



CATÁLOGO DE EXPERIENCIAS Y MATERIALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Programa Daphne II

CUATRO BAZAS: CREACIÓN DE UNA RED
EUROPEA DE FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA
Y DE PARTICIPACIÓN SOBRE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA



Agradecimientos:

Desde estas líneas la Plataforma de Organizaciones de Infancia agradece la colaboración de todas aquellas entidades que han participado en esta iniciativa.

Coordinación: Concepción Ballesteros Vicente

Colaboradoras: Sonia González Fernández, Irene Ortega Guerrero

© Edita: Plataforma de Organizaciones de Infancia

Plaza Tirso de Molina 5-5º dcha

28012 Madrid (España)

Tel.: +34 91 369 50 99 Fax: +34 91 369 50 28

E-mail: poi@plataformadeinfancia.org

Web: <http://www.plataformadeinfancia.org>

ISBN: 84-688-1485-7

Depósito Legal: M-14.525-2003



PRESENTACIÓN

El documento que a continuación se presenta forma parte del conjunto de iniciativas llevadas a cabo por la Plataforma de Organizaciones de Infancia en el marco del Programa Europeo DAPHNE de Prevención de la Violencia ejercida hacia la infancia, la adolescencia y las mujeres.

Dicho Programa, iniciativa del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, es resultado de la especial sensibilidad e inquietud demostrada en los últimos tiempos por diferentes instituciones europeas en relación con las distintas manifestaciones violentas a las que el conjunto de la sociedad se ve obligada a hacer frente, y muy en especial algunos grupos de población que resultan ser con frecuencia los que en mayor medida padecen sus consecuencias, como son la infancia y la adolescencia.

La participación de esta Plataforma de Infancia en el Proyecto se inscribe en el partenariado formado a nivel europeo a tal efecto a través de la Oficina Internacional Católica de la Infancia (Bureau International Catholique de l'Enfance BICE), como entidad coordinadora del Programa. Ha sido gracias a su constante apoyo que se ha articulado el trabajo simultáneo y conjunto de diferentes entidades de infancia que desarrollan su labor en otros cuatro países de la Unión, esto es, Alemania, Bélgica, Francia y Portugal.

La localización y recopilación de distintos programas y materiales existentes en España en torno a la prevención de la violencia en sentido amplio ha sido el objetivo principal de este documento, elaborado con la esperanza de poder ofrecer de esta manera una visión general y clarificadora de las actuaciones que distintos agentes implicados en el bienestar de la infancia y la adolescencia están llevando a cabo. Sólo conociendo la realidad y la situación de la cuestión se pueden llegar a elaborar posteriormente propuestas que corrijan o cumplan las actuales, pudiendo así mejorar la realidad social y cubrir las carencias y necesidades detectadas.

El presente documento también pretende reforzar el interés mostrado por los organismos promotores de la iniciativa por promover y fortalecer el establecimiento de útiles redes y alianzas de trabajo que faciliten el intercambio de información e iniciativas a nivel supranacional.

La Plataforma de Organizaciones de Infancia espera contribuir por medio de su participación en el marco del Programa DAPHNE a que determinadas dinámicas violentas existentes actualmente en la sociedad sean gradualmente sustituidas por entornos pacíficos que apoyen el compromiso de la sociedad por defender activamente el respeto y la efectiva aplicación de los derechos y necesidades de la infancia.

ÍNDICE

El Programa de Acción Comunitario DAPHNE (2000-2003) sobre medidas preventivas destinadas a combatir la violencia ejercida sobre los niños, los adolescentes y las mujeres	7
La Oficina Internacional Católica de la Infancia (Bureau International Catholique de L'Enfance BICE)	9
La Plataforma de Organizaciones de Infancia	11
Descripción del Programa	13
Breve aproximación al fenómeno de la violencia	19
• Perspectiva histórica	19
• La conceptualización de la violencia	20
• Caminando hacia la paz y los Derechos Humanos	26
• Ámbitos de prevención	27
Resumen de las iniciativas recibidas. Clasificación adoptada	29
Relación de programas	31
• La iniciativa social: las entidades miembro de la Plataforma de Organizaciones de Infancia	31
• La iniciativa pública: la Administración Estatal	49
• La iniciativa pública: la Administración Local	51
• Iniciativas compartidas	54
Documentación y materiales de interés	79
• Especial referencia a la institución de los Defensores	97
Conclusiones y propuestas	103
Anexo 1: bibliografía	113
Anexo 2: relación de entidades y organismos que han colaborado en esta iniciativa	117
Anexo 3: direcciones de interés	119
Entidades miembro de la Plataforma de Organizaciones de Infancia	127



EL PROGRAMA DE ACCIÓN

COMUNITARIO DAPHNE (2000-2003) SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS DESTINADAS A COMBATIR LA VIOLENCIA EJERCIDA SOBRE LOS NIÑOS, LOS ADOLESCENTES Y LAS MUJERES

Por decisión del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, de 24 de enero de 2000, se aprobó un programa de acción comunitario de prevención de la violencia ejercida hacia niños, adolescentes y mujeres para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2003.

Dicha decisión se vio motivada por el conocimiento que las entidades europeas tienen de la realidad comunitaria, realidad en la que la violencia ejercida hacia los grupos de población arriba mencionados, ya sea violencia física, sexual, psicológica o de otro tipo, está presente. Los comportamientos violentos traen consigo muy diferentes y complejas repercusiones tanto para la salud como para el óptimo desarrollo psicológico y social de las personas a corto, medio y largo plazo. Asimismo la violencia supone un grave atentado contra el derecho a la vida, la dignidad, la integridad física y emocional, la seguridad, la libertad y la igualdad de oportunidades de las víctimas, además de encerrar un alto coste social y económico para toda la sociedad.

Así queda recogido en numerosos tratados internacionales, como son la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 1979; la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de 1989; la Declaración de Viena sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, de 1993; la Declaración y la Plataforma de acción adoptadas en la IV Conferencia sobre la mujer, celebrada en Pekín en 1995; la Declaración y el Plan de acción contra la explotación sexual de los niños con fines comerciales adoptadas en la Conferencia de Estocolmo, de 1996; y la Declaración de Lisboa sobre las políticas y programas de la juventud adoptadas por la Conferencia mundial de ministros de la juventud, de 1998.

A través de diferentes resoluciones adoptadas por el Parlamento Europeo, referentes a la trata de personas, los menores víctimas de violencia, las medidas de protección de menores en la Unión Europea, sobre una campaña europea sobre tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres y sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual, éste instó a la Comisión a que elaborara y pusiera en marcha programas de acción con el objetivo de luchar contra la violencia ejercida sobre los niños, los adolescentes y las mujeres.

Se espera que este Programa ayude a difundir un mayor conocimiento y comprensión de este tipo de comportamientos violentos y de las diferentes maneras de prevenirlos, ayudando y apoyando igualmente el trabajo de las Organizaciones no Gubernamentales y de aquellas que trabajan en este ámbito, esperando contribuir, en definitiva, al bienestar social. Para ello, el intercambio y la difusión tanto de información como de experiencias y buenas prácticas, el establecimiento de prioridades conjuntas y la puesta en marcha y desarrollo de redes deben jugar un papel muy importante.

En este sentido merece especial mención el interés mostrado por los organismos europeos impulsores de esta iniciativa por fomentar el asociacionismo y la colaboración entre la Comisión, los Estados miembros, las Organizaciones no Gubernamentales y otras organizaciones y entidades nacionales, regionales y locales.

Las distintas acciones que se llevan a cabo en el marco del Programa DAPHNE están destinadas, por tanto, al fomento de actuaciones transnacionales dirigidas bien al establecimiento de redes pluridisciplinarias de trabajo que aseguren un fluido intercambio de información y experiencias, bien a la sensibilización de la sociedad respecto a esta realidad; se incluye asimismo la posibilidad de llevar a cabo acciones complementarias de diferente índole, no contempladas en la clasificación a la que se acaba de hacer mención. El conjunto de las acciones comunitarias debe destacar en todo caso por la coherencia y la complementariedad que deben existir entre las actuaciones que se realicen en el marco del presente Programa y de otras actuaciones e iniciativas comunitarias.



LA OFICINA INTERNACIONAL CATÓLICA DE LA INFANCIA (BUREAU INTERNATIONAL CATHOLIQUE DE L'ENFANCE BICE)

Fundada en 1948, la Oficina Internacional Católica de la Infancia (Bureau International Catholique de l'Enfance BICE) es una organización internacional no gubernamental no lucrativa de derecho francés. Su Secretaría General se encuentra en Ginebra y su Sede Social en París, siendo miembros de la entidad diferentes organizaciones e instituciones, que se ocupan directa o indirectamente de la infancia.

BICE ha descentralizado su actividad y cuenta actualmente con diferentes delegaciones regionales y nacionales, estando presente a través de sus proyectos en más de 40 países. Su colaboración con aquellos que se movilizan a favor de la dignidad y el interés superior del niño implica una estrecha colaboración con más de 250 partenaires locales y distintas asociaciones, universidades, organizaciones no gubernamentales, instancias nacionales e internacionales. Su dilatada experiencia y profesionalidad en este ámbito han permitido que BICE goce de estatuto consultivo en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, en el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas ONU y en el Consejo de Europa.

Desde su creación, BICE lucha por el desarrollo integral del niño, asegurando que éste no es dependiente, sino actor de su propio desarrollo y factor de cambio de su entorno. Es desde esta perspectiva desde donde BICE moviliza a la sociedad civil e influye en las políticas sociales a favor de la dignidad y el interés superior del niño. Para ello, pone el acento en la importancia de actuar simultáneamente en diferentes niveles con el fin de crear condiciones favorables para la implementación de los derechos de la infancia.

La Delegación Regional de BICE para Europa es particularmente sensible a los problemas a los que deben enfrentarse los niños (y sus familias) y a la dimensión europea de las situaciones en las que éstos pueden encontrarse. Pueden distinguirse tres grandes líneas de acción llevadas a cabo por BICE en relación con la promoción de las políticas de infancia y la aplicación de los Derechos del Niño en Europa: la participación de la infancia en la vida social y la educación para la democracia; la formación de los profesionales; y la lucha contra la exclusión. Desde la Delegación de BICE para Europa se presta especial atención a la participación de los niños y jóvenes en la vida diaria, así como a la defensa de los derechos del niño en aquellas situaciones en la que éstos deben desarrollarse. En este contexto, el proyecto de un consorcio europeo, centrado en la comunicación entre adultos y niños, ha venido desarrollándose desde el año 1995. Por ello, uno de sus objetivos principales es desarrollar una red de trabajo activa compuesta por distintas organizaciones e individuos sensibles a la promoción del derecho de los niños a participar. Asimismo, la

Delegación Regional para Europa procura apoyar el establecimiento de sinergias entre ONGs, entidades gubernamentales e instituciones europeas, promoviendo el diálogo y la escucha entre ellas, con el objetivo de promover políticas de infancia beneficiosas para el desarrollo de un entorno social adecuado para la participación de la infancia.

De las actuaciones más relevantes desarrolladas por BICE en los últimos años deben destacarse las siguientes: *“L’Infanzia oggi: Interculturalità e resilienza”*, proyecto piloto de educación sobre los Derechos del Niño, basado en la formación de niños y niñas en sus derechos, así como la de profesionales de infancia en torno a la resiliencia; el proyecto incluye la participación de la familia, las autoridades educativas y la comunidad, contando su financiación con el apoyo de la región italiana de Veneto y de BICE. Y *“Desarrollo de una red europea de niños y jóvenes y de una agenda sobre los derechos de la infancia”*, en el que BICE, junto con la Red Europea de Infancia EURONET y el apoyo de la Comisión Europea, participa con el objetivo de conseguir la implementación y el acompañamiento de una red de jóvenes y de sus derechos, así como su representación ante las instituciones europeas.





LA PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA

La Plataforma de Organizaciones de Infancia se constituyó en 1997 como entidad sin ánimo de lucro, plural, solidaria, democrática e independiente desde el punto de vista político y religioso. Concebida como espacio de coordinación interasociativa, pretende aunar los esfuerzos de entidades cuyos objetivos son la protección y promoción de los derechos de la infancia. En la actualidad forman parte de esta Plataforma 29 entidades vinculadas con la promoción y protección de la infancia desde diferentes ámbitos.

Entre sus principales objetivos se encuentran los siguientes: la sensibilización de la sociedad para el conocimiento y el respeto de los derechos de la infancia; el desarrollo del diálogo, la colaboración y la participación en todos los organismos públicos y privados relacionados con el bienestar de la infancia y con la aplicación de sus derechos; el impulso de políticas generales y sectoriales que promuevan el bienestar de la infancia, especialmente de aquella que se encuentra en situación de riesgo individual o social; la promoción de la participación y el asociacionismo infantil; y la denuncia de las situaciones de vulneración de los derechos de la infancia por parte de las instituciones públicas, el sector privado o los particulares.

Dichos objetivos se concretan en diferentes acciones, tales como el intercambio de experiencias sobre la promoción y protección de los derechos de la infancia entre las entidades miembro de esta Plataforma; la investigación sobre iniciativas de participación infantil en los diferentes ámbitos en los que la infancia se desarrolla; la participación en distintos foros, tanto nacionales como internacionales; la dotación de formación e información a profesionales, voluntariado y personas sensibilizadas con el bienestar de la infancia; la adquisición de documentación, tanto en el marco teórico como de experiencias, en todos los ámbitos relacionados con ésta; y la elaboración de materiales sobre sus derechos y necesidades.

Desde sus orígenes todas las actuaciones llevadas a cabo por la Plataforma de Organizaciones de Infancia han tenido como marco de referencia la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, de 1989. Dicha Convención, ratificada por España en 1990, un año después de su aprobación, constituye el tratado internacional de derechos humanos más ampliamente ratificado en la historia de las Naciones Unidas.

Con el objetivo de contemplar y ofrecer protección a los derechos y necesidades de la infancia, la Convención recoge en sus 54 artículos todos aquellos derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los que se considera todos los niños y niñas son legítimos titulares. Especial mención merece como principio guía

de la Convención el que entiende que cualquier medida que se tome en relación con la infancia debe tener en cuenta el interés superior del niño. Asimismo destaca la visión que se ofrece del niño como sujeto activo de derechos, capaz de tomar parte en todos los asuntos que le afecten, superando de este modo la tradicional visión que la historia había ofrecido de la infancia como colectivo merecedor únicamente de protección.



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Como ya se ha mencionado anteriormente, la Delegación Regional de BICE para Europa es especialmente sensible a las diferentes problemáticas que pueden rodear a la infancia en Europa, siendo la exclusión social, la participación y la formación de profesionales de infancia sus principales líneas de actuación en relación con la infancia, la adolescencia y la juventud.

En este sentido, BICE goza de amplia y valorada experiencia en la puesta en marcha de proyectos europeos, promocionando en la medida de lo posible el diálogo civil entre los poderes públicos, la sociedad civil y las distintas instancias europeas, así como el respeto de los derechos y necesidades de la infancia, recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, de 1989.

La participación de BICE en el Programa DAPHNE se inscribe en la continuación y el refuerzo del partenariado que viene desarrollando BICE desde el año 1995 en relación con un consorcio europeo basado en la utilización de recursos locales, así como en el intercambio de iniciativas y experiencias transnacionales llevadas a cabo por instituciones y entidades relacionadas con la infancia en diferentes países europeos.

Desde que la Comisión Europea aprobara la propuesta de participación presentada por la Oficina Internacional Católica de la Infancia, Bureau International Catholique de l'Enfance BICE, en el Programa de Acción Comunitario DAPHNE (2000-2003), su puesta en marcha ha estado fundamentada por diversos aspectos, de los que a continuación se hace mención.

La realidad comunitaria no es ajena a los comportamientos violentos que afectan en especial a determinados grupos de población, como son la infancia, los adolescentes y las mujeres. Siendo por tanto las instituciones europeas especialmente sensibles a esta realidad, se decidió poner en marcha esta iniciativa, con la esperanza de que este Programa DAPHNE aporte un mejor conocimiento de este tipo de hechos, así como una mayor sensibilización por parte del conjunto de la población en torno a esta cuestión. El conjunto de iniciativas enmarcadas en el Programa deberán, en fin, facilitar efectivas medidas de prevención que ayuden gradualmente a erradicar este tipo de comportamientos de la realidad social europea.

La elaboración de políticas de prevención fundadas sobre experiencias sobre el terreno adquiere en el ámbito europeo una especial dimensión, en especial al analizar el valor que para sus organismos tienen siempre las aproximaciones que se llevan a cabo respecto a una determinada realidad en un ámbito primeramente regional y nacional, para más tarde poder analizar y elevar propuestas y recomendaciones desde una perspectiva comunitaria.

Unido a este último aspecto se encuentra el deseo de construir por medio de la puesta en marcha de este programa una red europea como espacio idóneo para el intercambio de experiencias y estrategias, así como para la construcción de toda una plataforma de acciones, herramientas y recursos conjunta, según la realidad y las

necesidades de cada país participante. En este sentido la participación conjunta en el Proyecto DAPHNE presentado por BICE de cinco países de la Unión Europea (Alemania, Bélgica, España, Francia y Portugal) adquiere especial relevancia. A su vez, la participación dentro de cada país de organismos o entidades que aglutinan a su vez a otras instancias vinculadas todas ellas con la promoción y protección de los derechos y necesidades de la infancia refuerza el establecimiento de útiles redes de cooperación y trabajo, facilitando de manera extraordinaria el intercambio de información y experiencias.

Por otro lado, es necesario destacar la especial importancia que para BICE tiene el estudio de la participación de niños y adolescentes, entendida como factor esencial de promoción de la no-violencia.

Si bien la participación de la infancia y la adolescencia es, cada vez más, objeto de interés y estudio, la especial relación que existe entre una efectiva participación y la prevención de comportamientos violentos es un ámbito aún hoy en día merecedor de una mayor atención.

La participación de la infancia, aunque es uno de los ejes fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño, tan sólo recientemente ha empezado a ser objeto de especial atención por parte de aquellos agentes más directamente vinculados con la infancia y la adolescencia. Y si bien es cierto que este derecho no aparece explícitamente recogido en el tratado, no lo es menos que está efectivamente presente en varios artículos del documento. Así queda efectivamente recogido en el artículo 12, referente a la libertad de opinión (“El niño tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan”); el artículo 13, sobre el derecho a la libertad de expresión (“Todo niño tiene derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, siempre que ello no vaya en menoscabo del derecho de otros”); el artículo 15, sobre la libertad de asociación (“Todo niño tiene derecho a la libertad de asociación y de celebrar reuniones, siempre que ello no vaya en contra de los derechos de otros”); y el artículo 42, referente a la obligación de los Estados Partes de dar a conocer la Convención a niños y adultos (“Los Estados Partes se comprometen a dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención por medios eficaces y apropiados, tanto a los adultos como a los niños”).

Es necesario por tanto resaltar que la visión existente en torno a la participación infantil tanto en la Convención sobre los Derechos del Niño como en BICE es muy semejante. Cabe recordar una vez más que para BICE el niño no es un ser dependiente, sino actor de su propio desarrollo y factor de cambio de su entorno, defendiendo así el trabajo simultáneo que debe realizarse en los diferentes niveles y estadios evolutivos del niño.

La Oficina Internacional Católica de la Infancia ha llevado a cabo diferentes iniciativas desde los comienzos del Programa DAPHNE, por lo que decidió dividir su participación en el Programa DAPHNE en dos fases. Así, durante el año 2000 se llevó a cabo el Proyecto denominado *“Formación de formadores en la prevención de la violencia ejercida hacia niños y jóvenes de grupos sociales desfavorecidos en cinco países europeos”*, DAPHNE I, en el que tomaron parte entidades de Alemania, Bélgica, España, Francia

y Portugal. Dicho proyecto tuvo como objetivo la elaboración y puesta en marcha de módulos de formación de formadores en prevención de la violencia ejercida hacia los grupos mencionados en el título del proyecto, módulos que debían ser desarrollados por parte de aquellos profesionales y agentes sociales que mantienen un contacto más directo con los grupos de niños y jóvenes de colectivos especialmente desfavorecidos, esto es, profesores, educadores, animadores, asistentes sociales, personal de policía y juristas, entre otros. De manera paralela, el proyecto incluía como objetivo la elaboración de estrategias preventivas que integraran activamente la participación de los niños y jóvenes en grupos de trabajo y de reflexión sobre la violencia y los medios para prevenirla.

En el caso de la Plataforma de Organizaciones de Infancia ésta llevó a cabo en el marco de la iniciativa DAPHNE I una consulta que bajo el título “Representaciones Sociales de los Adolescentes Madrileños sobre la Violencia”, constituyó una primera aproximación al fenómeno de la violencia desde el punto de vista del discurso que algunos adolescentes mantuvieron sobre las diferentes manifestaciones de la violencia presentes en nuestra sociedad. Igualmente esta Plataforma elaboró diferentes módulos de formación de formadores sobre prevención de la violencia ejercida hacia niños y adolescentes, así como un índice de recursos con el objetivo de que sirva de guía para todas aquellas entidades y profesionales vinculados con la infancia.

La segunda fase del Proyecto presentado por BICE, denominado DAPHNE II, abarca el periodo comprendido desde diciembre de 2000 hasta diciembre de 2003, y hace referencia a la ejecución del proyecto piloto denominado “*Cuatro bazas: creación de una red europea de formación interdisciplinaria y de participación en el ámbito de la prevención de violencia*”. Este proyecto piloto de identificación, elaboración y operativización de modelos de buenas prácticas, está destinado a la formación de profesionales vinculados a la infancia en la prevención de la violencia, así como al fomento de la participación infantil.

Los objetivos generales de la acción son, a la vez de formar y de sensibilizar a los agentes profesionales implicados en la prevención de las diferentes formas y manifestaciones de la violencia relacionadas con la infancia y la adolescencia, integrar su punto de vista a este proceso psico-socio-educativo; de esta manera, la prevención se considera factor de desarrollo de capacidades y recursos propios del niño, lo que le permite a éste crecer y relacionarse con otros, con sus propios derechos y responsabilidades. Además, esta acción pretende el establecimiento de una plataforma común de acciones, de herramientas y de recursos para la prevención de la violencia ejercida hacia niños y adolescentes.

Como objetivos específicos se recogen la elaboración de estrategias de prevención primarias, a la vez globales, que integren el punto de vista de los niños y adolescentes en sus procesos psico-socio-educativos; la formación de equipos multidisciplinares de formadores; la identificación de los fenómenos violentos y su mejor comprensión; y la consecución de un profundo cambio de mentalidades, teniendo como marco de referencia los Derechos del Niño.

Este Programa también pretende recordar y cubrir las carencias y necesidades formativas existentes en lo que respecta a la promoción de la no-violencia tanto en adultos como en formadores y, en general, en profesionales vinculados a la infancia y la

adolescencia. Se pretende atender las diferentes manifestaciones violentas a las que los niños y niñas pueden verse enfrentados, en especial aquellos provenientes de entornos especialmente desfavorecidos. Para ello, cada país participante puede desarrollar aquellos aspectos que consideren más adecuados para hacer frente a estas manifestaciones según la realidad y las necesidades presentes en cada uno de ellos, pudiendo así desarrollar, entre otras, acciones formativas y de sensibilización.

A corto plazo, se trata de identificar los modelos de buenas prácticas existentes en este ámbito; a medio y a largo plazo, se pretende lograr el desarrollo de estas prácticas a través del establecimiento de una red sólida y multidisciplinaria de intercambio de información y experiencias a escala europea.

Como elementos novedosos del Programa DAPHNE II destacan el mencionado desarrollo de una aproximación metodológica común y multidisciplinaria entre todos los países participantes, junto a la constante integración del punto de vista del niño en relación con la prevención.

La coordinación europea del Programa corresponde a la Delegación de BICE para Europa. Por su parte, la coordinación nacional de cada uno de los partenaires participantes en la iniciativa corresponde a las siguientes entidades:

- Alemania: BICE Alemania (Zukunft für Kinder in Not, Lahr); Katholische Fachhochschule, Köln Universität.
- Bélgica: Inspection Diocésaine BXL B de l'Archidiocèse de Malinnes-Bruxelles.
- España: Centro de Investigaciones Pedagógicas de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud; Plataforma de Organizaciones de Infancia.
- Francia: BICE Francia; Themis.
- Portugal: Fundação Maria Ulrich.

En el caso de la Plataforma de Organizaciones de Infancia su participación en la iniciativa DAPHNE II tiene como objetivo general el desarrollo de herramientas útiles de trabajo dirigidas a profesionales de distintas disciplinas, padres y madres, para la prevención de la violencia en sentido amplio, incluyendo por tanto la promoción de la no-violencia. Como objetivos específicos que cumplimentan el anterior se encuentran los siguientes:

- El conocimiento de la realidad que rodea la violencia.
- La recopilación e intercambio de buenas prácticas educativas de prevención de violencia existentes en España.
- La elaboración de materiales y herramientas didácticas para la promoción de la no-violencia.
- La implicación activa y participativa de niños y adolescentes en la citada prevención.
- La dotación de formación a formadores y profesionales de diferentes ámbitos a través de equipos multidisciplinarios de formación.
- La sensibilización de la sociedad en general, y de los profesionales en particular, sobre la violencia, procurando un cambio de mentalidad a este respecto.

- La elaboración y elevación de propuestas y recomendaciones a aquellos organismos encargados de elaborar y ejecutar las políticas de infancia.

También debe recordarse la incorporación del estudio de la participación infantil como elemento transversal del Programa, entendiéndose que ésta juega, junto con otros factores, un importante papel en la prevención de la violencia.

El derecho de participación infantil ha acaparado el interés de la Plataforma de Organizaciones de Infancia desde su creación. Prueba de ello son algunas de las actividades organizadas por ésta a través del Grupo de Trabajo de Participación Infantil existente en la Plataforma, como son varias jornadas estatales de participación infantil y un seminario destinado a los profesionales de sus entidades miembro con el objetivo de intercambiar experiencias, aproximar posturas y encontrar puntos de vista comunes en relación con esta cuestión. Asimismo existe una línea de investigación en torno a la participación infantil iniciada en 1999 con la elaboración de un documento sobre "Experiencias de participación infantil en el tiempo libre. Una mirada desde los adultos y la infancia", que realizó una primera aproximación teórica a la participación infantil, recopilando igualmente algunas de las experiencias que en este sentido existían en aquel momento en algunas de las entidades miembro de la Plataforma.

Con independencia de la paralela participación en la iniciativa de un número amplio y diverso de entidades vinculadas con la infancia (como organizaciones del sector social, centros educativos y facultades universitarias, Administración Pública, instituciones independientes, etc.), todas las entidades miembro de la Plataforma de Organizaciones de Infancia contribuyen al desarrollo del Programa aportando una amplia experiencia en relación con la promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia (ya sea desde un ámbito local, autonómico, nacional o internacional), y desde muy diferentes ámbitos de actuación, como son, entre otros, el ocio y el tiempo libre, la participación y el asociacionismo, la animación socio cultural, la educación, los Derechos Humanos, la educación para la paz y la educación para el desarrollo, la cooperación internacional, las ludotecas, los talleres pre-laborales, la inmigración, el trabajo infantil y los medios de comunicación. Se espera que todas ellas colaboren durante todo el desarrollo del Programa a través de diferentes actividades, como sensibilización, investigación, formación, intercambio de información, materiales y buenas prácticas educativas, así como la utilización y difusión de los materiales y herramientas de trabajo que se esperan elaborar.

En cuanto a las actividades previstas en el marco del programa DAPHNE II, desde la Plataforma de Organizaciones de Infancia se contemplan las siguientes:

- Elaboración de un documento de trabajo como primera aproximación teórica y metodológica a la promoción de la no violencia, como soporte teórico para la puesta en marcha de la tercera actividad prevista en el Programa, consistente en la elaboración de un material didáctico y formativo. Este documento ha sido elaborado por dos colaboradoras y alumnas en prácticas del Master en Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Universidad Autónoma de

Madrid y UNICEF Comité Español. Como trabajo de campo realiza una primera recopilación documental y bibliográfica de interés tanto sobre la promoción de la no-violencia como sobre la participación infantil.

- Recopilación y elaboración de un catálogo de buenas prácticas educativas de prevención de violencia en sentido amplio, siendo éste el objeto de estudio del presente documento.
- Elaboración de un manual formativo a través del Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia IUNDIA, dependiente de la Universidad Autónoma de Madrid y codirigido por UNICEF Comité Español, que incluyendo materiales didácticos y módulos de formación de formadores y profesionales, y desde un enfoque multidisciplinar, permitan un conocimiento más profundo de la violencia y ofrezcan pautas y técnicas de promoción de la no-violencia entre niños, niñas y adolescentes. La perspectiva desde la que se va a elaborar el documento es la de las necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia, fundamentándose en la necesidad de prevenir desde la educación, al entender ésta como un vehículo que impide o dificulta la aparición de la violencia, y reconocer asimismo que uno de los objetivos fundamentales de la educación debe ser la promoción de los niños y adolescentes y su participación activa.

A la hora de decidir cuáles serían las diferentes actividades a llevar a cabo desde la Plataforma de Organizaciones de Infancia en el marco del Programa DAPHNE se consideró oportuno realizar una localización y recopilación de programas y materiales de diversa índole existentes en España relativos a la prevención de la violencia y la promoción de la no-violencia en sentido amplio, y de este modo poder obtener una visión general tanto del trabajo que se está llevando a cabo en este sentido, como de las percepciones que de esta realidad se tienen y de los diferentes tratamientos y medidas que se adoptan para afrontarlas. Con el presente documento se espera por tanto obtener una clarificadora visión sobre aquellos aspectos que, en torno a esta cuestión, más inquietan a las entidades y organismos que trabajan esta realidad y, por tanto, aquellas necesidades que se estima deben ser cubiertas con más prontitud a tenor de este análisis.



BREVE APROXIMACIÓN AL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA

Perspectiva histórica

Sin duda alguna, los recientes cambios sufridos en la sociedad, ya no sólo en nuestro país, sino en la mayoría de los países desarrollados, han traído consigo unas profundas transformaciones, que han afectado de forma más acusada a determinados sectores de la población. Estos sectores son aquellos formados por grupos de población que, bien antiguamente, bien aún hoy en día, sufrían en mayor o menor medida algún tipo de discriminación por parte de la sociedad a la que pertenecían. En este sentido merece especial atención el reconocimiento reciente de los derechos, deberes y necesidades de la infancia.

La infancia ha sido objeto de muy diferentes tratamientos a lo largo de la Historia. Así queda recogido en los diferentes manuales que en torno a esta cuestión han sido elaborados, destacando de entre todos *La Historia de la Infancia*, de Lloyd deMause (1982).

Sin duda, el siglo XX ha sido testigo de los más profundos y beneficiosos cambios en lo que a la concepción y tratamiento de la infancia se refiere. A ello ayudó la especial sensibilidad que hacia los asuntos referentes a la infancia empezaron a demostrar diferentes disciplinas, en especial la Psicología Evolutiva, la Pedagogía y la Medicina. Esto contribuyó a que la idea de beneficencia que imperó especialmente durante las primeras décadas del siglo fuera desapareciendo a medida que los profundos cambios legislativos tenían lugar. Así, encontramos la Declaración de los Derechos del Niño (o Declaración de Ginebra), de 1924, condicionada en parte por la especial atención que debía prestarse en esos momentos a la infancia con el objetivo de paliar los devastadores efectos que la Primera Guerra Mundial había producido sobre ésta en toda Europa. Los derechos recogidos en esta primera Declaración fueron nuevamente incluidos y ampliados en la posterior Declaración Universal de los Derechos del Niño, de 1959, si bien ésta seguía siendo una mera declaración de intenciones sin carácter vinculante. Finalmente se llega a la aprobación en 1989 en el seno de la Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Gobierno español un año más tarde, consiguiendo de este modo que ésta pasara a formar parte de nuestro ordenamiento jurídico, lo que obligaba a nuestro Estado, como al resto de los países firmantes, a su obligado cumplimiento.

Los cambios arriba mencionados también han traído consigo profundos transformaciones en el conjunto de los valores imperantes en la sociedad, o al menos de aquellos que se pretenden alcanzar y extender al conjunto de la población, como son la paz, la tolerancia, el respeto, los Derechos Humanos y los valores democráticos. Del mismo modo, el reconocimiento de derechos y deberes al que se acaba de hacer referencia,

junto con la especial sensibilidad con la que actualmente suelen tratarse todas las cuestiones referidas a la infancia, y el aumento de los recursos destinados a su protección y promoción, han traído consigo una mayor visibilidad de las diferentes realidades que la rodean, incluyendo inevitablemente las diferentes manifestaciones violentas en las que éstos se ven envueltos, bien como víctimas, bien como actores o testigos de las mismas.

La conceptualización de la violencia

La violencia es sin duda una compleja manifestación del comportamiento humano. Si se pretende analizar sus causas y orígenes sucede, como en otras muchas áreas del conocimiento, que resulta del todo necesario llevar a cabo un riguroso análisis desde muy diferentes disciplinas. En este sentido, a los comportamientos y actitudes violentas hay que añadir un complejo entramado de factores que influyen en su aparición, y que, como se analizará a continuación, aparecen frecuentemente relacionados entre sí en mayor o menor medida. Igualmente existe un amplio número de factores de protección, que disminuyen el riesgo de aparición de conductas violentas.

Como problema que afecta al conjunto de la sociedad, sus repercusiones nocivas alcanzan ya no sólo a la persona que la sufre, sino también a la que la ejerce y a la que la presencia. Si se admite, como no puede ser de otro modo, que la exposición continuada a comportamientos violentos, como argumenta Bandura en su “Teoría del Modelado” (1977), aumenta enormemente el riesgo tanto de ejercerla como de sufrirla, y muy especialmente en momentos de especial vulnerabilidad, como es la infancia, el principio que afirma que la violencia genera violencia, cobra todo su sentido; más aún si durante etapas de máxima vulnerabilidad, como la infancia, no se desencadenan otros medios de acción o pensamiento.

Tampoco debe olvidarse que si los comportamientos violentos ejercidos, sufridos o tolerados por la infancia y la adolescencia tienen lugar no es más que como resultado y reflejo de la realidad social que les rodea. En este sentido, las diferentes posturas que con frecuencia la sociedad adopta en torno a la violencia ejercida hacia la infancia no dejan de ser cuando menos ambiguas. Dicha ambigüedad aparece cuando la alarma, una excesiva sobreprotección e incluso el desinterés son indistintamente utilizadas para tratar la cuestión. Todo lo anterior, además de traer consigo una nada deseable falta de rigor, refuerza el importante papel que en este sentido juegan las representaciones sociales, olvidando que el ignorar la existencia de una determinada conducta violenta puede llegar a ser igual de perjudicial que magnificarla. El conjunto de la sociedad no debe olvidar ni su capacidad ni la responsabilidad que tiene de hacer frente a la violencia con todos los medios disponibles a su alcance.

Uno de los principales problemas existentes en torno a la violencia radica en la dificultad de conocer su verdadera magnitud, así como los diferentes ámbitos en los que ésta puede tener lugar y las distintas tipologías existentes en torno a esta cuestión. Debe recordarse que aún hoy en día algunas manifestaciones violentas siguen prevaleciendo casi de manera exclusiva en el ámbito privado, con las consecuentes dificultades que esto acarrea para su correcta detección y prevención. En otros casos, determinadas conductas manifiestamente violentas son toleradas e incluso concebidas como inevitables

por la sociedad por su falsa apariencia inofensiva, bien por desconocerse las verdaderas consecuencias nocivas que éstas pueden llegar a tener, bien por asumir que dichos comportamientos han sido ampliamente aceptados a lo largo de la historia, y que, por lo tanto, no han sido percibidos como negativos por la sociedad.

La indudable necesidad de conseguir una definición que recoja de la manera más acertada posible esta realidad se enfrenta a la complejidad que encierra conseguir una sola concepción que sea capaz de recoger en ella los diferentes modelos explicativos que existen en torno a la violencia, así como las distintas disciplinas involucradas en su definición y tratamiento. Frecuentemente dichas concepciones barajan de diferente manera factores como la frecuencia, la intensidad y la intencionalidad presentes en dicha conductas. Además debe recordarse la influencia que en la valoración de los citados factores tienen tanto las percepciones como la herencia cultural y los valores que imperan en cada momento en cada sociedad. Por tanto, partiendo de esta base, existen dos conceptos importantes a tener en cuenta en la definición de violencia: las creencias culturales y las actitudes. Sin embargo, si bien las primeras son muy difíciles de eliminar por estar arraigadas al carácter imperante de una persona o sociedad, las actitudes son más susceptibles de cambio.

Las primeras teorías aparecidas, denominadas psicológicas, hacían referencia a la especial influencia que ejercían las características psicológicas de los individuos en la aparición de conductas violentas, facilitando las bases futuras para que tanto la Psicología Evolutiva, más individualista, como la Psicología Social, estudiaran sobre el tema. La aportación de la Psicología Evolutiva ha dado lugar a una consideración positiva del conflicto y de la competencia psicológica, así como de aquellos factores de protección en los que se puede apoyar todo individuo. Por su parte, la Psicología Social ha aportado al grupo y al desarrollo social la importancia en cuanto a la vinculación directa con ciertos modos de violencia. En la actualidad el modelo teórico imperante es el denominado modelo ecológico, que incorporando las dos teorías que le precedieron, es decir, tanto los factores externos como los internos del individuo, entiende que éste se integra en un sistema en el que todos los contextos en los que se desenvuelve interaccionan, adaptándose continuamente a la realidad. Recientemente ha aparecido una nueva orientación que, sin ser incompatible con el modelo ecológico, pone el acento en la necesidad de profundizar en los efectos que para los sujetos tienen tanto los factores de riesgo como los de protección, el equilibrio entendido como la capacidad adquirida por un sujeto para hacer frente eficazmente a determinadas situaciones difíciles que se le presentan, y que resultaría de la compensación que determinados factores de protección pueden ejercer frente a los factores de riesgo; dicho de otro modo, la “competencia psicosocial” que le permite a la persona reajustar sus capacidades y habilidades afectivas y sociales, las cuales permiten un mayor índice de éxito.

Como se acaba de mencionar, el modelo teórico imperante en la actualidad es el modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1979; Belsky, 1980), según el cual la violencia, como el resto de conductas humanas, se deberían a la interacción que las personas establecen con el entorno, teniendo que analizar éste desde diferentes niveles: el microsistema, entendido como el entorno más próximo al individuo, como puede ser

la familia; el mesosistema, como conjunto de entornos en los que se desenvuelve una persona, como por ejemplo los amigos y el centro educativo, en el caso de la infancia; el exosistema, entendido como aquellas estructuras sociales que si bien no contienen en sí mismas a las personas, sí influyen sin embargo en aquellas estructuras que sí las incluyen, como son los medios de comunicación (y muy especialmente la televisión); y el macrosistema, o conjunto de valores culturales, específicamente manifestados en los tres sistemas anteriormente descritos. A tenor de esta teoría, debe admitirse que ningún factor ni de riesgo ni de protección tomado aisladamente asegura ni la aparición de un abuso ni la adquisición de las necesarias habilidades para hacer frente a determinadas situaciones violentas, teniendo que analizar cada caso de manera individualizada.

La violencia, por tanto, entendida como la incapacidad del individuo para hacer frente mediante otro tipo de conductas a situaciones percibidas por él como estresantes, difíciles o de riesgo, debe afrontarse procurando entre los individuos el desarrollo de aquellas habilidades psicosociales que les faciliten enfrentarse a los problemas de manera positiva o al menos de manera crítica, con el fin de reducir los efectos y el impacto negativo de los mismos. Igualmente, la prevención de este tipo de conductas cobra su sentido no sólo por lo perjudicial que tiene la violencia en sí misma en el momento de manifestarse, sino por las posteriores dificultades que frecuentemente aparecen y que impiden un adecuado desarrollo psicológico.

Con independencia de las distintas clasificaciones que también en torno a la violencia y siguiendo diferentes criterios se han llevado a cabo en los últimos años, destaca la elaborada por Díaz-Aguado (1996), según la cual el conjunto de conductas violentas podría clasificarse en dos grandes grupos, distinguiendo entre “violencia reactiva o expresiva”, como reacción o respuesta a una situación o sentimiento, y que surgiría cuando se experimenta un nivel de estrés o crispación que supera la capacidad de la persona para afrontarlo de otra manera; y “violencia instrumental”, que sería aquella ejercida como medio para conseguir un determinado objetivo.

Sin embargo, es importante reseñar la diferencia entre violencia y maltrato para obtener una definición lo más concreta posible de cada término, sin olvidar que la aparición de la violencia puede ser causa de maltrato durante el desarrollo infantil.

Al margen de las posturas adoptadas en las últimas décadas por algunos de los más relevantes especialistas que han desarrollado teorías relevantes en torno a la cuestión, e intentando superar el difícil ejercicio de síntesis y unificación de criterios que esto implica, en relación con el concepto de “maltrato” la mayoría de las definiciones existentes hacen referencia a “la acción u omisión, no accidental, por parte de los progenitores o cuidadores, que comprometen la satisfacción de las necesidades básicas del menor” (Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato ADIMA).

Por otro lado, recientemente han aparecido otras concepciones del maltrato más amplias, que se caracterizarían por incluir en su definición “cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo”.

(Centro Internacional de la Infancia de París). También en este sentido se manifiesta la definición recogida en la Recomendación nº R (85) 4 del Comité de Ministros de los Estados Miembros del Consejo de Europa sobre la violencia en la familia, de 26 de marzo de 1985, que entiende la violencia como “todo acto u omisión que supone un atentado para la vida, la integridad corporal o física o la libertad de una persona, o que compromete gravemente el desarrollo de su personalidad”. Asimismo Strauss, en 1988, definió la violencia como cualquier conducta coercitiva que puede producir trastornos en el desarrollo biológico, psicológico y/o social de un menor.

Como especialmente relevante podría considerarse la definición que Morales y Costa (1996) y Juste et al. (1997) confeccionaron al incluir en ella cualquier forma de castigo que vulnere los derechos que tienen los niños y niñas como sujetos activos de nuestra sociedad. Se entiende que esta definición asume por completo la nueva concepción que sobre la infancia quedó recogida en la Convención sobre los Derechos del Niño de NNUU de 1989, y que supera la antigua concepción de la infancia como mero sujeto pasivo en el reconocimiento de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades, pasando a reconocerse al niño como sujeto activo de la sociedad, capaz de tomar parte en todos los asuntos que le afecten.

En la actualidad, las diferentes concepciones existentes en relación con el maltrato infantil suelen identificarse automáticamente con las diferentes manifestaciones violentas a las que un menor puede verse enfrentado. Sin embargo, esto debe siempre ser analizado con la debida cautela, ya que con frecuencia existen manifestaciones mixtas de violencia, no siempre claramente identificables con las tipologías recogidas en la mayoría de las teorías existentes en la actualidad sobre el maltrato. A esto debe añadirse el hecho de que también las manifestaciones violentas van adaptándose a las nuevas realidades a las que las sociedades se ven obligadas a hacer frente, creándose figuras nuevas a veces difíciles ya no sólo de definir, sino también de identificar y catalogar.

Las mencionadas teorías sobre el maltrato infantil, si bien pueden diferir en algunos aspectos, sí suelen recoger unas determinadas tipologías que son ya ampliamente aceptadas por la comunidad científica. En todo caso, esta enumeración pretende únicamente ofrecer una breve pero clarificadora visión general de la cuestión, reconociendo la extensión a la que podría someterse ésta, así como la limitación a la que se enfrenta en el presente documento.

- *Maltrato físico*: cualquier acción no accidental que provoca o genera daño físico o enfermedad, o grave riesgo de sufrir éstos.
- *Abandono físico o negligencia*: cuando estas necesidades básicas no son atendidas temporal o permanentemente.
- *Maltrato emocional*: hostilidad verbal crónica en forma de insulto, burla, desprecio, rechazo o amenaza de abandono, y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantil.
- *Abandono emocional*: falta de respuesta, disponibilidad, accesibilidad, o muestras de indiferencia ante las demandas de proximidad e interacción iniciadas por el niño; falta de iniciativa de interacción y contacto por parte de adultos.

- *Abuso sexual*: cualquier conducta sexual con un menor sirviéndose de una posición de poder o autoridad sobre el niño (fuerza física, edad, amenaza, etc.).

En la actualidad suelen añadirse a las tipologías arriba mencionadas las siguientes:

- *Corrupción*: conductas inducidas por adultos que refuerzan en el menor pautas de conducta desviadas que impiden su normal integración social.
- *Explotación laboral y/o mendicidad*: asignación continuada de trabajos impropios de niños.
- *Maltrato institucional*: cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión por parte de los poderes públicos o derivados de la actuación individual de un profesional que implique abuso o negligencia, violando los derechos y la satisfacción de las necesidades básicas del niño.
- *Maltrato prenatal*: falta del debido cuidado, por acción u omisión, del cuerpo de la futura madre, que consciente o inconscientemente, perjudica al feto.
- *Síndrome de Münchhausen por poderes*: sometimiento de un niño por parte de sus progenitores a continuos ingresos y exámenes médicos alegando síntomas patológicos bien inexistentes, bien provocados activamente por los propios padres.

Igualmente el llamado “bullying” o maltrato entre iguales ha acaparado recientemente la atención de los profesionales en la materia. En este tipo de maltrato se hace referencia a la violencia entre iguales, presente en la escuela y ejercida de modo repetido normalmente por un solo individuo, que se encuentra apoyado generalmente por un grupo; dicho maltrato suele mantenerse por la ignorancia o pasividad de las personas que suelen rodear estas conductas.

También recientemente han empezado a acaparar la atención de los especialistas otro tipo de manifestaciones violentas, como son las ofrecidas por los medios de comunicación, con el consiguiente debate nunca finalizado de quiénes son sus responsables últimos, en qué medida éstas afectan, así como qué tipo de consecuencias tienen en el posterior desarrollo de conductas violentas. Por el contrario, sí se asume que gran parte de la violencia expuesta por los medios es totalmente gratuita, existiendo asimismo acuerdo sobre la omnipresencia, la trivialización y la impunidad de la que ésta disfruta en los medios, lo que con frecuencia trae consigo una grave desensibilización frente a estas cuestiones, así como una distorsión de la realidad y la posibilidad de desarrollar posteriormente conductas violentas.

Un último grupo de conductas la forman aquellas en las que la violencia es ejercida por los hijos hacia sus padres. En ellas suele ser frecuente la ausencia de adecuados vínculos de comunicación entre ellos, así como un acentuado desequilibrio entre el establecimiento gradual de las responsabilidades y obligaciones que corresponden a los niños y niñas según su desarrollo evolutivo y la provisión y satisfacción de sus derechos y necesidades.

Así, no siempre que se produce una situación violenta existe maltrato. En este sentido debe recordarse una vez más que la violencia y algunas de sus manifestaciones más comunes no están únicamente relacionadas con formas severas de abuso físico, como

muchas veces tiende a pensarse. También debe recalcar aquí la relación errónea existente entre violencia y conflicto. No existe tal relación causa-efecto, pues el conflicto no siempre es violento, y en el caso de ser así, no tendría que serlo en absoluto. Todo conflicto es intrínseco al ser humano, necesario, inevitable en gran medida, y señal de cambio y evolución. Ahora bien, el método o la manera de solucionarlo casi siempre viene de mano de la violencia como la única y posible alternativa de resolución del mismo. Deben por tanto superarse las primeras definiciones que describían la violencia como aquella acción que obra con fuerza, para llegar a aquellas que la identifican más con aquellas acciones ejecutadas en contra del modo regular imperante, fuera de razón y justicia. Esto implica la necesidad de asumir que existen comportamientos violentos mucho más sutiles y difíciles de identificar, pero también gravemente destructivos, como es la utilización de estereotipos y agravios, la intimidación, la exclusión, las conductas intolerantes, la hostilidad verbal, la falta de diálogo o la ausencia de empatía, o dicho de modo general, todo aquello que afecte de forma negativa a un individuo, grupo o sociedad, impidiéndoles una evolución y desarrollo adecuados.

Entendiendo, como se ha mencionado anteriormente, que el enfoque ecológico es el que de manera más acertada explica el funcionamiento de los distintos sistemas en los que se desarrolla la vida de un individuo, este enfoque debe asimismo ser adoptado a la hora de analizar los diferentes ámbitos desde los que debe actuarse para evitar la aparición de conductas y actitudes violentas hacia los niños, ya sea ejercidas por ellos o ante ellos. Por tanto, tan sólo la admisión de un enfoque global e interdisciplinario, que integre todos los ámbitos en los que se desarrolla la vida de un sujeto, será capaz de erradicar dicha problemática. En este sentido se entiende que deben estar implicadas en su prevención todas las disciplinas y áreas del conocimiento que estén de manera más estrecha vinculadas con la infancia y la adolescencia, como son el ámbito educativo (formal e informal), el social, el sanitario y el jurídico, entre otros.

De especial importancia resulta la prevención llevada a cabo desde la familia, la escuela y el grupo de iguales, como ámbitos de socialización relevantes para el adecuado desarrollo de la infancia y su correcta integración social, y muy especialmente en relación con los vínculos afectivos que en ellos se entablan, pues adecuadamente establecidos funcionan como factores de protección que disminuyen la vulnerabilidad del niño frente a las situaciones de riesgo que puedan presentarse durante su desarrollo. Es en la familia donde se adquieren los primeros modelos de relaciones sociales, lo que conforma las expectativas que en torno a ellas se tendrán en el futuro en relación con uno mismo y con los demás, tanto de manera positiva como negativa. Por otro lado, el centro educativo resulta igualmente importante como espacio de convivencia esencial para un adecuado desarrollo social. En lo que respecta al grupo de iguales, éstos desempeñan igualmente un relevante papel en lo que se refiere a la construcción de valores y la adquisición de actitudes y habilidades sociales. En este sentido debe recordarse el importante papel que juega en el adecuado desarrollo afectivo e intelectual de la infancia el que exista una mínima armonía entre los valores presentes en todos sus ámbitos de socialización, y muy especialmente entre los valores presentes en la unidad familiar y el centro escolar.

En líneas generales debe afirmarse que cualquier actuación encaminada a prevenir la violencia debe tender a reducir, por un lado, las condiciones de riesgo que aumentan la posibilidad de sufrirla y, por otro, a desarrollar aquellas condiciones protectoras, que se entiende aumentan la capacidad de enfrentarse a ella de manera positiva. Asimismo, las referidas medidas deben siempre adaptarse a las características del individuo, así como al estadio evolutivo de su desarrollo.

Caminando hacia la paz y los Derechos Humanos

En todo caso, prevenir la violencia no es sólo evitar la aparición de diferentes tipos de maltrato. Prevenir la violencia en sentido amplio también significa educar para la paz. Esto implica extender el concepto de paz positiva, entendido como el establecimiento de relaciones armoniosas con el entorno, superando así su antigua concepción negativa, que entendía ésta como mera antítesis de la violencia y ausencia de guerra. La paz, por tanto, no debe entenderse ni como neutralidad ni como resignación, debiéndose aceptar que el conflicto forma parte de la existencia humana, siendo connatural a ésta, y que bien encauzado puede dar lugar a procesos educativos positivos.

La paz pasa entonces a concebirse como consecuencia y fundamento de los Derechos Humanos (DDHH) y que, como eje principal de éstos, implica el fomento de la justicia y de los valores democráticos, así como la necesidad de promover una educación integral que otorgue a su conocimiento y a la asunción de los valores que éstos llevan implícitos el papel que merecen. En este sentido resulta necesario referirse a la importante aportación que sin duda supuso para la Psicología las teorías que sobre el desarrollo moral elaboró Lawrence Kohlberg a lo largo de toda su vida, y que hacían referencia al proceso sobre el cual se va construyendo el concepto de justicia y ética moral a través de la adquisición de las normas imperantes en cada una de las diferentes estructuras sociales. Éstas culminarían en la denominada Filosofía de los DDHH, que entiende la promoción de éstos y su desarrollo como una condición que protege del riesgo de ejercer la violencia.

La teoría de los Derechos Humanos ha sufrido a lo largo de la Historia importantes modificaciones con el objetivo de adaptarse a las diferentes necesidades que tanto los acontecimientos como la propia sociedad iban demandando. Así, la denominada 1ª generación de Derechos Humanos hacía referencia a los derechos civiles, políticos y de participación del hombre, estando por tanto centrados en las necesidades del individuo. La 2ª generación de Derechos, por su parte, incluyó los denominados “de prestación o crédito”, esto es, los derechos económicos, sociales y culturales del individuo, centrados en la relación que éste establece con la sociedad a la que pertenece. Por último se encuentra la llamada 3ª generación, que recoge los denominados “derechos de solidaridad”, centrados en los derechos y necesidades de las futuras generaciones. Un claro ejemplo de este tercer grupo es el derecho a la paz, si bien este derecho no se encuentra estrictamente recogido en una norma escrita de Derecho Internacional.

El fomento de toda una cultura de paz se entiende debe partir en todo caso de las vivencias y experiencias personales. Educar para la paz es educar para la vida, formando ciudadanos responsables y comprometidos con su entorno a través de los valores de convivencia, cooperación, solidaridad, igualdad y respeto a la diversidad.

Ámbitos de prevención

Por último, y en relación con las distintas iniciativas que pueden llevarse a cabo para prevenir las conductas violentas, éstas pueden quedar enmarcadas en uno de los tres grandes grupos que comúnmente se establecen para su clasificación. Así, la prevención primaria englobaría aquellas iniciativas que, dirigidas al conjunto de la población, procuran reducir al mínimo la posibilidad de que determinadas problemáticas hagan su aparición en una comunidad, intentando intervenir en las condiciones que presumiblemente los producen, así como en aquellos factores que reforzarían dichas causas. En general se admite la conveniencia de este tipo de prevención frente a los demás por su indudable eficacia, destacando especialmente las medidas educativas. La prevención primaria engloba, entre otras, la divulgación de prácticas educativas no violentas, campañas de sensibilización, la promoción de una educación en valores, el refuerzo de la empatía, de la capacidad de diálogo y la escucha, la resolución alternativa de conflictos (como son la mediación y la negociación), el establecimiento de escuelas de padres y madres, y en general, todas aquellas medidas destinadas a erradicar aquellas situaciones que implican situaciones de desventaja social y vulnerabilidad y que se entiende son generadoras o propiciadoras de conductas violentas, como son la pobreza, la marginación, el desempleo, la discriminación y el analfabetismo, entre otras. Por prevención secundaria se entiende el trabajo dirigido a un determinado grupo de población denominado de riesgo, y que trata de reducir las repercusiones negativas que en este grupo puede tener una determinada problemática antes de que éstas lleguen a ser graves; en este grupo se incluyen las medidas adoptadas con aquellos grupos de población que ya han sufrido o ejercido ciertos conductas próximas a la violencia. La prevención terciaria, por su parte, trata de reducir al máximo los daños ocasionados en una comunidad por una determinada problemática, incluyendo las tareas destinadas a la rehabilitación de las víctimas y a la prevención de posibles reincidencias futuras; este grupo recogería las medidas dirigidas a niños, niñas y adolescentes víctimas de conductas manifestamente violentas, y también a aquellos niños agresores y reincidentes en la violencia.

En definitiva, una realidad multicausal como la violencia ejercida hacia la infancia y la adolescencia sólo puede ser abordada desde diferentes frentes, adoptando en cada caso particular el tipo de medidas que sea más adecuado para su prevención y tratamiento, incluyendo por tanto desde medidas educativas, formativas, informativas y de sensibilización, hasta aquellas dirigidas a promover tareas de investigación, rehabilitación y sanción.



RESUMEN DE LAS INICIATIVAS RECIBIDAS

CLASIFICACIÓN ADOPTADA

La Plataforma de Organizaciones de Infancia consideró oportuno, como ya se ha mencionado con anterioridad en este documento, llevar a cabo en el marco del Programa DAPHNE II una localización y recopilación de diversos programas y materiales que, en torno a la prevención de la violencia en sentido amplio, permitiera obtener una visión global y clarificadora de las distintas iniciativas que en torno a la cuestión se estaban llevando a cabo en España a través de los diferentes agentes más directamente vinculados con la infancia.

Los ámbitos que desde un principio quisieron tenerse en cuenta a la hora de recopilar las mencionadas iniciativas relativas a la prevención de la violencia y la promoción de la no-violencia en sentido amplio eran primeramente un ámbito territorial, que asegurara la recepción de materiales provenientes de las diferentes Comunidades Autónomas. Asimismo quería asegurarse que estuvieran representadas entidades y organismos de muy diversa índole, incluyendo por tanto las medidas adoptadas tanto en el sector público como en el ámbito no lucrativo y el universitario, entre otros. Por último querían recogerse las iniciativas que desde diferentes ámbitos de trabajo y disciplinas se estuvieran llevando a cabo, conformando un ámbito multidisciplinar de estudio desde diferentes áreas del conocimiento, como son la Psicología, la Sociología, la Educación y el Trabajo Social, el Derecho y la Medicina.

La relativa heterogeneidad que ha existido en la recopilación de programas y materiales hace alusión tanto a las iniciativas recibidas como a los organismos participantes. Esto, si bien aporta riqueza a la aproximación objeto de este documento, ha dificultado por otro lado la unificación de criterios referidos tanto a las concepciones utilizadas por cada entidad con respecto a la violencia como a los tratamientos, metodologías, recursos y criterios adoptados para su evaluación. A la recepción de programas en sentido estricto hay que incluir la de materiales y la de diferente documentación que en torno a la violencia ha sido remitida a la Plataforma de Organizaciones de Infancia, y que incluye diversos monográficos e informes, así como guías y materiales no impresos, como vídeos y cd-rom.

Si bien en la relación de programas se incluyen iniciativas de prevención primaria (dirigidas al conjunto de la población), secundaria (dirigidas a una determinada población en riesgo) y terciaria (las iniciativas llevadas a cabo para paliar los efectos ya manifiestamente sufridos por un grupo de población), sí existió en el momento de la solicitud entre un gran número de las entidades consultadas una cierta identificación entre los conceptos de “violencia” y “maltrato”, así como una tendencia a la búsqueda de programas más centrados en la prevención de la violencia en sentido estricto, lo que se cree ha limitado la recepción de programas e iniciativas de promoción de la no-violencia y, en general, la recepción de un mayor

número de programas de prevención primaria, incluidos los dirigidos a la promoción y cumplimiento del derecho de participación infantil.

La clasificación tanto de los programas como del resto de los documentos y materiales recibidos se ha dispuesto a modo de fichas, al entender que éstas facilitan la localización e identificación de los datos más relevantes de cada material. Asimismo, esta disposición permite homogeneizar de alguna manera la diversidad de información recibida y se presenta como una base útil para llevar a cabo posteriormente búsquedas más pormenorizadas. Esta disposición refuerza igualmente la idea objeto de esta recopilación de llevar a cabo una primera aproximación que facilite información básica referente a las iniciativas y programas existentes en torno a la prevención de la violencia, así como el intercambio de experiencias entre las entidades y organismos vinculadas a la infancia y la adolescencia.

RELACIÓN DE PROGRAMAS

La iniciativa social: las entidades miembro de la Plataforma de Organizaciones de Infancia

Título del Programa: *Los cinco minutos de Aldeas Infantiles SOS.*

Entidad/es promotora/s: Aldeas Infantiles SOS España.

Entidad/es colaboradora/s: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Objetivos: fomentar y profundizar en el concepto de tolerancia partiendo de la empatía.

Población destinataria: niños y niñas entre 6 y 12 años, alumnos de Centros de Educación Primaria.

Tipo de prevención: primaria.

Descripción: el proyecto espera que los niños y niñas más pequeños tengan al menos 5 minutos al día para reflexionar sobre sí mismos y sobre las situaciones que viven los otros, desde el convencimiento de que este ejercicio de reflexión no sólo les acostumbra a ponerse en el lugar del otro y les ayuda a desarrollar la empatía, sino que también ayuda a comprender mejor otras realidades y a ser más tolerantes.

El proyecto está elaborado a partir del modelo PRECEDE, presentado por L. W. Green, y que ha venido siendo utilizado en el ámbito de la acción social. En este caso, el cambio de conducta que se pretende alcanzar se centra en el análisis de: factores que se entiende predisponen al niño y al grupo para la acción (esto es, información, profundizando sobre qué saben los niños sobre problemas sociales; actitudes respecto a los demás; y valores y creencias en torno a comportamientos y situaciones sociales), factores facilitadores de conductas prosociales (habilidades del niño con los demás; existencia o no de lugares de encuentro social y acceso a información social) y factores reforzantes, que mantienen comportamientos prosociales (respuesta de los demás y beneficios sociales; respuesta del propio niño y beneficios personales). Se pretende ofrecer al niño un espacio de expresión como miembro de un colectivo (dentro del aula), como miembro del grupo familiar (en casa) y como individuo.

Los materiales de trabajo en los que se apoya este proyecto son tres: el Libro del Profesorado (en el que se recogen el planteamiento y la información general de

cada tema, recogiendo cuatro actividades diferentes para cada unidad), el Diario de a Bordo (gran libro blanco donde recoger el trabajo, los resultados y las reflexiones de toda la clase; este documento debe estar siempre a disposición de la clase) y el Cuaderno Personal (del que debe facilitarse un ejemplar a cada alumno; éste ayuda a la reflexión y expresión individual, así como al establecimiento de un vínculo con las familias). Las unidades contempladas en los materiales son las siguientes: 1. Individual-Social. Yo y la gente; 2. Local-Universal. Mi casa y el mundo; 3. Interés-Indiferencia. Investigo-paso; 4. Participación-Pasividad. Actúo-miro; 5. Homogeneidad-Diversidad. Lo común-lo diferente; 6. Igualdad-Desigualdad. Lo mismo-uno, más; el otro, menos; 7. Tradición-Innovación. Lo viejo-lo nuevo; 8. Aceptación-Rechazo. Me gusta-no me gusta; 9. Norte-Sur. Arriba-abajo. Idealmente debe realizarse una actividad por semana. El trabajo puede partir de la información contenida en el Libro del Profesorado, centrándose en el desarrollo de una de las actividades contempladas en el mismo. Seguidamente puede proponerse a los alumnos que, bien en pequeños grupos, bien de forma individual, reflejen sus inquietudes y reflexiones en el Diario de a Bordo. Después, y ya de forma individual, pueden profundizar y plasmar sus conclusiones en su Cuaderno Personal. Los padres y madres quedan igualmente vinculados al proyecto mediante las pautas que sobre los temas incluidos en las unidades quedan recogidas en el Libro del Profesorado.

Evaluación y resultados: este proyecto se inició en el curso escolar 98-99, tratando el tema de la solidaridad. A él le han seguido el tema de la inteligencia emocional (curso 99-00) y el de la tolerancia (curso 00-01), del que se hace análisis en estas líneas. En la actualidad, en el marco del curso 01-02, se reflexiona sobre la participación.

Desde sus inicios han tomado parte en este programa un total de 7.798 aulas de 3.204 centros educativos, llegando de este modo el programa a 233.940 niños y niñas. Han participado en el mismo la totalidad de las provincias españolas, si bien Madrid, Andalucía y Cataluña han contado con un mayor número de participantes.

De la evaluación llevada a cabo por los coordinadores del proyecto se han extraído diversas conclusiones. La mayoría del profesorado declara haber notado algún cambio de actitud en los alumnos después de haber trabajado con ellos, habiendo aumentado el vocabulario emocional de manera normal en más de la mitad del alumnado, llegando a ser satisfactorio en un 32%. En cuanto al logro de objetivos tales como conocerse a sí mismo y relacionarse con los demás se ha llegado a cuotas especialmente significativas. En relación con los beneficios indirectos del programa, el 69% del profesorado sostiene que ha mejorado la comunicación con sus alumnos, mientras que un 64% mantiene la misma opinión en relación con la mejora del ambiente de trabajo con sus compañeros. En general entienden que las actividades permiten el establecimiento de un clima de diálogo y de intercambio de experiencias personales que favorece el debate y la comunicación entre los alumnos, los profesores y las familias.

Título del Programa: *Centro de Apoyo al Menor.*

Entidad/es promotora/s: Caritas Diocesana de Burgos.

Entidad/es colaboradora/s: Junta de Castilla y León.

Objetivos: favorecer los procesos de crecimiento y maduración personal de los niños y niñas, desarrollando sus potencialidades, trabajando su autoestima y autonomía; prevenir, detectar e intervenir en situaciones de maltrato infantil en sus diferentes formas; prevenir situaciones de exclusión social en grupos de menores en contextos y/o con conductas de riesgo y, en otras ocasiones, evitar que éstas se agudicen.

Población destinataria: niños y niñas con edades comprendidas entre los 4 y los 16 años.

Tipo de prevención: primaria y secundaria.

Descripción: la finalidad del Centro de Apoyo al Menor es trabajar por los derechos de la infancia y la adolescencia, teniendo como marco de referencia la Convención sobre los Derechos del Niño. Como objetivos específicos del programa figuran los siguientes: crear espacios de participación donde los niños y niñas puedan desarrollar la reflexión crítica, la adopción de posturas y la toma de decisiones en grupo; favorecer la socialización de los chicos y chicas, desarrollando actitudes que faciliten el encuentro, la comunicación y la convivencia; proporcionar a los niños, niñas y adolescentes espacios para que ejerzan su derecho al juego y al esparcimiento. Dichos objetivos específicos quedan especificados por grupos de edad distinguiendo entre las necesidades socio-afectivas, conductuales y cognitivas de niños y niñas con edades comprendidas entre los 4-8, 9-12 y 13-16 años.

En relación con la metodología seguida, ésta se basa en el trabajo grupal, en la búsqueda permanente del diálogo y en el fomento de la participación. El trabajo se desarrolla desde una metodología de investigación-acción, en la que la reflexión juega igualmente un papel importante.

La organización de actividades puede dividirse en dos grandes grupos, según sean actuaciones de intervención directa o indirecta. Las áreas de trabajo de intervención directa son: área personal, familiar, escolar-formativa, social-tiempo libre y educación de calle-adolescentes. Por su parte, la intervención indirecta se centra en actuaciones de formación, la coordinación de las entidades que trabajan con el colectivo de infancia y adolescencia, y en las colaboraciones que inciden en actuaciones de sensibilización. Como actividades desarrolladas en las diferentes áreas ya mencionadas pueden nombrarse, entre otras, acompañamiento personal, apoyo a las familias, apoyo escolar, actividades lúdicas y fomento del juego, excursiones, campamentos, talleres y actividades de formación.

Como recursos humanos el programa cuenta con 20 voluntarios, con edades comprendidas entre los 22 y los 30 años, con estudios de diplomatura y con una dedicación media de 2 horas semanales.

Evaluación y resultados: el número total de niños y niñas que han participado en el programa asciende a 188 (55 entre 4 y 8 años, 86 entre 9 y 13 años y 47 niños y niñas con edades comprendidas entre los 14 y los 18 años). El número de familias participantes ha sido de 49. En relación con las diferentes áreas de trabajo contempladas en el programa, el área personal ha beneficiado a 52 niños y niñas, el área escolar a 31 y el área social y de tiempo libre a 188. El área familiar ha contado con la participación de 49 familias.

- Se han constatado diferentes aspectos que han favorecido el proceso personal de desarrollo psico-socio-educativo de los niños y niñas. Por otra parte, el trabajo y el contacto diarios han posibilitado la detección de posibles situaciones de maltrato, abandono y negligencia, entre otras, cumpliendo en este sentido el programa un papel preventivo. Asimismo han podido detectarse otras problemáticas, entre las que destaca la frecuente falta de acceso a viviendas dignas y el riesgo de exclusión social que este problema genera.

• • •

Título del Programa: *Centro de día "Colores".*

Entidad/es promotora/s: Caritas Interparroquial de Avilés.

Entidad/es colaboradora/s: Caritas Diocesana, servicios sociales de base y/o específicos.

Objetivos: intervenir en las situaciones de riesgo o marginación y malos tratos que rodean a determinados menores del municipio, complementando a sus familias en aquellos aspectos que se consideran deficitarios y que impiden su pleno desarrollo personal y social, previniendo en todo caso las consecuencias que estas situaciones generan y evitando el internamiento del menor.

Población destinataria: niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 16 años, cuyas familias están en seguimiento desde los servicios sociales u otras instituciones, que sufren carencias motivadas por la escasa atención familiar y con problemas de adaptación, socialización o conducta; padres y madres de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en las situaciones anteriormente citadas y que participen en el Programa.

Tipo de prevención: secundaria y terciaria.

Descripción: las problemáticas sociales más comunes en determinados barrios del municipio de Avilés son el elevado número de viviendas sociales y familias con

escasos recursos, el desempleo, la marginación, drogodependencias, actividades delictivas, fracaso escolar y, en general, una escasa atención a la infancia, lo que crea pocas expectativas de futuro y provoca en la infancia y la adolescencia una serie de problemas no siempre debidamente atendidos.

Ante esta realidad, Caritas desarrolla desde hace años diferentes programas socioeducativos dirigidos a la infancia y la adolescencia que se encuentra en situaciones de riesgo y marginación social, ante situaciones de maltrato, con el objetivo de prevenir la aparición de nuevas y complejas problemáticas. Resultado de este trabajo cotidiano es la determinación de crear proyectos para la prevención y erradicación del maltrato infantil que sean capaces de cubrir una laguna social evidente en este tipo de iniciativas, como es la prevención y el apoyo a la familia en la formación y atención a los menores cuando ésta sea deficitaria.

El Centro de día “Colores” pretende responder a esta necesidad desarrollando una intervención socioeducativa tanto con los menores como con sus familias. Los objetivos específicos del Programa son: potenciar en la familia el sentido de responsabilidad, así como su implicación en la atención al niño/a; complementar a la familia en la formación y atención al menor; lograr en el niño/a un conocimiento de sus propias habilidades y capacidades; promover un nivel adecuado de autonomía personal; motivar el interés del menor por el aprendizaje formal e informal; favorecer su integración en el marco social, escolar y, en general, en todos sus ámbitos de socialización; colaborar en la educación del niño/a, realizando un seguimiento y apoyo personalizado; posibilitar que cada niño/a se integre, según sus capacidades y posibilidades, en grupos recreativos, educativos y culturales de zona; fomentar las habilidades sociales básicas y hábitos de salud e higiene, intentando ser grupo de referencia y puente hacia una vida normalizada.

Dentro del conjunto de actividades que el Centro lleva a cabo destaca el apoyo educativo que se ofrece a los niños/as y adolescentes, procurando que sea lo más personalizado posible, centrado fundamentalmente en el seguimiento de las tareas escolares, el fomento de la lectura y el aprendizaje de hábitos de estudio. Igualmente debe destacarse el contacto periódico que se mantiene con las familias para orientarlas en lo que a la educación y formación de sus hijos se refiere, habiéndose puesto recientemente en marcha un proceso de formación continua de padres con el objetivo de servir de apoyo en la tarea educativa y de prevenir las consecuencias que la desestructuración familiar puede ocasionar.

Las actividades vienen determinadas por los dos grupos de trabajo existentes y que han sido establecidos en función de la edad, encontrando así un grupo de pequeños (6-12 años) y un grupo de adolescentes (13-16 años). La intervención educativa parte siempre del tratamiento individualizado de cada caso y de las propias capacidades de los niños y adolescentes, procurando intervenir en todos los momentos que conforman su vida cotidiana. Las actividades desarrolladas con niños/as de entre 6 y 12 años comprenden, entre otras, pequeños talleres (manualidades), grandes talleres (biblioteca, periódico, video, teatro, derechos y deberes, salud e higiene), juegos de exterior (actividades deportivas, gymkanas), juegos de interior (juegos de mesa, construcciones) y grandes juegos (pictionary, juego de los

derechos). Las desarrolladas con adolescentes incluyen diversos talleres, como decorados de teatro, periódico, encuadernación e informática. Todas estas actividades se desarrollan durante seis días a la semana, de lunes a sábado. Asimismo se organizan para ambos grupos tanto actividades puntuales, como son festivales, fiestas, excursiones y convivencias, como colonias y campamentos durante el verano. En relación con los padres tienen lugar entrevistas, reuniones y convocatorias especiales de reunión.

Evaluación y resultados: el seguimiento y evaluación del Programa se realiza desde diferentes frentes y durante todo el desarrollo del mismo. Así, se mantienen con los Servicios Sociales de zona reuniones trimestrales, así como reuniones puntuales en zonas específicas para la valoración de casos concretos cuando así se estime oportuno; con los centros educativos, reuniones periódicas con los tutores; igualmente tienen lugar de forma periódica encuentros con las oficinas de Caritas de zona, los centros de salud y otras asociaciones presentes en la localidad. En relación con los monitores, estos se reúnen una vez al mes para evaluar cada uno de los grupos de trabajo, y trimestralmente para evaluar el conjunto de la programación prevista. Paralelamente se llevan a cabo actividades formativas que cubren las carencias que los monitores pueden manifestar tener durante el desarrollo del Programa. Durante el año 2001 el número de beneficiarios directos fue de 75.

• • •

Título del Programa: *Programa de apoyo a la enseñanza.*

Entidad/es promotora/s: Cáritas Diocesana de Gerona.

Entidad/es colaboradora/s: Cáritas Parroquiales e Interparroquiales, servicios de intervención educativa de la Diócesis, servicios sociales de base, centros educativos de zona.

Objetivos: favorecer el desarrollo psicosocial de los niños y jóvenes previniendo las conductas antisociales; compensar las lagunas escolares; posibilitar la inserción social de los alumnos; trabajar con las familias como agentes sociales esenciales y básicos para la posible mejora de las habilidades afectivas y sociales del niño; facilitar la captación y formación de voluntariado cualificado capaz de comprometerse activamente en la implementación del Proyecto.

Población destinataria: alumnos en riesgo social derivados de las instituciones relacionadas con el entorno del niño, principalmente servicios sociales de base y centros educativos de zona.

Tipo de prevención: secundaria y terciaria.

Descripción: esta iniciativa se origina a partir de la detección de niños/as y adolescentes que presentan especiales dificultades para insertarse en la dinámica escolar con éxito, bien por problemas de aprendizaje, bien por otros motivos más actitudinales. La mayoría de los alumnos beneficiarios del Programa provienen de familias con problemáticas de muy diversa índole. Pretende aportarse una ayuda mínimamente significativa que ofrezca de manera efectiva una oportunidad a aquellos niños/as y adolescentes que por razones personales, sociales y/o familiares pueden quedar excluidos de la debida atención educativa, social y/o afectiva.

Debe ayudarse a los niños/as y adolescentes a adoptar nuevas estrategias más positivas de aprendizaje escolar y social, y a sus familias a enfocar más adecuadamente la educación social y global de sus hijos. Con el objetivo de atender estas necesidades se entiende debe prestarse especial atención a los factores de riesgo comúnmente registrados en los servicios de intervención educativa, encontrando factores referentes tanto al contexto socio familiar del alumno (ej. familias monoparentales, pertenencia a minorías étnicas, desestructuración familiar, pobreza e inestabilidad económica, maltrato, drogadicción), como al alumnado (ej. fracaso y absentismo escolar, necesidades educativas especiales, falta de hábitos de convivencia y socialización).

El programa pretende facilitar la igualdad de oportunidades entre todos los niños/as y jóvenes de cara a su plena inserción en la sociedad como ciudadanos libres y autónomos, ofreciendo un espacio complementario al escolar, que garantice la educación integral de éstos. Para poder ofrecer alguna posibilidad de igualdad de oportunidades es necesario contar con la implicación del entorno afectivo más cercano al niño: la familia.

Como objetivos específicos, complementarios a los ya mencionados, figuran los siguientes: en relación con la socialización de los niños/as y adolescentes: aprender a aceptar y actuar según los acuerdos adoptados, establecer y mantener relaciones personales positivas, adquirir la capacidad de autorresponsabilizarse, incorporar hábitos saludables, adquirir comportamientos adecuados a cada situación y aceptar la interculturalidad; en relación con la compensación de lagunas escolares: dotar al alumno de los recursos específicos necesarios para su mejora académica, trabajar los hábitos de estudio, facilitar el proceso de inmersión lingüística de los nuevos alumnos; en relación con la inserción social: facilitar todo un itinerario de inserción social, implicar a la familia en el proceso educativo y formativo; en relación con la captación y formación del voluntariado: poner en marcha campañas informativas sobre el Programa de Apoyo a la Enseñanza y proporcionar formación a los voluntarios.

Como elementos metodológicos se prevén diferentes criterios. En relación con la admisión de alumnos se entiende que en el caso de no poder atender a todos ellos, deben priorizarse los desviados desde los servicios de intervención educativa de la Diócesis, los servicios sociales de base y los centros educativos de zona; igualmente se entiende debe darse prioridad a aquellas familias que se comprometan a participar en la evolución académica y social de sus hijos. Como apoyo a los elementos metodológicos también se contempla la obtención de información de los alumnos por diferentes medios, como hojas de inscripción y entrevistas iniciales

y de seguimiento con las familias. Por otro lado, si bien la atención al alumnado debe ser lo más individualizada posible, también se contempla el trabajo en grupos y la interacción entre los alumnos como otro elemento de apoyo del aprendizaje.

En cuanto a la metodología didáctica ésta es global, teniendo en cuenta al niño en todas sus dimensiones (afectiva, actitudinal y cognitiva). Asimismo se fomenta la participación grupal y los hábitos en el establecimiento de relaciones interpersonales a través del juego. También se considera necesario insistir en los denominados contenidos procedimentales, entendiendo por tales la elaboración de resúmenes, clasificaciones y esquemas, pues la mayoría de los alumnos manifiestan graves carencias en este sentido. Igualmente se favorece el trabajo de las estrategias de aprendizaje orientadas a aprender a aprender. Por último, se considera necesario el uso de la orientación, tanto personal como profesional y académica, como recurso para motivar a los niños y jóvenes a adoptar hábitos de estudio, así como para ayudarles a perfilar su propio proyecto de vida. Este Servicio se presta coincidiendo con el curso escolar, variando los horarios de atención en función de las necesidades detectadas.

En cuanto a los recursos didácticos disponibles, se hace uso de las tareas escolares, pues se entiende que la finalidad de éstas no es tan sólo hacerlas, sino favorecer un auténtico aprendizaje mientras éstas se realizan. También se hace uso de otros recursos didácticos apropiados a las necesidades de cada alumno (como publicaciones específicas) y se promueve el uso del juego como medio para desarrollar sobre todo el conocimiento mutuo y la convivencia entre los compañeros, así como otras habilidades, como el razonamiento lógico y la memoria. La familia es igualmente un elemento afectivo y social esencial para el adecuado desarrollo de los niños. Los recursos materiales son múltiples, variando el material propuesto a tenor de la edad, el curso, los objetivos y cada uno de los Servicios de Intervención Educativa.

Como recursos humanos, el programa cuenta con 8 técnicos contratados y un número amplio de voluntarios que llevan a cabo sus actividades en los 16 Servicios de Intervención Educativa que integran la red. Los voluntarios y voluntarias deben haber finalizado la Educación Secundaria Obligatoria, pudiendo contar con estudios universitarios; en el caso de ser éstos los responsables de la coordinación del servicio, cuando actúen como refuerzo de la actividad desempeñada por el técnico deben contar con formación universitaria, preferentemente en especialidades relacionadas con el ámbito educativo. En cuanto al personal técnico, debe contar con estudios universitarios relacionados con la Educación, como la Pedagogía, la Psicología y la Educación Social, pudiendo desempeñar igualmente estas funciones contando con otra licenciatura y experiencia en el ámbito de la enseñanza.

Evaluación y resultados: el Programa de Apoyo a la Enseñanza estuvo en funcionamiento hasta el año 1996 desarrollando las diferentes Cáritas su labor de manera independiente. A partir de este año se decide poner en marcha un proyecto común a todas ellas para poder unificar criterios y líneas de intervención pedagógica, independientemente de la aplicación que según cada contexto se lleva a cabo en cada población, barrio o comarca.

Durante el desarrollo del Programa se llevan a cabo diferentes evaluaciones periódicas con el fin de realizar un adecuado seguimiento del mismo. Así, dos veces al mes tienen lugar reuniones de equipo entre los técnicos y el coordinador del Programa, definiéndose las tareas a realizar quincenalmente para facilitar el trabajo en equipo de todos los técnicos. Asimismo se realiza durante el curso una revisión cuantitativa y cualitativa de los diferentes servicios implicados. Dicha revisión debe tener en cuenta tanto la dimensión interna como externa del programa. De este modo, la dimensión interna debe estar referida, entre otras cuestiones, a la consecución de los objetivos, la aplicación de la metodología expresada en el Proyecto, la valoración de la asistencia de los alumnos al Servicio de Apoyo y la relación entre los educadores y los usuarios del Servicio. Por su parte, la dimensión externa debe tener en cuenta la consideración del Servicio en el barrio o localidad y la calidad de la relación existente entre los centros educativos, las familias y los servicios municipales.

Durante el curso 2000-2001 se han firmado 38 convenios de colaboración entre los diferentes centros educativos en los que están escolarizados los alumnos atendidos por los servicios de intervención educativa, las Cáritas Parroquiales e Interparroquiales, así como Cáritas Diocesana de Gerona.

• • •

Título del Programa: *Prevención de conductas violentas en jóvenes.*

Entidad/es promotora/s: Cruz Roja Juventud.

Entidad/es colaboradora/s: centros educativos, asociaciones juveniles, centros sociales y, en general, todos aquellos centros interesados en desarrollar la iniciativa.

Objetivos: comprender las razones y la función de la violencia para neutralizarla y superarla; analizar los efectos de los medios de comunicación en la proliferación de conductas violentas; promocionar actitudes positivas para la prevención de conductas violentas en la juventud; desarrollar habilidades sociales que nos permitan comprender los diferentes puntos de vistas y convivir en sociedad; promover habilidades de comunicación que posibiliten el uso del diálogo en situaciones conflictivas; percibir el conflicto como algo positivo y su superación como parte indispensable para el crecimiento y desarrollo personal.

Población destinataria: jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y los 20 años.

Tipo de prevención: primaria y secundaria.

Descripción: a tenor de los objetivos planteados, se pueden diferenciar cuatro grandes áreas de trabajo: la conducta violenta (objetivos: conceptuar el término

“conducta violenta”; analizar la respuesta de nuestra sociedad ante la “subcultura de la violencia”; reflexionar sobre el papel de los medios de comunicación de masas; ser conscientes de nuestro comportamiento ante una situación conflictiva; concienciar a los jóvenes de que ellos pueden modificar dichas situaciones), las habilidades sociales (objetivos: conocer las habilidades que hay que desarrollar para convivir en sociedad; valorar y apreciar las propias cualidades positivas; fomentar la autorregulación, la autoestima, la autoconfianza y la autodisciplina; imaginar los puntos de vista y sentimientos de otras personas, particularmente los de grupos, culturas y naciones diferentes a la propia; desarrollar la empatía con los demás para tolerar sus particularidades y debilidades; comprender el punto de vista del otro y cómo una determinada postura condiciona nuestra visión de la realidad; respetar y apreciar a los compañeros en las diferencias; apreciar el valor de la cooperación en tareas compartidas; opinar e influir de forma consciente en la toma de decisiones que atañen a sus propias vidas y a su comunidad), las habilidades de comunicación (objetivos: mostrar las dificultades de la comunicación; reconocer las capacidades propias de cada participante y sus cualidades comunicativas; comunicarse clara y asertivamente con las personas del entorno; mostrar la importancia de las actitudes de escucha activa en la comunicación; estar abierto a cambiar las opiniones ante nuevos sucesos o informaciones; apreciar la importancia del desarrollo de habilidades comunicativas para el tratamiento de resolución de conflictos) y la resolución de conflictos (objetivos: identificar el conflicto como algo connatural al ser humano, habitual en nuestras vidas y no necesariamente negativo; analizar los conflictos identificando tipos, formas de actuar, ventajas y desventajas; apreciar las potencialidades positivas que posee el conflicto; acercarse a los problemas de forma abierta y crítica; abordar el conflicto de forma favorable para el desarrollo personal; conocer las técnicas de resolución de conflictos que se pueden aplicar en un determinado caso o en una gama de ellos; pensar en múltiples soluciones para un conflicto, imaginando situaciones alternativas a las conocidas; valorar la utilidad de las técnicas de resolución de conflictos como forma eficaz de resolver los conflictos propios y de ayudar a los compañeros a resolver sus problemas).

La metodología a seguir durante el desarrollo del programa se enmarca en el proyecto educativo de Cruz Roja Juventud, que facilita el desarrollo de las potencialidades del individuo y fomenta la capacidad de análisis de la realidad de forma crítica y reflexiva. La acción debe en todo caso adaptarse al contexto y la realidad social del momento, debiendo adaptar tanto los métodos como las técnicas de intervención a cada situación. La acción debe igualmente ser capaz de dinamizar y movilizar a los miembros de la comunidad, de manera que éstos participen en la resolución de los problemas y articulen sus propios recursos. Esta metodología activa y participativa (que debe integrar las propias experiencias como punto de partida para la reflexión) refuerza los estímulos y la motivación tanto individual como grupal.

Los contenidos del programa deben fomentar de forma paralela la cohesión grupal, la participación, el trabajo cooperativo, el diálogo y el respeto. Las actividades previstas en el programa prevén, entre otras, la formación de monitores y monitoras en habilidades sociales, de comunicación y de conflictos, la elaboración de

materiales didácticos y recursos educativos, así como un amplio número de actividades a desarrollar durante el trabajo propiamente dicho con adolescentes y jóvenes. En este sentido se contemplan diferentes actividades según las cuatro grandes áreas de trabajo previstas: en relación con la conducta violenta: reflexión sobre la propia conducta tras la observación del conflicto violento, análisis de artículos periodísticos y programas televisivos, realización de encuestas y simulación de conflictos; en relación con las habilidades sociales: dinámicas de grupo y colaboración, establecimiento de grupos de trabajo, ejercicios de asertividad y role-playing; en relación con las habilidades de comunicación: práctica de escucha asertiva, autoregistros de habilidades comunicativas y mimo; en relación con la resolución de conflictos: role-playing y dibujo.

El programa se lleva a cabo en cuatro grandes fases: 1. Creación del equipo de trabajo. Para ello, se le dotará de información y formación, debiéndose realizar un análisis de la realidad inmediata para detectar las necesidades y priorizar los ámbitos de actuación. El proyecto, de ámbito provincial, se remite a los centros educativos, asociaciones e instituciones para su valoración. 2. Una vez delimitado el ámbito de actuación se procede a un análisis más riguroso del grupo en el que se va a llevar a cabo la intervención. Esta planificación debe ser flexible, facilitando la valoración de la intervención durante todo el proceso. 3. Puesta en marcha de la intervención propiamente dicha. Se propone que ésta se lleve a cabo en seis sesiones de entre 1,30 a 2 horas de duración para cada grupo: sesión 1ª- presentación del programa, monitoreo, dinámicas de grupo para el fomento de la confianza, el diálogo y la cohesión grupal; sesión 2ª- análisis de la conducta violenta; sesión 3ª- habilidades sociales; sesión 4ª- habilidades de comunicación; sesión 5ª- resolución de conflictos; sesión 6ª- reflexiones, conclusiones y evaluación del programa por los participantes. 4. Centrada en la evaluación del programa, esta cuarta y última fase se apoya fundamentalmente en la reflexión sobre los resultados obtenidos, basándose en la planificación inicial y las evaluaciones formativas realizadas a lo largo de todo el proceso.

Los recursos humanos con los que cuenta el proyecto son el coordinador/a del proyecto y el equipo de voluntarios. Las principales funciones del coordinador/a consisten en la captación de voluntarios/as, la coordinación de las diferentes fases del proyecto provincial, la búsqueda de recursos, el seguimiento y evaluación del proyecto y facilitar el desarrollo del programa y el establecimiento de un ambiente de grupo de trabajo entre el equipo de monitores. Por su parte, el equipo de voluntarios es el encargado de participar en la formación, información, programación, intervención, seguimiento y evaluación del programa y de participar en actividades relacionadas con éste, así como de seguir un proceso constante de autoformación.

Evaluación y resultados: la evaluación del programa queda recogida en la memoria provincial de las delegaciones que Cruz Roja Juventud tiene repartidas en toda la geografía española. El número total de usuarios del programa durante el año 2001 fue de 35.321, siendo el número de voluntarios participantes de 818 y poniéndose en marcha 56 cursos de formación de voluntarios con un total de 1.883 horas de formación.

Título del Programa: *Prevención de la violencia juvenil.*

Entidad/es promotora/s: Federación de Asociaciones de Scouts de España ASDE.

Entidad/es colaboradora/s: Asociaciones Federadas y entidades y asociaciones con las que éstas colaboran.

Objetivos: reflexionar sobre las formas que tenemos de resolver conflictos, buscando alternativas a la violencia; rechazar la violencia, sensibilizando sobre lo inadecuado e ineficaz que resulta su uso; valorar la paz como una forma más justa de resolver conflictos, que debe ser construida activamente; comprender el proceso por el cual la violencia genera violencia; revisar opiniones y tabúes sociales, fomentando la discusión y el análisis; conocer y asumir distintas estrategias para dar respuesta a las necesidades de los y las jóvenes; conocer los recursos que existen en la comunidad en torno al tema; perseguir y aumentar los niveles de convivencia en la no-violencia tanto en el grupo como en la comunidad donde se desarrolla la acción.

Población destinataria: jóvenes y adolescentes de 15 a 30 años, asociados o no a ASDE, provenientes de entornos sociales desfavorables y/o en situaciones de dificultad social, familiar o consideradas de riesgo para adoptar actitudes violentas, pertenecientes a Asociaciones Federadas y/o provenientes de entidades y asociaciones con las que éstas colaboran.

Tipo de prevención: secundaria.

Descripción: si bien se duda de que la violencia juvenil como tal haya aumentado en los últimos años, sí existe en la sociedad una mayor sensibilidad ante los hechos violentos. Dichas manifestaciones violentas pueden ser consecuencia de muy diversos factores, como el desdén escolar, el resentimiento unido a la estigmatización por el suspenso, la desorientación, la situación familiar, los medios de comunicación y el grupo de iguales, entre otros. Asimismo, la falta de respeto hacia los demás y la dificultad en las habilidades sociales también son factores determinantes en el desarrollo de actitudes violentas. Mediante la puesta en marcha del programa se pretende adquirir una actitud de respeto hacia los demás y hacia nosotros mismos, reflexionando sobre la situación actual de la juventud, las posibles causas de la misma y las propias situaciones de violencia vividas.

Su metodología se enmarca en el programa educativo de ASDE y en su propio método scout. Dicho método, como sistema de autoeducación progresiva, se basa en la educación en valores (promesa y ley scout), la educación por la acción y la propia experiencia, la vida en pequeños grupos (organización de la sección, su decisión y gestión), programas progresivos y atrayentes basados en los centros de interés de los participantes, el aprendizaje a través del servicio y la vida en la naturaleza.



Las actividades previstas en el programa son las que a continuación se mencionan, (debiéndose adaptar éstas a la realidad y la dinámica de cada grupo o asociación participante): reuniones de planificación y organización de las actividades; charla coloquio “Violencia en la escuela”; dinámicas sobre resolución de conflictos; la autoridad y el castigo; salida/excursión para fomentar las relaciones personales; taller de habilidades sociales; dinámicas para trabajar la presión de grupo; taller sobre esquema corporal, autoconcepto y autoestima; técnica de análisis de prensa, televisión y publicidad sobre el tema de violencia; coloquio “Violencia y medios de comunicación”; taller sobre comunicación verbal y no verbal; evaluación personal de habilidades sociales, actuación ante situaciones difíciles y resolución de conflictos; investigación y elaboración de material divulgativo; exposición sobre situaciones de violencia en el barrio; vídeo-forum sobre cualquier película, bélica o no, sin necesidad de que ésta aborde de forma explícita la violencia.

Los contenidos educativos sobre los que deben versar las actividades propuestas son: a) Conceptos: relaciones personales, habilidades sociales, afectividad, comunicación y habilidades de comunicación, violencia y tipología, no violencia, agresor, poder, tolerancia, conflicto y resolución de conflictos, agresividad, liderazgo, justicia, Derechos Humanos, grupo, presión de grupo, tribus urbanas y pandillaje juvenil. b) Habilidades: interpretación crítica de la información recogida en los medios de comunicación, expresión y comprensión de sentimientos, asertividad ante situaciones de conflicto, crítica a los numerosos episodios de violencia a los que nos podemos ver expuestos, resolución de los conflictos de forma no violenta, identificación y evitación de situaciones de riesgo de violencia, petición de ayuda cuando se hayan sufrido situaciones de violencia, ruptura del ciclo de la violencia y uso de los medios de comunicación para prevenir la violencia. c) Actitudes: seguridad ante la presión de grupo, esfuerzo por tener un criterio y opinión propios, expresar sentimientos con respeto y sinceridad, comunicar y compartir y actitudes de índole afectivo y equilibrio personal.

El equipo principal de trabajo está constituido por voluntarios vinculados a las Asociaciones Federadas o a las entidades y asociaciones que colaboren con ellas, debiendo contar éstos con formación relacionada con la Animación Socio Cultural, la Educación y el Trabajo Social, entre otras áreas, y/o experiencia como monitores y coordinadores de tiempo libre.

Como recursos y materiales de trabajo previstos en el programa se considera especialmente relevante el apoyo documental de cara a la orientación y formación de los educadores. En este sentido se incide en la recomendación de utilizar como herramienta de trabajo los “Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes”, resultado de un convenio de investigación-acción firmado en 1994 entre la Universidad Complutense de Madrid, el Instituto de la Juventud del Ministerio de Asuntos Sociales (actualmente Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y el Ministerio de Educación y Ciencia (actualmente de Educación, Cultura y Deporte).

Evaluación y resultados: se propone un proceso de evaluación continuado, figurando como agentes de evaluación los monitores y participantes del Proyecto

(como evaluación interna del mismo), agentes ajenos al mismo (en el caso de evaluación externa), o ambos (en el caso de evaluación mixta).

Como instrumentos de evaluación se proponen diferentes instrumentos de recogida de datos, como la observación directa y sistemática de las actividades, la entrevista, el análisis de documentos, tests y cuestionarios, así como dinámicas de grupos, debates y actividades lúdicas.

El Programa de Prevención de la Violencia Juvenil se enmarca dentro de un programa más amplio de educación para la salud y la tolerancia, recogándose a continuación únicamente aquellas actuaciones de las que se tiene constancia en la memoria del programa: Charla-coloquio “La violencia en la escuela” (Castilla-La Mancha, mayo 2001; 200 participantes), Jornadas sobre Violencia Juvenil (Ávila, enero 2001; 16 participantes), Campamento Intercultural (Málaga, abril 2001; 100 participantes), Cuentacuentos Intercultural (Zaragoza, marzo 2001; 15 participantes), Respeto a otras religiones y culturas (Zaragoza, febrero 2001; 14 participantes), Talleres de Asia (Zaragoza, enero 2001; 14 de participantes), Juego Países del Mundo (Zaragoza, abril 2001; 11 participantes), Tolerancia Interreligiosa (Zaragoza, abril, mayo y junio 2001; 39 participantes), Sesiones de interculturalidad y procesos de desarrollo (Zaragoza, mayo 2001; 350 participantes), Video forum sobre discriminación y marginación “La vida es bella” (Zaragoza, octubre 2001), Dinámica de resolución de conflictos (Castilla-La Mancha, mayo 2001; 200 participantes), elaboración de 20 fichas didácticas sobre educación para la paz, educación multicultural y educación para la igualdad de oportunidades (febrero 2001), publicación de fichas didácticas sobre educación para la paz y el desarrollo (Oficina Federal de ASDE Madrid, enero 2002), Jornadas de Tolerancia (Cataluña, marzo 2001; 800 participantes), Aulas formativas en educación intercultural (Badajoz, mayo 2001; 50 participantes), Curso de Formación en Interculturalidad, Racismo y Xenofobia (Zaragoza, abril 2001; 16 participantes), Curso de Educación Intercultural y Educación para el Desarrollo (Palencia, noviembre 2001; 20 participantes), Seminario de Interculturalidad y Tolerancia (Valencia, noviembre 2001; 75 participantes).

• • •

Título del Programa: *Nuestro Teléfono.*

Entidad/es promotora/s: Fundación ANAR.

Entidad/es colaboradora/s: Servicios de Atención a la Infancia de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos españoles.

Objetivos: dar, por medio de la escucha telefónica, una respuesta rápida y eficaz a los problemas y necesidades de los niños y adolescentes españoles.

Población destinataria: niños y adolescentes que sientan la necesidad de recibir respuesta profesional e individual a sus problemas y preocupaciones; adultos que deseen recibir consejo y orientación sobre cualquier problemática que afecte a los menores de edad.

Tipo de prevención: primaria, secundaria y terciaria.

Descripción: el objetivo último de todas las actuaciones llevadas a cabo por la Fundación ANAR es el de promover y asegurar el cumplimiento de los Derechos de la Infancia. El Teléfono ANAR responde a este objetivo ofreciendo un servicio de atención telefónica gratuita como recurso de escucha y orientación sobre los diferentes problemas, dudas e incertidumbres que puedan asaltar tanto a niños como a la población adulta en relación con éstos. En este sentido, el Teléfono ANAR cuenta con dos líneas de atención, una Línea del Menor y otra Línea del Adulto, atendidas y apoyadas ambas por los diferentes especialistas en Psicología, Psiquiatría, Pedagogía, Derecho y Trabajo Social que trabajan bien en el Departamento Social, bien en el Departamento Jurídico de la citada Fundación.

El servicio ofrece al mismo tiempo prevención primaria, secundaria y terciaria: primaria, al ayudar a obtener una mayor concienciación, sensibilización y conocimiento por parte de la sociedad frente a las inquietudes, intereses y necesidades de los niños y adolescentes, y a todo tipo de abusos ejercidos hacia ellos, recordando igualmente el importante papel que tienen los medios de comunicación en la prevención de esta realidad y contribuyendo a un cambio de concepción con respecto al niño; secundaria, al atender llamadas que alertan de situaciones de riesgo en las que determinados niños y adolescentes pueden verse inmersos; terciaria, al ser capaz de detectar y actuar cuando se tiene constancia de la gravedad de determinados hechos que alertan de la necesidad de actuar de inmediato para afrontar la grave situación en la que un menor puede encontrarse. Este servicio comenzó a funcionar en 1994 y en la actualidad se presta las 24 horas del día.

Evaluación y resultados: la Fundación ANAR actualiza periódicamente los datos relativos a su servicio de atención telefónica desde su puesta en marcha en 1994. Dicho seguimiento suele prestar especial atención a la incidencia de las llamadas relativas a los casos de maltrato infantil, diferenciando entre las consultas realizadas por niños, por adolescentes y por adultos. Algunas de las conclusiones extraídas más recientemente por la Fundación hacen referencia, entre otras cuestiones, a la necesidad de mejorar la actual red de apoyo social y de implicar en mayor medida a los centros educativos para la prevención y detección de los casos de maltrato infantil. Asimismo se recuerda el importante papel que juegan los medios de comunicación en la sensibilización y el riguroso conocimiento de esta realidad por parte del conjunto de la sociedad.

Título del Programa: *En clau de pau. Un programa pedagògic per al nou mil·lenni.*

Entidad/es promotora/s: Fundació Catalana de l'Esplai.

Entidad/es colaboradora/s: Generalitat de Catalunya, Diputació de Barcelona, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Objetivos: el objetivo principal del programa es estimular la educación por la paz en el tiempo libre a partir de actividades lúdicas, plásticas, de expresión y dramatización, en la naturaleza, solidarias, en una ambientación especial, donde la música juega un papel fundamental.

Población destinataria: entidades de tiempo libre, centros educativos y de recursos pedagógicos, asociaciones de padres y madres de alumnos, centros de educación especial, centros y asociaciones de dinamización cultural y comunitaria, que trabajen con niños, niñas y adolescentes con edades comprendidas entre los 3 y los 18 años.

Tipo de prevención: primaria.

Descripción: esta iniciativa parte de un concepto de paz positiva, entendida ésta como lucha por un mundo más justo para todos a partir de las tres dimensiones que integra el propio concepto de paz: paz interior, paz social y paz con la naturaleza. La educación por la paz, además de ser parte fundamental de la educación en valores, permite trabajar los valores más individuales del ser humano.

Los contenidos a tratar a lo largo del programa son: la autoestima, la receptividad y la comunicación, la toma de decisiones, la convivencia en la diversidad, el análisis y la resolución de conflictos, la cooperación, la creatividad, la interpretación crítica del entorno y el compromiso. Estos contenidos se desarrollan a partir de un marco pedagógico adaptado a cada etapa evolutiva, según se trate de niños de 3 a 8, de 8 a 12 y de 12 a 18 años, proponiendo para cada etapa evolutiva entre 8 y 10 propuestas didácticas diferentes.

En la primera etapa educativa (niños de entre 3 y 8 años) éstos están iniciándose en las actividades de tiempo libre y en el aprendizaje de hábitos fundamentales; por ello, los objetivos educativos específicos en esta etapa son, entre otros, comenzar a percibir los cambios, adquirir autonomía en la vida cotidiana a partir de la adquisición de hábitos personales y sociales, comenzar a esforzarse personalmente en el autocontrol, aprender a compartir, saber que los otros también son importantes, y ayudarse y respetarse mutuamente. La metodología de trabajo en esta etapa se centra en un cuento "La Orquesta de la Paz", como argumento a partir del cual se vertebran las actividades y el aprendizaje, actuando éste como hilo conductor que, partiendo de los intereses de los niños y niñas, plantean situaciones que estimulan los valores humanos de una manera lúdica y atractiva.

Durante la segunda etapa, los niños y niñas se encuentran en un periodo de maduración de la vida de grupo, de definición de intereses y de apertura al entorno. Algunos de sus objetivos educativos son: madurar los hábitos sociales y personales adquiridos en la etapa anterior, comenzar a pensar y trabajar en la mejora de la vida del grupo y de las personas del entorno más cercano, descubrir la solidaridad con el entorno y ser consecuentes con las propias responsabilidades y compromisos. La metodología de trabajo en esta etapa tiene como centro de interés una historia "La Odisea de la Paz", a partir de la cual se relacionan diferentes actividades basadas en la educación en valores humanos.

Por último, en el tercer tramo evolutivo, los adolescentes comienzan una etapa de maduración de la autogestión y de la solidaridad, y de consolidación de los valores humanos. De entre todos los objetivos educativos, pueden destacarse los siguientes: interiorizar y racionalizar los hábitos personales y sociales, ser sensibles a las necesidades del entorno para empezar a sentir como propios los retos y problemas de la humanidad, reflexionar sobre los valores humanos (como la paz, la justicia y la libertad) y ser capaces de concretar la solidaridad y el trabajo por la paz en proyectos altruistas o voluntarios. En esta última etapa la metodología de trabajo se basa en el diseño y puesta en marcha de proyectos y planes de trabajo colectivos de interés grupal o social, entendidos como instrumentos de participación creativa. Estos objetivos quedan desglosados para las tres diferentes etapas evolutivas en tres áreas de conducta, según sea el área psicomotriz, del conocimiento o afectiva.

Las actividades propuestas en el programa están planteadas para llevarse a cabo bien durante el curso escolar, bien durante el periodo estival; quedan igualmente definidos en el programa tanto los horarios a seguir para el desarrollo de cada actividad como los materiales necesarios, la evaluación más adecuada a seguir en cada una de ellas, así como una relación de recursos que pueden servir de ayuda y apoyo en su preparación.

En relación con los recursos disponibles destaca el importante papel que se otorga a la labor de los monitores y monitoras de los grupos. En el desempeño de su trabajo, éstos deben estar especialmente atentos para asumir el papel que juegan como adultos modelos de referencia, debiendo ser ejemplo de organización (lo que favorece la convivencia y la comunicación), transmitiendo afecto y optimismo, y sirviendo como ejemplo de reflexión que ayude a profundizar e interiorizar los valores humanos.

Evaluación y resultados: desde la puesta en marcha del programa en el año 1999 hasta la actualidad han participado en el mismo un total de 11.225 niños y niñas, con edades comprendidas entre los 3 y los 18 años y un total de 1.342 monitores. El número de entidades participantes ha sido de 90, distribuidas en 53 poblaciones.

De la encuesta llevada a cabo entre las familias en relación con el programa destaca el hecho de que la citada iniciativa es percibida por un alto porcentaje de las mismas como positiva, considerándola fundamentalmente como una vía de educación

divertida, que continúa o completa lo aprendido en la escuela. En general, todas las familias expresaron haber constatado en sus hijos una mayor sensibilidad hacia los conflictos, más implicación en la vida cotidiana y una gran satisfacción en relación con las visitas y excursiones organizadas en el marco del proyecto. Si bien en la mayoría de los casos los cambios experimentados en los niños y niñas son positivos, también se admite el hecho de que estos cambios pueden deberse igualmente a las influencias educativas ejercidas desde otros ámbitos, como son la escuela y las propias familias.

- Por otro lado, se consideran aspectos susceptibles de mejora el hecho de que un porcentaje relativamente alto de padres y madres bien no conoce el programa con exactitud (28 %), bien lo desconoce por completo (10 %), lo que invita a pensar en la necesidad de poner en marcha en el futuro mecanismos de difusión que corrijan este hecho. Asimismo las familias demandaron un mayor número de actividades que incluyan una mayor participación de éstas en el programa, así como una mayor variedad de actividades en los talleres de manualidades. Algunos de los padres y madres encuestados también pusieron de manifiesto su deseo de obtener en el futuro más facilidades económicas y una mayor flexibilidad horaria, deseando igualmente la incorporación de los niños de 2 años a los grupos de tiempo libre.

• • •

Título del Programa: *Educar para convivir.*

Entidad/es promotora/s: Organización Juvenil Española OJE.

Entidad/es colaboradora/s: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Objetivos: incorporar nuevas metodologías de trabajo, así como la aplicación de las nuevas tecnologías en la educación en valores; generar redes de trabajo interasociativo en la educación para la tolerancia; movilizar a un sector de la juventud como agentes mediadores para la convivencia; dotar de recursos formativos y documentales a los beneficiarios del programa para la plena efectividad de su desarrollo; contribuir a reducir actitudes y comportamientos intolerantes entre la población joven.

Población destinataria: jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 29 años interesados en formarse como mediadores para la convivencia y la tolerancia.

Tipo de prevención: primaria.

Descripción: el Programa “Educar para Convivir” se enmarca en el conjunto de actividades organizadas por la OJE con la finalidad principal de ofrecer a la infancia y la juventud una educación integral en valores. En concreto, el presente Programa ha sido elaborado con el objetivo de crear una red de mediadores y mediadoras juveniles

capaces de influir en su entorno más inmediato, promoviendo de este modo una auténtica cultura de convivencia y tolerancia.

El trabajo debe centrarse en la difusión y puesta en marcha de nuevos modelos educativos de convivencia y debe ser implantado en centros educativos, asociaciones juveniles o cualquier otro espacio de encuentro de adolescentes y jóvenes. Con ello se pretende que sean los mismos participantes los que hagan posible la difusión del programa entre otros adolescentes y jóvenes.

El contenido de las diferentes actividades formativas previstas hace referencia a las siguientes cuestiones: jóvenes y tolerancia, la violencia, la educación intercultural, la igualdad entre hombres y mujeres, y otros grupos discriminados.

El número ideal de participantes en las acciones formativas es de 30 personas, pudiendo estructurarse éstas en una, dos o tres sesiones de trabajo, de 4 horas de duración cada una. Con independencia de la temática abordada, cada sesión deberá comenzar con una primera fase de conocimiento intergrupala, seguida de una fase de aprendizaje de valores y actitudes, para finalizar con una última fase de evaluación.

Como recursos y materiales de trabajo complementarios se presentan una serie de dinámicas de trabajo, así como un listado con recursos bibliográficos de interés y un directorio que incluye a diferentes entidades vinculadas a la infancia, la adolescencia y la juventud.

Evaluación y resultados: el programa resalta el importante papel que juega una correcta evaluación para poder introducir aquellas modificaciones que se considere oportunas con el objetivo de mejorar la eficacia del mismo. Como principales áreas de evaluación se incluyen las siguientes: el diseño de la acción formativa; la influencia del educador/a en la acción formativa; la influencia de los participantes; el contenido y el material didáctico; la metodología educativa; las condiciones de intervención; la valoración de la acción formativa y la aplicabilidad de lo aprendido. Como técnicas de evaluación se hace referencia, entre otras, a la observación, la valoración en grupo y la elaboración de cuestionarios.

La iniciativa pública: la Administración Estatal

Título del Programa: *Formación del Profesorado: Igualdad de Oportunidades entre Chicas y Chicos.*

Entidad/es promotora/s: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Entidad/es colaboradora/s: Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Objetivos: ofrecer al profesorado formación sobre igualdad de oportunidades entre niños y niñas a tenor de las demandas y necesidades detectadas entre el profesorado y los centros educativos participantes.

Población destinataria: profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Tipo de prevención: primaria.

Descripción: propuesta de formación desarrollada en torno a la idea de que la escuela debe estar abierta a la vida y, por lo tanto, debe abordar cuestiones relacionadas con la convivencia, siendo una de ellas la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El programa recoge diversas acciones de formación puestas ya en marcha durante cursos académicos previos, clasificadas en seis bloques temáticos sobre algunas de las cuestiones que más inquietan a la sociedad en general, y al profesorado en particular: 1. Las niñas y los niños en la escuela; 2. Los usos del lenguaje en la escuela; 3. Los contenidos escolares y los materiales didácticos; 4. La educación afectivo-sexual; 5. La orientación escolar, vivencial y profesional; 6. La violencia escolar. Dichos módulos son independientes entre sí y pueden aplicarse en su totalidad o en parte, si bien el primero de ellos, al tener un carácter introductorio, deberá ser en todo caso abordado con independencia de la selección que se haga en relación con los otros módulos.

Los módulos no ofrecen respuestas absolutas y generales sobre las cuestiones a tratar, sino que pretenden invitar a la reflexión, al debate y a la búsqueda conjunta de soluciones a partir de las experiencias y vivencias personales del profesorado participante. Cada módulo puede ser abordado a través de muy diferentes técnicas, como puede ser una conferencia, un taller o una mesa redonda; en este sentido se recomienda que en el caso de ser un taller la metodología elegida su duración no sea inferior a cuatro horas por módulo.

En todo caso, la metodología deberá respetar en la medida de lo posible las siguientes propuestas: utilización de criterios que favorezcan la participación del profesorado; desarrollo de los módulos de forma dinámica, teniendo en cuenta la experiencia, los conocimientos, las técnicas y los materiales que se utilizan en los centros educativos; adaptación de las actividades propuestas a las especificidades de cada grupo, eligiendo los recursos que mejor se adecuen a ellos; utilización de la observación y la experimentación para el desarrollo de todas las actividades; alcanzar una motivación que mantenga la atención durante el desarrollo de los módulos, así como la creación de un clima de escucha y respeto hacia las experiencias y puntos de vista aportados.

En términos generales, cada módulo debe incluir una revisión de las experiencias y conocimientos personales sobre el tema, el planteamiento de casos prácticos, el trabajo en grupos reducidos, reflexiones individuales, debates y puestas en común, aportaciones de la persona que imparta los módulos que completen las aportaciones hechas por los participantes, y el planteamiento de intervenciones concretas por parte de cada interviniente con el objetivo de poder ser desarrolladas en su práctica docente.

Como materiales didácticos se proponen, entre otros, folletos editados por el propio Instituto de la Mujer u otras instituciones especializadas, prensa diaria,

programas de TV escolar, textos y materiales audiovisuales, así como bibliografía especializada.

En relación con el perfil de las profesoras y profesores que impartan los módulos, se hace del todo necesario que éstos tengan conocimientos previos sobre la igualdad de oportunidades, así como experiencia en el trabajo con grupos.

Evaluación y resultados: los módulos previstos en el programa han sido desarrollados en el marco del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombre del Instituto de la Mujer (1998-2000) y resultan de la experiencia alcanzada a través de la puesta en marcha de diferentes acciones durante más de diez años, lo que ha permitido la continua adaptación de las mismas a tenor de los resultados obtenidos con el objetivo de mejorar el programa y las actividades previstas en él.

La iniciativa pública: la Administración Local

Título del Programa: *Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Getafe (Madrid).*

Entidad/es promotora/s: Ayuntamiento de Getafe.

Entidad/es colaboradora/s: Centros de Educación Primaria y Secundaria de Getafe.

Objetivos: transmitir a los niños, niñas y adolescentes de la localidad de Getafe los valores de participación responsable en la vida del municipio, para culminar en la creación de un Consejo Local de Infancia y Adolescencia.

Población destinataria: niños, niñas y adolescentes del municipio de Getafe.

Tipo de prevención: primaria.

Descripción: los objetivos específicos del proyecto son: promover la participación infantil en el municipio; potenciar y apoyar grupos, asociaciones y espacios culturales y lúdicos que faciliten la participación infantil; establecer programas y recursos que promuevan la participación de los niños y niñas; sensibilizar y formar a la población adulta como facilitadora de la participación infantil; crear y fomentar espacios formales y no formales de participación directa de los niños y niñas; favorecer la participación infantil en los procesos de toma de decisión de la sociedad, profundizando en sus necesidades reales; apoyar y colaborar para que la escuela contribuya a la educación integral de los niños y niñas; promover el ejercicio del derecho de los menores a participar en su propia educación; realizar actividades de información y formación dirigidas a la familia; sensibilizar e incidir sobre el derecho de los niños y niñas a disfrutar de tiempo libre, tanto con sus familias como con su grupo de iguales.

En relación con las acciones desarrolladas desde la puesta en marcha del programa pueden destacarse el fomento de la educación en los valores de participación democrática, la recogida de las opiniones de los participantes sobre lo que les resulta más o menos apropiado de los hechos o infraestructuras existentes en su ciudad y sobre lo que debería cambiar y cómo, la difusión (adecuada a su desarrollo evolutivo) de los contenidos del Plan Integral de Infancia y Adolescencia del municipio y la promoción en cada centro educativo de la elección de candidatos para representantes del Consejo Local.

Por su parte, para las sesiones de difusión, información y recogida de datos se utilizaron diferentes métodos, como dinámicas grupales, juegos de conocimiento, atención individual, trabajo en equipo (lluvia de ideas), método asambleario y observación directa e indirecta. Durante la puesta en marcha del programa la metodología adoptada procura la participación activa de todos los agentes directos durante el desarrollo de la intervención, muy especialmente la participación de niños y niñas como agentes a los que van dirigidas la mayoría de las actividades programadas.

El programa se inició en el mes de enero de 2001 con la celebración de diferentes reuniones (por parte de la Delegación de Educación e Infancia, los responsables del Plan de Infancia y Adolescencia, el Centro de Profesores y Recursos del Municipio y los Centros de Educación Primaria) y la elaboración y planificación tanto del calendario como de las actividades. Seguidamente se inició el diseño de la programación de actividades por tramos de edad y la preparación del material para las actividades. Ya en el mes de marzo se mantuvieron reuniones con los directores de los Centros de Educación Primaria y con los monitores que iban a poner en marcha la iniciativa. Las actividades se desarrollaron durante los meses de abril y mayo en los Centros de Educación Primaria y durante los meses de mayo y junio en los Centros de Educación Secundaria.

Evaluación y resultados: la participación de los niños y niñas durante el desarrollo del programa fue muy satisfactoria, superando las expectativas previstas. El número total de participantes de Educación Primaria ascendió a 2.205, siendo de 1.733 el número total de participantes de Educación Secundaria.

La evaluación se llevó a cabo por diferentes medios, destacando la recogida de las opiniones de los participantes a través de encuestas y de los buzones colocados a tal efecto en los Centros Educativos.

En cuanto a las dificultades encontradas durante el desarrollo de la iniciativa, en el caso de los Centros de Educación Primaria la mayor dificultad residió en la imposibilidad de poner en marcha en algunos casos la iniciativa, bien por la necesidad de los centros de cumplir con la programación establecida, bien por no creer en la eficacia de la iniciativa. En cuanto a los Centros de Educación Secundaria el mayor problema residió en la falta de una fluida comunicación entre el director del Centro, el Jefe de Estudios y los tutores.

Título del Programa: *Plenari dels Infants i dels Adolescents de la Ciutat de Lleida.*

Entidad/es promotora/s: Instituto Municipal de Educación “Ramón Barrull” del Ayuntamiento de Lérida.

Entidad/es colaboradora/s: Centros de Educación Secundaria de la ciudad de Lérida.

Objetivos: educar a los niños en el derecho a ser ciudadanos activos, posibilitando su participación en los asuntos de la vida colectiva que les son propios o próximos en virtud de su edad, personalidad y de sus tareas diarias; garantizar a los niños la oportunidad de expresar sus inquietudes de manera auténtica; disponer de un órgano consultivo para dar a conocer a los adultos el punto de vista de los chicos y chicas, niños y niñas, en aspectos relacionados con la ciudad.

Población destinataria: niños, niñas y adolescentes entre 12 y 16 años.

Tipo de prevención: primaria.

Descripción: el derecho de participación se entiende como el derecho a intervenir en aquellos asuntos que afectan de un modo u otro a las personas. Considerando asimismo a la infancia como ciudadanos de pleno derecho, el ámbito municipal se constituye como un lugar privilegiado de aprendizaje del ejercicio de la ciudadanía, muy especialmente en relación con los niños, niñas y adolescentes.

A partir de estas reflexiones se constituyó el Plenari de Niños y Adolescentes, concebido como una propuesta de participación activa y responsable en la vida de la ciudad, como una experiencia educativa para todos, pues supone un ejercicio de integración de la diversidad al tener que aceptar las opiniones, deseos y necesidades de los demás y tener en cuenta a todos los colectivos miembros de la sociedad.

Los objetivos concretos de su constitución son: establecer un canal de participación de los niños en la vida activa de la ciudad; posibilitar y organizar la expresión de los criterios de los niños respecto de su entorno educativo, cultural, de ocio y urbano; establecer la relación derecho-responsabilidad como forma de favorecer el proceso de socialización; encauzar las iniciativas y las propuestas de mejora de las condiciones de desarrollo de la actividad-a escala municipal-de los niños y adolescentes a través del debate y del acuerdo representativo; educar a los niños y las niñas en la participación representativa y democrática; conseguir que la voz de los niños y niñas obtenga la consideración que merece; hacer que los niños y niñas conozcan los órganos de gobierno de la ciudad de Lérida; articular un órgano de consulta del Ayuntamiento en lo referente a las propuestas que afecten a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

Forman parte del Plenari los niños y niñas elegidos a tal efecto, a razón de dos representantes por cada Centro de Educación Secundaria del municipio de Lérida

(centros públicos y privados) con edades comprendidas entre los 12 y los 16 años. Dichos miembros son elegidos para un periodo de 2 años, renovando cada dos años y al comienzo del curso escolar el 50% de sus representantes.

En Sesión Anual Constitutiva el Plenari se dota por elección libre de sus miembros. Sus órganos de gobierno son: 1. Un presidente/a, que modera los debates y somete los acuerdos a votación. 2. Un vicepresidente o vicepresidenta, que da soporte al presidente/a y le ayuda en la administración de las sesiones. 3. Un secretario/a, que coordina la confección de los órdenes del día, custodiando las actas de las sesiones y llevando recuento de las asistencias en las sesiones. 4. Un vicesecretario/a, que da soporte al secretario/a en la administración de las tareas. Los órganos de gobierno mencionados constituyen la comisión permanente del Plenari, que cuenta con el apoyo de la Concejalía de Educación, a través de su Instituto. Dicho Instituto Municipal de Educación, junto con el conjunto de Centros de Enseñanza Secundaria adheridos a la iniciativa, dotan al Plenari de los materiales y los recursos humanos necesarios para su funcionamiento.

Evaluación y resultados: desde que el Plenari se constituyó formalmente en noviembre de 1998, un total de 2.315 chicos y chicas con edades comprendidas entre los 12 y los 16 han tomado parte en la iniciativa. Un total de 17 Centros de Enseñanza Secundaria se comprometieron inicialmente con el proyecto, constituyéndose primeramente el Plenari con 34 chicos y chicas. En el año 1999 se celebraron dos sesiones ordinarias y dos reuniones de la Comisión Permanente. Las propuestas planteadas entonces por los chicos/as giraron en torno a cómo querían ellos que fuera la ciudad, centrándose sus propuestas en el deseo de aumentar la sensación de seguridad en el municipio y en la creación y el aumento de los espacios de ocio y tiempo libre.

Iniciativas compartidas

Título del Programa: *Educa, no pegues.*

Entidad/es promotora/s: Save the Children, UNICEF Comité Español, Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres CEAPA, Confederación Nacional Católica de Padres de Alumnos CONCAPA.

Entidad/es colaboradora/s: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Juventud INJUVE, Comisión Europea, Observatorio de la Infancia, Dirección General del Menor, Familia y Adopción de la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, Ayuntamiento de Tomelloso, Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera. Más de 50 instituciones y organizaciones sociales se han adherido igualmente a la campaña desde su puesta en marcha.

Objetivos: sensibilizar a la población en general, y particularmente a los padres y madres, sobre las consecuencias del castigo físico; proporcionar formas positivas y no violentas de educación y cuidado del niño en el ámbito familiar; informar a los niños y niñas sobre sus derechos e implicarles en su defensa a través de su participación directa en las acciones que se emprendan.

Población destinataria: padres, madres y profesionales involucrados en la atención a la infancia; niños, niñas, adolescentes y jóvenes de diferentes edades.

Tipo de prevención: primaria.

Descripción: campaña para la sensibilización contra el castigo físico en la familia que parte de la consideración de este tipo de castigo como una grave vulneración de los derechos de la infancia que perjudica seriamente su desarrollo. Se entiende que el castigo físico atenta contra la integridad y la dignidad de los niños y niñas, muestra la violencia como una vía de resolución de conflictos y daña su autoestima. Además de poder ocasionar graves daños físicos, puede dar lugar a otro tipo de comportamientos, como el abuso y el maltrato infantil. La campaña parte de una metodología educativa y positiva, centrada en el ámbito familiar y enmarcada en la defensa y promoción de los derechos de la infancia y de los padres.

Durante el desarrollo del programa se contempló la puesta en marcha tanto a nivel autonómico como estatal de muy diferentes acciones, bien de sensibilización, bien de formación. Algunas de las actividades desarrolladas durante la campaña han sido las siguientes: debates y coloquios sobre el castigo físico, actividades de difusión, cursos de formación dirigidos a padres, madres y profesionales responsables de infancia, formación de formadores y actividades de difusión entre niños, niñas y jóvenes de la Convención sobre los Derechos del Niño. Estas acciones se han llevado a cabo durante los años 2000 y 2001 tanto en centros educativos como en universidades, entidades pertenecientes al ámbito asociativo y medios de comunicación, entre otros.

Como recursos materiales se contaba con un tríptico y dos documentos diseñados específicamente para la campaña: "Material y actividades de ocio y tiempo libre", destinado a la formación de monitores de ocio y tiempo libre, y que incluye tanto unidades temáticas diferenciadas como un conjunto de actividades prácticas y actividades de ocio y tiempo libre a desarrollar con niños y niñas; y "Materiales para la formación", destinados a la formación de padres, madres y profesionales de infancia y familia. Asimismo la oficina del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid editó en el marco de la campaña un material didáctico que contenía un cómic y diversas viñetas destacando los efectos nocivos que ocasiona el castigo físico y resaltando la importancia de favorecer contextos óptimos de convivencia.

Evaluación y resultados: durante los años 2000 y 2001 se obtuvieron los resultados que a continuación se mencionan, según las Comunidades Autónomas participantes (la magnitud de la iniciativa hace imposible reflejar en estas líneas la

- repercusión de la misma en cifras absolutas): actividades de difusión (Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, País Vasco, Valencia), actividades de formación (Andalucía, Asturias, Baleares, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, País Vasco, Valencia), participación en el concurso “Mi Adulto Favorito” (Andalucía: 70 trabajos, Asturias: 90 trabajos, Castilla-León: 177 trabajos, Extremadura: 50 trabajos, Madrid: difusión del concurso, País Vasco: 2.000 trabajos).

• • •

Título del Programa: *Programa experimental de prevención y detección de situaciones de desprotección y maltrato infantil.*

Entidad/es promotora/s: Asociación ADCARA.

Entidad/es colaboradora/s: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Objetivos: mejorar y aumentar el grado de formación e información relativa a los malos tratos a la infancia, superar las dificultades que existen en la detección y derivación de los casos de maltrato o desprotección infantil, así como conseguir que la coordinación entre los profesionales de atención primaria y especializada mejore.

Población destinataria: profesionales de los servicios sociales que colaboran en la detección de las principales causas que dificultan la realización del trabajo en el ámbito de menores.

Tipo de prevención: secundaria y terciaria.

Descripción: en un primer estudio exploratorio llevado a cabo en el año 2000 algunas de las demandas más frecuentemente planteadas por los profesionales de servicios sociales consultados en esta Comunidad pusieron de manifiesto la necesidad de mejorar tanto la coordinación como la formación y los cauces de detección y derivación de los casos de maltrato y desprotección infantil.

Las cinco propuestas de actuación que a continuación se recogen son aquellas que se consideró oportuno priorizar en una primera fase de la iniciativa y constituyen algunos de los resultados de un programa más ampliamente desarrollado en esta Comunidad Autónoma. En todo caso, se entiende que estas propuestas de actuación son meramente orientativas, pudiéndose desarrollar nuevas y distintas propuestas durante la puesta en marcha del mismo.

1. Programa de información sobre la realidad del maltrato en Aragón. Objetivo: dotar a los profesionales directamente relacionados con la infancia de información adecuada y precisa sobre diferentes aspectos tanto a nivel cuantitativo (como el número de expedientes revisados y abiertos en Aragón, las tipologías detectadas y las características de los menores maltratados) como cualitativo (como las características de la intervención que realizan los profesionales de Servicios Sociales en el ámbito de menores, sus condiciones de trabajo y la coordinación de los servicios e instituciones que intervienen con menores). Los destinatarios del Programa son los profesionales (psicólogos, trabajadores sociales, educadores) de los centros municipales de servicios sociales y servicios sociales de base de las tres provincias de la Comunidad, así como los profesionales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales que trabajan con infancia. Dicha iniciativa ha sido puesta en marcha durante los años 2000 y 2001.
2. Programa de formación e información. Objetivo: dotar de información y formación adecuada y precisa a los profesionales directamente relacionados con los temas de desprotección y malos tratos a la infancia a través de cursos de formación, de una guía de actuación ante situaciones de desprotección y maltrato infantil, del diseño de una página web y de distinto soporte informático y documental. Los destinatarios del Programa son los profesionales (psicólogos, trabajadores sociales, educadores) de los centros municipales de servicios sociales y servicios sociales de base de las tres provincias aragonesas, con una capacidad de tres asistentes por curso. Dicha iniciativa ha sido puesta en marcha durante el año 2001.
3. Detección de situaciones de desprotección o maltrato infantil. Objetivo: proporcionar a los profesionales material adecuado para facilitar y disminuir las labores de detección. Los destinatarios son los profesionales (psicólogos, trabajadores sociales, educadores) de los centros municipales de servicios sociales y servicios sociales de base de las tres provincias aragonesas. Dicha iniciativa ha sido puesta en marcha durante el año 2.001 con carácter permanente.
4. Derivación de casos en situación de riesgo o maltrato infantil. Objetivo: conseguir que los servicios sociales de base y los centros municipales de servicios sociales sirvan como filtro de las situaciones de prevención de riesgo para poder discriminar entre los casos que son de su competencia y los que requieren la actuación del Servicio de Protección de Menores. Los destinatarios son los profesionales (psicólogos, trabajadores sociales, educadores) de los centros municipales de servicios sociales y servicios sociales de base de las tres provincias aragonesas. Dicha iniciativa ha sido puesta en marcha durante el año 2001 con carácter permanente.
5. Coordinación entre profesionales de atención primaria y atención especializada. Objetivo: proponer mecanismos y procedimientos de actuación que permitan a las diferentes instituciones y profesionales implicados cooperar de manera eficaz para conseguir la protección del niño, evitando duplicidad

de servicios y disparidad de criterios y objetivos; ayudar a clarificar la responsabilidad y competencias de cada institución, en los casos de desprotección o de riesgo; facilitar la comunicación entre los distintos servicios implicados. Los destinatarios son los profesionales de atención primaria y atención especializada que trabajen con infancia. Dicha iniciativa ha sido puesta en marcha durante el año 2001 con carácter permanente.

- **Evaluación y resultados:** para la evaluación y seguimiento del programa se prevé la puesta en marcha de diferentes actuaciones, como entrevistas con los profesionales, grupos de discusión, elaboración de documentación especializada y reuniones periódicas de planificación, coordinación y supervisión entre los coordinadores y los equipos de trabajo.

...

Título del Programa: *EICAS Equipo de Evaluación e Investigación de Casos de Abusos Sexual.*

Entidad/es promotora/s: Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato ADIMA.

Entidad/es colaboradora/s: Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Objetivos: ofrecer asistencia en casos de menores bajo sospecha de abuso sexual y sus familias; realizar funciones de asesoramiento y orientación a los profesionales que lo soliciten, especialmente a aquellos implicados en la evaluación de casos de abuso sexual; investigar y evaluar los casos atendidos, ofreciendo de este modo información de utilidad para la posterior implementación de programas preventivos.

Población destinataria: niños, niñas, adolescentes y familias bajo sospecha de abuso sexual, así como profesionales de infancia, en especial aquellos implicados en la evaluación de casos de abuso sexual desde diferentes ámbitos.

Tipo de prevención: secundaria y terciaria.

Descripción: si bien durante sus tres primeros años de funcionamiento (1997-2000) la implementación experimental del programa se centró en la formación específica de profesionales especialmente vinculados con esta problemática, una vez concluida la formación básica de este equipo de profesionales el servicio ha centrado sus esfuerzos en convertirse en un recurso de carácter eminentemente asistencial.

Desde el comienzo del programa, y dadas las especiales características de los casos de abusos sexual infantil, se ha considerado prioritario impulsar la actuación

intersectorial como modelo de intervención, estableciendo de este modo una actuación coordinada que sea capaz de prevenir la revictimización de los menores y evitar la duplicidad de casos. Paralelamente a las funciones de asesoramiento y orientación a profesionales, el equipo atiende casos de abuso sexual, llevando a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones: organización de la investigación inicial, coordinando la recopilación de información; exploración psicológica de las víctimas y/o hermanos, de manera que pueda ser valorada por otras disciplinas implicadas; elaboración del informe psicosocial con las conclusiones de cada caso; apoyo al menor víctima durante todo el proceso; atención y orientación a las familias sobre cómo afrontar la situación.

Desde el año 2000 están en funcionamiento dos unidades especializadas de atención, en función de que la víctima esté o no protegida por su familia y de que haya revelado o no el supuesto abuso con anterioridad a la intervención del Equipo. Así, la “Unidad de Investigación y Evaluación Psicosocial de casos de abuso sexual de alto riesgo y desprotección familiar” atiende casos de gravedad elevada, mientras la “Unidad de Investigación y Evaluación Forense de casos de abuso sexual a menores no vinculados al sistema de protección” atiende casos que, si bien no requieren protección, sí suelen recoger con prontitud el testimonio del menor y su validez.

Evaluación y resultados: durante los tres primeros años el Equipo ha atendido un total de 248 casos, prestando atención directa a 494 menores, 141 padres no ofensores y 31 supuestos ofensores, implicando directa o indirectamente a 813 familias y 1.155 profesionales. De forma indirecta el Servicio ha beneficiado a 2.700 profesionales de distintos ámbitos relacionados con la atención a la infancia, tanto en la Comunidad andaluza como en el resto de Comunidades Autónomas españolas.

• • •

Título del Programa: *Níobe, Programa para la Prevención del Maltrato Infantil mediante el Apoyo al Vínculo Madre-Hijo/a.*

Entidad/es promotora/s: Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato Infantil ADIMA.

Entidad/es colaboradora/s: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Sevilla de Asuntos Sociales.

Objetivos: contribuir a la mejora de la calidad de vida de los menores desde el periodo prenatal a través del fortalecimiento del vínculo afectivo entre la madre y el hijo/a.

Población destinataria: familias en situación de especial dificultad, que quieran contar con este sistema de apoyo.

Tipo de prevención: secundaria.

Descripción: concebido como un sistema de apoyo social, humano y educativo, pretende prestar servicio desde el embarazo hasta el primer año de vida del menor, favoreciendo una buena relación afectiva entre la madre y el niño y un adecuado desarrollo infantil.

El Programa contempla dos ámbitos de actuación diferenciados: por un lado, la intervención directa con las madres y sus hijos, llevada a cabo por mujeres voluntarias, que cuentan con una buena experiencia de maternidad y que previamente reciben la formación e información necesarias para el desempeño de esta tarea a través de sesiones formativas específicas; por otro, la formación impartida por profesionales de diferentes disciplinas dirigida a la formación de padres y madres para apoyar a las familias y favorecer la adquisición de los conocimientos, las actitudes y las habilidades parentales adecuadas. Ambas actuaciones se llevan a cabo a partir de una metodología activa y participativa que se adecua a las necesidades y demandas planteadas en cada caso.

Este proyecto se inició en enero de 1999 y ha contado con una segunda fase, puesta en marcha durante el año 2000, durante la cual se ha priorizado la atención individualizada de los casos y se ha reforzado el asesoramiento y seguimiento de las voluntarias participantes, implicando de manera más directa a los coordinadores del Programa.

Los objetivos específicos de esta segunda fase fueron: dotar a los centros de personal de apoyo para la realización de actividades complementarias; realizar un seguimiento tanto de las madres como de los menores en situación de riesgo; formar, informar y supervisar a las voluntarias participantes; promover actuaciones para prevenir situaciones de maltrato infantil; difundir el programa y sensibilizar a la población sobre la importancia del buen trato a la infancia.

Dentro de las actividades desarrolladas pueden destacarse los siguientes: la elaboración de soportes documentales específicos, el establecimiento de contactos con profesionales, la difusión del Programa y la participación en jornadas y cursos relacionados con el proyecto, la recepción, selección y formación de las voluntarias, la intervención con madres y menores, el funcionamiento de una escuela de padres y madres, el seguimiento y la coordinación de casos y la búsqueda de recursos.

Evaluación y resultados: desde la puesta en marcha de la segunda fase del Programa se han recibido 19 demandas solicitando la prestación de este servicio, siendo el número de beneficiarios de atención directa de 45; el número de padres y madres que participaron en las sesiones formativas organizadas se eleva a 100.

Se detectaron ciertas mejoras en la atención que las familias dispensaban a sus hijos, entre ellas la realización de un adecuado seguimiento sanitario de los hijos e hijas atendidos, la adecuación de la alimentación a las edades y características de los menores, la adquisición de pautas de higiene corporal y del entorno adecuadas, el conocimiento de las necesidades específicas de la infancia, la motivación para las

tareas de crianza y cuidado de los hijos, y el establecimiento de habilidades y capacidades para la búsqueda de recursos de apoyo.

Por otro lado, se detectaron ciertas dificultades durante la puesta en marcha del Programa, destacando las referentes a la atención domiciliaria dispensada (se constató la existencia de diversas interferencias, como la presencia de otros familiares, la reducción de los espacios y el mal acondicionamiento de muchas viviendas) y las condiciones económicas (la mayoría de las familias atendidas presentaban condiciones económicas muy precarias, no teniendo cubiertas en muchos casos las necesidades básicas de alimentación, higiene y salud). A tenor de lo anterior y para la puesta en marcha de posteriores iniciativas, se recomienda la habilitación de un espacio alternativo de trabajo con las familias, la cobertura de las necesidades básicas de alimentación, higiene y salud de éstas, así como el refuerzo del trabajo voluntario mediante una intervención más profesionalizada y continuada que permita un nivel de atención y especialización mayor.

• • •

Título del Programa: *Programa de sensibilización en el ámbito escolar contra el maltrato infantil.*

Entidad/es promotora/s: Asociación Castellano Leonesa para la Defensa de la Infancia y Juventud REA.

Entidad/es colaboradora/s: Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Fundación ANAR.

Objetivos: sensibilizar a la comunidad escolar de Educación Infantil y Primaria sobre el maltrato infantil, intentando prevenir de este modo aquellas situaciones en las que se vulneran los derechos de la infancia.

Población destinataria: alumnado y profesorado de Educación Infantil y Primaria, así como las familias de los niños y niñas alumnos de los mencionados niveles educativos.

Tipo de prevención: primaria.

Descripción: la decisión de poner en marcha este Programa en el ámbito educativo viene fundamentada por la gran relevancia que el entorno educativo y la figura del maestro y maestra tienen para la infancia. La escuela es un espacio de entrenamiento y enseñanza al que acude diariamente ésta y que permite intervenir en muy diferentes situaciones. Por su parte, el profesorado se presenta como un privilegiado observador y testigo del alumnado, llegando con frecuencia a tener un profundo conocimiento tanto de sus alumnos como de las familias de éstos, teniendo de este modo un papel decisivo en la prevención y detección precoz del maltrato infantil.

Los objetivos específicos del Programa varían según se refieran al profesorado o al alumnado participante en la iniciativa. Así, en relación con el profesorado se pretende que éstos: 1. Adquieran información sobre conceptos y cuestiones básicas relativas a la protección de la infancia y la adolescencia y al maltrato; 2. Aprendan a detectar precozmente en el alumnado signos de maltrato, así como niños, niñas y familias de alto riesgo; 3. Adquieran información sobre los organismos e instituciones comprometidas con la atención a la infancia, así como los diferentes procedimientos a seguir en caso de malos tratos; 4. Se impliquen y se sientan responsables en la enseñanza del alumnado en habilidades personales de autoprotección; 5. Se sensibilicen sobre el maltrato institucional. En relación con el alumnado se espera que estos: 1. Aprendan a reconocer, evitar y controlar las situaciones de riesgo, maltrato o abuso en las que se puedan encontrar; 2. Desarrollen habilidades personales de autoprotección y seguridad personal; 3. Sean conscientes de esa realidad y busquen sus propios sistemas o redes de apoyo.

Para la consecución de los citados objetivos se han previsto diferentes actuaciones, entre las que destacan charlas informativas, cursos de formación a profesionales, diseño de materiales didácticos y de apoyo, y asesoramiento individual y grupal.

Se cuenta como materiales de apoyo con dos documentos de interés. El primero de ellos es un libro dirigido al profesorado y que consta de tres partes bien diferenciadas. La primera, bajo el título "Guía para los maestros y maestras", facilita información sobre los conceptos básicos relativos al maltrato infantil, resaltando el importante papel que juega el profesorado en la prevención y detección de esta problemática; asimismo enumera los principales indicadores existentes de malos tratos y ofrece pautas de actuación en caso de que éstos sean detectados. La segunda parte recoge recomendaciones de uso del tríptico "Tengo cuidado" y sugiere al profesorado estrategias y actividades que se pueden llevar a cabo para concienciar y desarrollar en los niños las habilidades y conductas necesarias para actuar positivamente frente a las situaciones de maltrato en las que puedan verse inmersos. Se resalta la importancia del clima escolar y la necesidad de incluir en el curriculum temas relacionados con la protección infantil. La tercera y última parte del libro está constituida por un anexo en el que se incluyen direcciones de interés, referencias legislativas y bibliografía especializada. El segundo documento lo constituye un tríptico destinado a niños y niñas de Educación Primaria, que bajo el título "Tengo cuidado" (ya mencionado) trata de dotar a los niños y niñas de las competencias personales necesarias para afrontarse a los malos tratos mediante el análisis de diversas historias protagonizadas por niños y niñas. El tríptico sugiere asimismo varias ideas que invitan a la reflexión e incluye el número de teléfono del menor de la Fundación ANAR, con el objetivo de que los menores sepan dónde pueden acudir y pedir ayuda en caso de creer conocer alguna historia similar a las contenidas en el tríptico.

Desde la puesta en marcha de la iniciativa durante el curso escolar 1997-1998 hasta el curso 2000-2001 el desarrollo del Programa ha seguido siempre el esquema que a continuación se presenta: 1º: Toma de contacto entre la Asociación y los centros educativos mediante el envío de una carta, avalada por la Junta de Castilla y León, por la que se informa de los objetivos del programa de sensibilización en el ámbito escolar, poniendo éste a su disposición; 2º: Los centros interesados manifiestan su conformidad

en poner en marcha el Programa; 3º: Los voluntarios de la asociación, debidamente formados en la materia, informan a los representantes de los centros educativos de: a. Los objetivos y finalidades del Programa; b. Tipos de malos tratos, indicadores y pautas de actuación ante la detección de un caso de malos tratos; c. Técnicas para trabajar con los alumnos habilidades sociales que les permitan actuar adecuadamente ante un caso de malos tratos, así como pautas para ayudar a los niños y niñas a diferenciar lo que es maltrato de lo que no lo es; posteriormente se inicia un turno de preguntas y respuestas.

Durante el curso académico 2000-2001 las actividades más relevantes fueron: visita a los centros educativos, charlas, mesas redondas y reuniones científicas, envío de material a otras asociaciones, profesionales y expertos, así como participación en el 5º Congreso Estatal del Voluntariado, celebrado en Salamanca a finales del año 2001.

Evaluación y resultados: durante el curso 2000-2001 participaron en el programa el número de centros que a continuación se señalan: Segovia (5), Valladolid (4), Salamanca (6) y León (3). Desde la puesta en marcha del Programa en el año 1997 el número total de beneficiarios directos ha sido de 750 maestros y 10.000 alumnos de Educación Primaria; en concreto, durante el año 2001 el número de destinatarios fue de 100 profesores y 3.000 alumnos.

Gracias a la puesta en marcha de este Programa los maestros: 1. Han adquirido los conocimientos básicos relativos a la protección de la infancia y el maltrato infantil; 2. Detectan precozmente en el alumnado signos de maltrato y/o abuso sexual, así como aquellos niños y niñas que se encuentran en situación de alto riesgo; 3. Han adquirido información sobre los diferentes centros de protección existentes a donde poder acudir en caso de maltrato, así como sobre las pautas a seguir en dichos casos; 4. Se han sensibilizado acerca del maltrato institucional. En relación con el alumnado: 1. Aprende a reconocer, evitar y controlar las situaciones de riesgo y/o maltrato; 2. Desarrolla habilidades personales de autoprotección y seguridad personal, habilidades de interacción social, de resolución de problemas y de petición de ayuda y de asertividad, entre otras;

- 3. Es consciente de las redes de apoyo existentes a las que poder acudir solicitando ayuda.

• • •

Título del Programa: *Campaña Nacional contra la Explotación Sexual de la Infancia.*

Entidad/es promotora/s: Consorcio ECPAT España (Asociación Catalana para la Infancia Maltratada ACIM, Fundación Save the Children, Infancia VIVA-Meninos e Meninas de Rua, Juristas sin Fronteras España, UNICEF Comité Español).

Entidad/es colaboradora/s: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Ayuntamiento de Barcelona.

Objetivos: luchar contra la explotación sexual de la infancia en todas sus formas: prostitución infantil, pornografía infantil y tráfico de niños y niñas con propósitos sexuales.

Población destinataria: niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual.

Tipo de prevención: primaria, secundaria y terciaria.

Descripción: ECPAT España se creó en 1996 constituyéndose como la representación nacional de la Red ECPAT International (End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes), red internacional dedicada a la lucha contra la explotación sexual de la infancia en todas sus formas. Desde su creación, ECPAT España procura la participación en sus campañas no sólo de los profesionales y estamentos especialmente vinculados con la atención y protección de la infancia y de la explotación sexual de ésta, sino del conjunto de la sociedad civil, entendiendo que sólo desde su implicación activa y desde la corresponsabilidad podrán definirse estrategias conjuntas para la prevención y erradicación de la explotación sexual infantil.

La presente campaña se enmarca en la continuación de las actividades iniciadas por la campaña anterior, que bajo el título "Por un 2000 sin abusos" y desarrollada entre 1997 y 2000, contemplaba cuatro ejes fundamentales de trabajo: ámbito jurídico, ámbito turístico y sanitario, medios de comunicación y cooperación Norte-Sur. La actual campaña, desarrollada durante el año 2001, se ha llevado a cabo en colaboración con el resto de grupos que forman la Red Internacional, junto con personas y entidades tanto públicas como privadas de ámbito nacional e internacional.

Sus objetivos son: sensibilizar y concienciar a la sociedad española sobre esta problemática y la necesidad de combatirla; promover actuaciones por parte de las instituciones públicas para implementar medidas que refuercen la protección de la infancia, en general, y contra la explotación sexual, en particular; sensibilizar y concienciar al máximo el número de colectivos profesionales, recabando su colaboración activa; difundir y extender las propuestas de dichos colectivos al máximo número posible de organizaciones públicas y privadas, consiguiendo su adhesión y colaboración activa.

En la actualidad la campaña cuenta con cinco áreas de trabajo: Área de Apoyo Técnico y Administrativo, Área de Acción contra el Turismo Sexual, Área de Apoyo Jurídico, Área de Comunicación, Difusión y Extensión Territorial y Área de Formación. Del conjunto de actividades desarrolladas por ECPAT España pueden destacarse, entre otras, las siguientes: fomento de la colaboración entre las autoridades gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales para el diseño conjunto de medidas destinadas a la erradicación de la explotación sexual infantil; promoción de la cooperación entre profesionales y entidades a nivel regional, nacional e internacional; promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la incorporación de su estudio en la educación formal e informal; puesta en marcha de campañas de formación, información y comunicación; proyectos de prevención y rehabilitación de menores maltratados; promoción de la participación de la infancia y la creación de espacios que les permitan ejercer este derecho; fomento de iniciativas que permitan la obtención de datos y estadísticas fiables en torno a esta problemática; introducción de reformas

legislativas que refuerzan los derechos de la infancia y la adolescencia; campañas de sensibilización dirigidas al sector turístico con el objetivo de conseguir su implicación directa en la lucha contra la explotación sexual infantil; campañas de sensibilización e información sobre la explotación sexual y comercial de niños y niñas destinadas tanto a la sociedad civil como a los medios de comunicación, promoviendo en estos últimos la adopción de códigos deontológicos específicos; investigación y difusión de los múltiples factores que favorecen la aparición y el mantenimiento de esta realidad; fomento especial de la educación como factor de prevención.

Como recursos humanos, materiales y económicos, ECPAT España se nutre fundamentalmente de aquellos recursos que los distintos profesionales y las diferentes entidades miembros del Consorcio ponen a su disposición, contando igualmente con ayudas provenientes de instituciones públicas. El voluntariado conforma casi en su totalidad los recursos humanos disponibles en ECPAT España.

Evaluación y resultados: la gran envergadura y diversidad del conjunto de las acciones puestas en marcha en el marco de este programa dificulta enormemente el poder llevar a cabo una evaluación global del mismo. Por otro lado, gran parte de las citadas actuaciones se enmarcan en una serie de iniciativas previstas para ser ejecutadas en un amplio plazo de tiempo, por lo que algunas de ellas todavía no han sido objeto de evaluación definitiva.

• • •

Título del Programa: *Convivir es Vivir.*

Entidad/es promotora/s: Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid.

Entidad/es colaboradora/s: Comunidad de Madrid (Dirección General de Centros Docentes, Dirección General de Ordenación Académica, Dirección General de Juventud, Dirección General de Servicios Sociales), Ayuntamiento de Madrid (Área de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, Área de Servicios Sociales, Área de Seguridad y Policía Municipal), Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, Federación Regional de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado FAPA Francisco Giner de los Ríos, Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos CONCAPA, Obra Social de Caja Madrid, otros Ayuntamientos de la región (Federación de Municipios de Madrid), Organizaciones Sindicales del Profesorado, ONG Jóvenes contra la Intolerancia.

Objetivos: mejorar los niveles de convivencia en el centro educativo y en su entorno más próximo mediante la coordinación interinstitucional de actuaciones y recursos; prevenir la aparición de actos violentos dentro y fuera de la institución escolar.

Población destinataria: todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos que soliciten su participación (Educación Infantil, Primaria y Secundaria).

Tipo de prevención: primaria.

Descripción: la aparición de casos de deterioro de la convivencia y de las relaciones interpersonales en los centros educativos de la Comunidad de Madrid justifica la puesta en marcha de este programa para la prevención y seguimiento de esta problemática, entendiendo que la educación en valores como la convivencia, la tolerancia y la solidaridad tiene un fuerte carácter preventivo y favorece el establecimiento de una sociedad más tolerante y democrática.

El programa puede describirse fundamentalmente como interinstitucional (su eficacia dependerá de la integración y participación de las instituciones con alguna responsabilidad en el centro educativo), abierto (el programa está abierto a todas las iniciativas de los participantes, pudiendo ser modificado en todo momento a propuesta de la Comisión Técnica), preventivo (las medidas y actuaciones previstas tienen un carácter eminentemente preventivo), educativo (la iniciativa pretende actuar desde el punto de vista educativo, actuando las instituciones participantes desde este enfoque), que evalúa su actuación y con dimensión europea.

La incorporación al programa se lleva a cabo por medio de la convocatoria que se publica durante el tercer trimestre del curso escolar desde la puesta en marcha de la iniciativa, en el curso 97/98. Las condiciones de acceso son las siguientes: implicación significativa del profesorado y representantes suficientes de la Comunidad Educativa, compromiso explícito del equipo directivo y, en su caso, del jefe del departamento de orientación, y elaboración del propio trabajo según la realidad de cada centro. Por tanto, la participación y el compromiso del conjunto de la comunidad educativa resulta fundamental para la puesta en marcha del programa, destacando el importante papel que en este sentido deben desempeñar las familias.

Algunas de las líneas básicas de actuación del programa son la autoprotección (referida a las circunstancias que pueden desembocar en situaciones de deterioro de la convivencia, entendiendo que la creación de planes de actuación internos facilita la puesta en marcha de medidas preventivas), la organización del ocio y el tiempo libre (referida a la necesidad de aumentar la coordinación de los centros educativos con la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid, como organismo responsable de esta área), la coordinación entre centros educativos y servicios policiales y el fomento de la educación en valores (la propuesta curricular de los centros debe tener unos contenidos preferentes en lo relativo al fomento de la educación en valores, que tengan especial incidencia en la consecución de altos índices de convivencia tanto desde la transversalidad como desde las tutorías y los Departamentos de Orientación).

En líneas generales, el conjunto de actividades previstas están referidas a la adquisición de habilidades sociales para el óptimo manejo de situaciones conflictivas y al fomento del trabajo cooperativo y de los valores de solidaridad y tolerancia. Entre estas actividades figuran actividades formativas destinadas al profesorado

y a las familias y actividades de ocio y tiempo libre, a desarrollar en el propio centro educativo durante la semana y/o en albergues durante los fines de semana.

Una vez confirmada la participación de un centro educativo en el programa, éste debe desarrollar su propio Plan Interno de Actuación PIA, aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar. Hecho esto, se pasa a analizar la situación específica de cada centro y a proponer líneas de actuación relativas al desarrollo curricular, a la organización y participación en el centro y a la relación con las familias y la comunidad. Para ello se cuenta tanto con los recursos del propio centro como con diversos recursos institucionales y apoyos externos de cada institución participante. De este modo, durante la puesta en marcha del programa cada centro educativo debe planificar su actuación en dos diferentes fases, elaborando el Plan Interno de Actuación PIA el primer año, y poniéndolo en marcha durante el segundo.

En relación con los materiales disponibles para el desarrollo de la iniciativa se contempla la utilización de 4 volúmenes, aportando el primero de ellos información de carácter general, y los ejemplares restantes material para utilizar en los centros educativos.

Para la correcta coordinación de la iniciativa se cuenta con un coordinador/a profesor/a del centro, un coordinador asesor de la Unidad de Programas Educativos UPE (como responsable del programa en cada dirección territorial) y un coordinador general.

Evaluación y resultados: desde la puesta en marcha del programa durante el curso escolar 97/98 han tomado parte en el mismo un número creciente de centros educativos de la Comunidad de Madrid: curso 97/98 (26 centros), curso 98/99 (31 centros), curso 99/00 (71 centros), curso 00/01 (47 centros). Por el momento está prevista la continuación de esta iniciativa hasta el año 2003.

• • •

Título del Programa: *¡Eh! ¡No te despistes! Programa comunitario de prevención del abuso sexual y otros malos tratos infantiles.*

Entidad/es promotora/s: Asociación Catalana para la Infancia Maltratada ACIM.

Entidad/es colaboradora/s: Diputación de Barcelona, Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés (Barcelona), Ayuntamiento de Vic (Barcelona).

Objetivos: conseguir que los políticos y los responsables institucionales potencien y den apoyo a la creación y mantenimiento de redes institucionales que permitan canalizar adecuadamente el trabajo en el ámbito de los malos tratos a la infancia; incrementar la atención que tanto los padres y madres como los distintos profesionales relacionados con la infancia dispensan a esta problemática; conseguir que niños y niñas adopten unas pocas y sencillas medidas de autoprotección ante un posible caso de maltrato y, si cabe, lo denuncien y soliciten ayuda.

Población destinataria: alumnos y alumnas de Educación Primaria, padres y madres, maestros, profesionales vinculados con la infancia y responsables institucionales.

Tipo de prevención: primaria.

Descripción: este Programa responde a la experiencia piloto desarrollada durante los años 1998 y 1999 en los municipios de Cerdanyola del Vallés y Vic (Barcelona). La puesta en marcha de este programa de prevención de los malos tratos infantiles, y más concretamente de los abusos sexuales, se fundamenta en la especial dificultad que tienen tanto los profesionales como los padres y madres para afrontar el tema de los malos tratos, así como en la baja detección de casos de malos tratos en general, y de los abusos sexuales en particular.

Se pretende responder a las propuestas lanzadas por diferentes estudios relacionados con esta cuestión y que hacían referencia a la necesidad de fomentar la colaboración entre los profesionales de los diferentes sectores implicados en el bienestar de la infancia, mejorando su formación, definiendo pautas de intervención y disponiendo de adecuados materiales y herramientas de trabajo; igualmente se propone enseñar a niños y niñas a tomar decisiones sobre cuestiones que afectan a su seguridad personal.

Esta iniciativa se centró en los siguientes aspectos: el ámbito local; intento de abarcar todos los tipos de malos tratos (prestando especial atención al abuso sexual infantil); el apoyo de las familias; la educación para la seguridad, con un enfoque positivo de la sexualidad que potencia la educación afectiva y sexual; una metodología participativa (trabajo en red, consenso, corresponsabilidad), que implique al máximo de agentes en la prevención (instituciones, entidades, profesionales, ciudadanos en general); y los derechos de la infancia.

La metodología seguida fue la siguiente: implicación de las instituciones del territorio en el desarrollo del Programa; creación de un equipo local “¡Eh! ¡No te despistes!” en cada territorio para potenciar el proceso participativo de los agentes implicados más directamente en la prevención y detección de los malos tratos; realización de actividades de formación y asesoramiento de los profesionales de los diferentes ámbitos de intervención; implementación de un programa preventivo en la escuela con los niños y niñas aplicado por sus propios maestros, una vez realizado el curso formativo propuesto en el Programa y después de realizar actividades de asesoramiento para padres y madres.

El Programa incluyó la elaboración de dos materiales de trabajo: “Guía para profesionales sobre el abuso sexual y otros malos tratos infantiles” (dirigida a profesionales en general, contiene información básica sobre los aspectos físicos, emocionales, sociales, legales, etc., de los malos tratos infantiles, así como pautas de intervención y derivación de casos) y “Guía pedagógica: Alba y Pau” (dirigida al profesorado que trabaja con alumnos y alumnas de Educación Primaria).

Evaluación y resultados: durante la puesta en marcha del Programa se contó con la participación de 2 municipios, 2 equipos locales “¡Eh! ¡No te despistes!”,

7 centros de Educación Primaria, 200 padres y madres, 610 alumnos y alumnas de 4º y 6º curso de Educación Primaria, 50 maestros y 60 profesionales de otros sectores vinculados con la infancia.

En general, el nivel de satisfacción fue elevado, detectándose un incremento en el conocimiento de los profesionales y maestros participantes sobre la realidad de los malos tratos y el abuso sexual. El Programa fue considerado por muchos como un espacio de conocimientos mutuo, de contacto e interacción con otros que facilitaba la creación de sistemas de coordinación para una respuesta efectiva a la problemática. Algunos padres y madres manifestaron que el tratamiento dado a esta realidad en las escuelas y mediante las charlas informativas contribuyó a la creación de un valioso espacio de diálogo entre padres, madres e hijos.

• • •

Título del Programa: *Red de Intercambios Profesionales sobre Maltrato Infantil XIPMI.*

Entidad/es promotora/s: Asociación Catalana para la Infancia Maltratada ACIM.

Entidad/es colaboradora/s: Fundación La Caixa, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Objetivos: facilitar a los técnicos de diferentes disciplinas que trabajan en la protección de la infancia el desarrollo de herramientas especializadas de intervención con niños y con sus familias; impulsar la investigación sobre el maltrato infantil para obtener instrumentos que faciliten datos objetivos y ayuden a la planificación de programas y servicios por parte de los organismos competentes; promover un canal permanente y actualizado de intercambio de información entre profesionales y mejorar en general la capacidad de respuesta ante las situaciones difíciles y complejas planteadas por la problemática del maltrato infantil.

Población destinataria: profesionales de diferentes disciplinas que, trabajando en el ámbito de la protección de la infancia, estén vinculados con la realidad del maltrato infantil.

Tipo de prevención: primaria.

Descripción: el proyecto se define como una red virtual que facilita la difusión y el intercambio de información referente a los malos tratos de la infancia en España.

Las actividades previstas en el programa quedan enmarcadas en seis diferentes líneas de actuación: 1. Intercambio de buenas prácticas. Se refiere a la recogida sistemática y organizada de prácticas profesionales llevadas a cabo desde diferentes ámbitos relacionados con la infancia; esto incluye la recopilación de iniciativas puestas en marcha desde servicios sociales de atención primaria y de atención a la infancia, centros

residenciales y de atención precoz y servicios para la primera infancia. 2. Conexión entre profesionales. Se contempla la inclusión de profesionales de referencia, tanto del ámbito nacional como del internacional, para facilitar el intercambio de información y experiencias, permitiendo el contacto directo entre los mismos. Igualmente se contempla el ofrecimiento de apoyo técnico para la organización de encuentros y seminarios y para la elaboración de publicaciones. 3. Organización de espacios de debate. A partir de la petición de profesionales o de otro tipo de iniciativas se contempla la organización de grupos de discusión y la elaboración de trabajos monográficos, así como el establecimiento de espacios de debate (presenciales o virtuales) sobre una determinada cuestión considerada de interés. Los citados espacios quedan reservados a los profesionales, si bien las conclusiones que se desprendan de dichos espacios pueden ser difundidos en otros espacios formativos. 4. Organización de espacios de supervisión y asesoramiento. Esta línea de trabajo pretende cubrir la carencia de espacios de apoyo técnico ampliamente denunciada por los profesionales de infancia. Así, el servicio contempla tanto la supervisión clínica de casos a través de diferentes grupos de profesionales como el asesoramiento técnico en la elaboración y puesta en marcha de programas, estudios de necesidad, trabajo en red, organización interna de servicios y asesoramiento jurídico, entre otros. 5. Investigación bibliográfica sobre maltrato infantil. La actualización permanente de bibliografía de interés, como libros, monografías y artículos sobre el maltrato infantil, se contempla como uno de los ejes fundamentales en el funcionamiento de la red. 6. Conexión con otras redes relacionadas con la infancia en general, y el maltrato infantil en particular, ya sea desde el ámbito universitario, las organizaciones no gubernamentales o los organismos internacionales, entre otros.

Los servicios y recursos ofertados desde la Red varían según sean profesionales o no las personas que hacen uso de ella. Así, el portal ofrece al conjunto de la población información general sobre infancia, noticias, recursos y enlaces de interés. Por su parte, los profesionales de infancia inscritos como tales en el servicio cuentan entre otros servicios con acceso a bases de datos y a la agenda de profesionales, espacios de intercambio y debate, y conexiones de interés.

Evaluación y resultados: durante el año 2001 se entendía que este programa estaba iniciando la 1ª fase del proyecto mediante la recopilación de información que permita la creación de bases de datos para su posterior consulta en Internet. Se espera poder configurar a corto plazo y de manera definitiva los diferentes servicios definidos en el proyecto, como la celebración de foros y debates y la confección de la agenda de profesionales.

• • •

Título del Programa: *Trenca el silenci. Programa comunitario de prevenció del abús sexual y otros maltratos infantils.*

Entidad/es promotora/s: Asociación Catalana para la Infancia Maltratada ACIM.

Entidad/es colaboradora/s: servicio de Acción Social de la Diputación de Barcelona, Asociación CEPS-Proyectos Sociales.

Objetivos: desarrollar una experiencia de trabajo en el ámbito municipal que permita definir y aplicar a partir de la práctica cotidiana un modelo de intervención ajustado a las necesidades de prevención y detección tanto de los casos de maltrato infantil en general, como de los casos de abuso sexual infantil en particular.

Población destinataria: profesionales vinculados con la infancia desde los servicios sociales, los centros educativos, los centros de salud y la policía local de la provincia de Barcelona; niños y niñas entre 10 y 12 años.

Tipo de prevención: primaria.

Descripción: los profesionales de los servicios sociales, sanitarios y educativos, entre otros, suelen encontrarse en una situación privilegiada para la detección y la puesta en marcha de programas de prevención del maltrato infantil. En este sentido se considera fundamental la colaboración entre los profesionales de infancia citados tanto para la correcta derivación de casos como para la posterior intervención. Por ello, esta iniciativa fomenta al máximo la participación de los citados profesionales con el objetivo de consolidar una red de colaboración a nivel local, recordando asimismo la importancia de elaborar programas de prevención de malos tratos desde el ámbito municipal.

Como objetivos específicos del Programa figuran el potenciar al máximo las tareas de coordinación y colaboración en relación con las iniciativas planteadas a nivel municipal en torno a la prevención de los malos tratos, así como favorecer la consolidación de los resultados positivos extraídos de la puesta en marcha del programa mediante el posterior desarrollo de otras iniciativas adaptadas a la estructura territorial existente en cada caso.

Las acciones previstas en el proyecto son: presentación del Programa a los responsables y profesionales de los servicios municipales de una determinada localidad; creación del equipo local “Trenca el Silenci”, con el objetivo de consensuar los criterios de intervención y las prioridades de trabajo, y que se constituye con carácter interinstitucional (participación del Ayuntamiento, de la Diputación de Barcelona y de la Generalidad de Cataluña), interterritorial (participación del municipio, la comarca y la Comunidad Autónoma en el Programa), interdisciplinario (participación de trabajadores sociales, educadores, psicólogos y profesionales de la salud, entre otros) e intersectorial (implicación de diferentes áreas de trabajo, como la salud, la educación y los servicios sociales); celebración de reuniones de seguimiento del Programa a nivel municipal; elaboración, coedición y distribución a todos los implicados del documento marco del proyecto; sensibilización de los profesionales responsables del desarrollo y puesta en marcha de la iniciativa.

Evaluación y resultados: desde la puesta en marcha del Programa en el año 1998 esta iniciativa ha sido desarrollada en seis diferentes municipios de la provincia de Barcelona, contando con la participación de un total de 300 profesionales de los servicios sociales, los servicios de salud, los centros educativos y la policía local. Asimismo han participado en el Programa un total de 150 chicos y chicas entre 10 y 12 años.

• • •

Título del Programa: *Programas de Educación para la Tolerancia y Prevención de la Violencia en los Jóvenes.*

Entidad/es promotora/s: Universidad Complutense de Madrid; Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Entidad/es colaboradora/s: Centros de Educación Secundaria.

Objetivos: transmitir a las nuevas generaciones el bagaje acumulado por la humanidad, entendiendo que en dicho bagaje la paz, la tolerancia, los Derechos Humanos y la democracia ocupan un lugar destacado, y que la transmisión de dichos valores puede jugar un papel muy importante en la prevención de comportamientos violentos.

Población destinataria: profesorado y alumnado de Centros de Educación Secundaria.

Tipo de prevención: primaria.

Descripción: la elaboración de estos Programas partió del análisis tanto de las causas que pueden conducir a la intolerancia y la violencia en los jóvenes como de las capacidades que deben promoverse para prevenir la aparición de dichas conductas, entendiendo que si bien en la mayoría de los casos la prevención que se lleva a cabo es primaria, también se contempla la puesta en marcha de iniciativas con alumnado en situación de riesgo. Los Programas se desarrollaron a través del proceso investigación-acción.

Para desarrollar la tolerancia y prevenir la violencia en los adolescentes y jóvenes se entiende es necesario contar con las siguientes condiciones: 1. Adecuar al máximo las enseñanzas a las tareas evolutivas de la adolescencia; 2. Reducir las condiciones de riesgo psicosocial que se dan en algunos adolescentes y jóvenes, desarrollando las competencias que les protegen de dicho riesgo; 3. Orientar la intervención de forma que favorezca cambios cognitivos, afectivos y conductuales; 4. Incluir enseñanza específica sobre las citadas problemáticas; 5. Adoptar una perspectiva que permita entender las conductas intolerantes y violentas

como graves amenazas a los Derechos Humanos; 6. Desarrollar la democracia escolar.

El desarrollo de los Programas debe llevarse a cabo, de lo más general a lo más específico, en tres diferentes niveles: a. Cuatro procedimientos generales de intervención educativa (discusiones y debates entre compañeros, divididos en grupos heterogéneos; experiencias de responsabilidad y solidaridad en equipos heterogéneos de aprendizaje cooperativo; experiencias sobre procedimientos positivos y eficaces de resolución de conflictos; experiencias de democracia participativa); b. Siete unidades temáticas, sobre las que se centra la intervención (racismo e intolerancia, violencia, los jóvenes, el pueblo gitano, inmigrantes y refugiados, los Derechos Humanos, la democracia); c. Materiales de apoyo para trabajar en el aula (guías informativas, que incluyen: análisis desde diferentes perspectivas-lingüística, psicológica, histórica, económica, sociológica, ética-basados en una selección de información que se ha considerado eficaz para provocar cambios de actitud; escritos, como textos científicos, literarios, declaraciones históricas y artículos de prensa; y documentos audiovisuales).

Los componentes y materiales a utilizar en la intervención son: 1. Material escrito (Volumen I “Fundamentación psicopedagógica”, Volumen II “Pautas y unidades de intervención”, Volumen III “Materiales complementarios”, Volumen IV “Instrumentos de evaluación e investigación”); 2. Material audiovisual (vídeo 1, de aplicación en el aula; vídeo 2, destinado a la formación del profesorado). Como introducción a los Programas conviene utilizar, por este orden: 1. Los tres documentos audiovisuales recogidos en el vídeo 2 (relativos a: “El desarrollo de la tolerancia y la prevención del racismo”, “Prevenir la violencia y educar la paz” y “Los jóvenes. De la Comprensión de uno mismo a los Derechos Humanos”), pues permiten una primera y rápida visualización de los Programas; 2. La primera parte del volumen II, pues su estudio permite seleccionar y planificar la utilización de las unidades, los materiales y los procedimientos que se van a seguir en la posterior intervención, facilitando igualmente su análisis la colaboración entre los profesores participantes; 3. Volumen I, que incluye junto a la fundamentación psicopedagógica las principales conclusiones teóricas y condiciones que debe cumplir la intervención. Se entiende que posteriormente puede decidirse el orden de utilización del resto de materiales (volumen II, III y IV, vídeo I). Debe resaltarse que la lectura del volumen IV permite conocer tanto el proceso seguido en la elaboración de los materiales como diversos instrumentos de evaluación (evaluación de la tolerancia a través de cuestionarios estandarizados, a través de entrevistas semiestructuradas, evaluación del riesgo de violencia, evaluación de la comprensión de los Derechos Humanos y del razonamiento moral, evaluación de la integración social a través de la sociometría) que pueden ayudar al desarrollo del programa y a su adaptación a cada contexto, así como a la realización de otras investigaciones.

Se entiende que los Programas deben desarrollarse a lo largo de un curso académico y contando con la participación de un grupo determinado de profesores de cada centro de Educación Secundaria participante interesados por los objetivos de dichos programas y dispuestos a formar parte del equipo que debe constituirse en cada centro.

Evaluación y resultados: previos a la elaboración de los materiales que aquí se presentan se llevaron a cabo cuatro investigaciones experimentales sobre los programas de educación para la tolerancia, las tres primeras en contextos interétnicos y la cuarta en aulas de integración (a la que asisten alumnos con necesidades educativas especiales). Asimismo se llevó a cabo durante los cursos 94-95 y 95-96 una investigación con los objetivos de desarrollar programas de Educación Secundaria que favoreciesen la tolerancia y la prevención de la violencia y de verificar experimentalmente la eficacia de los programas. Esta investigación contó con la participación de diez centros educativos, alrededor de 750 alumnos (entre 14 y 20 años) y 45 profesores, siendo 17 el número medio de sesiones dedicadas por el profesorado al tratamiento de los temas propuestos en los programas.

Todas las investigaciones realizadas permitieron comprobar la eficacia de estos programas para favorecer en los jóvenes el desarrollo de la tolerancia, la disminución del riesgo de ejercer o sufrir la violencia, el desarrollo de la capacidad de adopción de perspectivas y la comprensión de los Derechos Humanos. De las valoraciones hechas por el profesorado participante también se desprende que la aplicación de los Programas mejora la integración de toda la comunidad educativa y con ella la calidad de vida en el centro, así como la competencia docente del profesorado. La eficacia de los Programas quedó demostrada tanto en prevención primaria como en prevención secundaria.

• • •

Título del Programa: *Sevilla Anti-Violencia Escolar SAVE.*

Entidad/es promotora/s: Universidad de Sevilla.

Entidad/es colaboradora/s: Centros de Enseñanza Primaria y Secundaria de la ciudad de Sevilla.

Objetivos: explorar la naturaleza del problema de los malos tratos entre escolares de Educación Primaria y Secundaria; presentar propuestas de trabajo educativo de carácter preventivo para mejorar las relaciones interpersonales en el centro escolar y prevenir los problemas de maltrato entre iguales.

Población destinataria: alumnos de Centros de Enseñanza Primaria y Secundaria de la ciudad de Sevilla y de su área metropolitana.

Tipo de prevención: primaria y secundaria.

Descripción: el proyecto se define como un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales desde la comunidad escolar, entendida ésta como comunidad de convivencia, que tiene en su actividad educativa la clave para el desarrollo de procesos sociales.

Como eje fundamental del programa se contempla al conjunto de miembros de la comunidad escolar (profesores, alumnos, familias y orientadores), junto a las diferentes funciones desarrolladas por éstos. En este sentido se entiende que la implicación directa de los distintos sectores sociales vinculados con la comunidad escolar aumenta el conocimiento de la naturaleza del problema y de las consecuencias que de éste se desprenden. El modelo de intervención se centra tanto en la innovación curricular como en la función tutorial y orientadora asignada a los centros.

En el desarrollo del proyecto participaron 10 de los 23 centros educativos que previamente habían sido explorados sobre los problemas de violencia interpersonal. Como segunda fase se contempló la puesta en marcha de cuatro programas modulares diferentes: Programa para la gestión democrática de la convivencia, Programa de trabajo en grupo cooperativo, Programa para la educación en sentimientos, actitudes y valores, y Programa de intervención directa con escolares en riesgo de sufrir problemas de maltrato, pudiendo elegir cada escuela la puesta en marcha, simultánea o progresivamente, de 1, 2, 3 o los 4 programas mencionados, asumiendo por tanto de manera colegiada su propio programa de trabajo. En concreto, cada programa se desarrolló a tenor del siguiente esquema: 1. Programa para la gestión democrática de la convivencia, para aprender a autoidentificarse, expresar opiniones, escuchar a otros, elaborar normas, tomar decisiones, dialogar con propiedad, resolver conflictos, expresar sentimientos y modular emociones; 2. Programa de trabajo en grupo cooperativo, para la elaboración compartida del conocimiento a través del diálogo, la negociación, la atribución de sentido, la elaboración del significado, la producción cognitiva, la comunicación de la producción, la valoración y crítica y la reelaboración personal; 3. Programa para la educación en sentimientos, actitudes y valores relacionados con la vida propia y la de otros, la tolerancia y el diálogo, la felicidad, la justicia y la igualdad, la autoestima y el aprecio, la solidaridad y la ayuda, la autonomía, la libertad y la responsabilidad; 4. Programa de intervención directa con escolares en riesgo de sufrir problemas de maltrato mediante el método Pikas, la mediación, la asertividad, las habilidades sociales, los círculos de calidad, los juegos dramáticos, los grupos de autoayuda y el asesoramiento de iguales.

El proyecto se llevó a cabo durante los años 1997 y 1998, poniéndose en marcha a lo largo del curso académico.

Evaluación y resultados: las primeras conclusiones se extrajeron durante el primer año de puesta en marcha del programa, si bien se consideraba necesario esperar al menos dos años de implantación del mismo para poder evaluar de manera rigurosa los resultados. Su evaluación final tuvo lugar en el año 1999 y en ella destacó la confirmación de la necesidad de implicar al conjunto de la comunidad escolar en el tratamiento y prevención de la violencia entre iguales en el ámbito escolar, incluyendo en el conjunto de sus actividades y experiencias diarias los elementos contemplados en el programa.

Este programa ha dado paso a otra iniciativa más ambiciosa, que bajo el título “Proyecto Andalucía Anti-Violencia Escolar” y con el patrocinio de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se está llevando a cabo en la actualidad en la citada Comunidad Autónoma.

Título del Programa: *Valor.*

Entidad/es promotora/s: Instituto Aragonés de la Mujer; Asociación Aragonesa de Psicopedagogía.

Entidad/es colaboradora/s: Gobierno de Aragón.

Objetivos: incidir tanto en el desarrollo personal de valores concretos del individuo como en el sistema valorativo que los diferentes canales de socialización le van transmitiendo; encontrar canales que permitan el fomento de una cultura de tolerancia, de no-violencia, de respeto y de solidaridad.

Población destinataria: alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria, si bien se entiende que el programa, debidamente adaptado, puede ser aplicado a cualquier nivel educativo.

Tipo de prevención: primaria y secundaria.

Descripción: el programa surge con la intención de dar respuesta, a través de la educación, a la necesidad de prevenir tanto dentro como fuera de las aulas el desarrollo de comportamientos agresivos y de reconducir las situaciones de riesgo por medio de actitudes y valores socio afectivos, como patrones de conducta más asertivos.

Los ejes sobre los que se sustenta el programa son los siguientes: el comportamiento agresivo, la autoestima, los roles y la educación sexista, y los medios de comunicación. Así, el documento base se presenta como una útil herramienta que debe facilitar a los padres, madres y al personal educativo y técnico diferentes orientaciones, pautas y modelos de intervención que permitan reconducir las situaciones de riesgo ya existentes, así como prevenir la aparición de dichos comportamientos en el futuro.

Las acciones sobre las que se estructura el programa son dos: una primera toma de contacto con el Centro Escolar (ya sea público o concertado) con el objetivo de intercambiar información acerca de la adecuación del programa a las características y a la problemática del Centro; una segunda parte, centrada en la aplicación del programa en el aula y que parte de una primera toma de contacto con cada grupo escolar con el fin de crear un clima de distensión que favorezca la interacción y la buena marcha del trabajo. Seguidamente se les entrega a los alumnos los cuestionarios elaborados en la primera fase del Programa, y que hacen referencia a cada uno de los ejes sobre los que se sustenta el proyecto. La finalidad de estos cuestionarios es la de obtener una serie de indicadores que permitan un posterior análisis y evaluación de actitudes en relación con los citados ejes, lo que por otro lado condicionará la siguiente fase del programa, consistente en la puesta en marcha de actividades educativo-preventivas, pensadas para lograr la implicación y la participación activa del alumnado.

Por otro lado, al sustentarse la iniciativa en la prevención de comportamientos violentos tanto dentro como fuera del aula y en el deseo por fomentar la participación de las personas adultas miembros de la unidad familiar del alumno, el programa cuenta con un segundo grupo de cuestionarios dirigidos a estas personas del grupo familiar. En todo caso, y para la obtención de la mayor veracidad posible en las respuestas, la cumplimentación de los mismos se entiende debe ser anónima y voluntaria.

Evaluación y resultados: la evaluación del programa *Valor*, puesto en marcha durante 2 años en la Comunidad Autónoma de Aragón, se realizó por medio de reuniones entabladas por el equipo en pleno, que debatió tanto las observaciones hechas en el aula, como las pequeñas charlas mantenidas con el profesorado, los resultados de los cuestionarios y los de las actividades llevadas a cabo con el alumnado. Resultado de esta evaluación es la guía elaborada con posterioridad, que pretende orientar la práctica educativa cotidiana en el ámbito familiar y escolar por medio de pautas y estrategias educativas de prevención.

• • •

Título del Programa: *Relaciona: Una propuesta ante la violencia.*

Entidad/es promotora/s: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Entidad/es colaboradora/s: organismos de igualdad autonómicos y diversas entidades vinculadas con los Planes contra la Violencia Doméstica.

Objetivos: promover el debate entre el profesorado sobre las situaciones de violencia que se producen en los centros educativos; reflexionar sobre la importancia de la práctica docente en los cambios de modelos y valores que se asocian a la masculinidad y a la feminidad; prestar atención a las relaciones y a la comunicación como medio imprescindible para eliminar la violencia.

Población destinataria: centros educativos y profesores de diferentes Comunidades Autónomas españolas.

Tipo de prevención: primaria.

Descripción: el objetivo principal del programa es la promoción de la reflexión sobre la violencia existente en los centros educativos, apoyando aquellas acciones dirigidas a eliminarla, prestando especial atención a la violencia que se ejerce contra las mujeres.

Durante la puesta en marcha del programa en el curso 1999-2000 tomaron parte en el mismo 32 centros educativos y más de un millar de profesores. El

profesorado participante en la iniciativa centró su actividad en la necesidad de repensar su práctica docente y educativa para poder así identificar las diferentes conductas violentas presentes en el ámbito escolar, así como las distintas prácticas educativas que, de un modo u otro, refuerzan la permanencia de dichas conductas. Para su evitación se promueven especialmente prácticas docentes fundamentadas en el diálogo y en la necesidad de educar en el reconocimiento y la valoración de la diferencia.

La metodología dominante durante la puesta en marcha del programa comenzaba con un análisis e intercambio de los intereses, inquietudes y conocimientos de los participantes. A continuación se reflexionaba sobre las distintas maneras de trabajar del profesorado, lo que fomentaba un mejor conocimiento de los recursos existentes, así como la autocritica. Por último tenía lugar un intercambio de experiencias entre los participantes, junto con las aportaciones que las asesoras consideraban oportunas realizar.

Evaluación y resultados: tras la puesta en marcha del programa se pudieron extraer, entre otras, las conclusiones que a continuación se mencionan. En relación con las sesiones de trabajo llevadas a cabo en los grupos, existe cierta unanimidad en lo que se refiere a las palabras y expresiones más frecuentemente relacionadas con el término “violencia”, como son: amenazas, abuso, intolerancia, odio, desprecio, crispación, imposición, ironía y agravios, entre otras. Con cierta frecuencia se percibió cierta resistencia por parte del profesorado a la hora de reconocer la violencia ejercida hacia las mujeres, bien por no haber reflexionado sobre la misma, bien por los propios problemas existentes entre los profesionales; sin embargo, sí se reconoce la extendida presencia de la violencia verbal ya no sólo entre los alumnos, sino entre el propio profesorado. Asimismo, el análisis de casos permitió admitir la existencia de ciertos tipos de violencia, que sólo tras el debate y la reflexión, son identificados como algo más que meras experiencias inevitables en el ámbito escolar. Dentro de estos tipos de violencia se encontrarían la violencia simbólica, el sexismo, la asignación de roles y estereotipos, así como las distintas expectativas sociales hacia lo que se considera masculino y femenino.

DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES DE INTERÉS

Título: *Educación en Derechos Humanos. Propuestas didácticas.*

Autor: Amnistía Internacional.

Año: 1995.

Entidad/es promotoras: Amnistía Internacional.

Edición: Los Libros de la Catarata.

Índice temático: Derechos Humanos, derechos civiles y políticos.

Tipo de materiales: libro.

Destinatarios: adolescentes y jóvenes de 14 a 18 años.

Resumen: conjunto de capítulos que profundizan en el conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las violaciones de estos derechos, la sensibilización de los jóvenes sobre su importancia, reconocimiento y respeto, así como en el fomento de una postura activa en su defensa. Se centra en lo referido a derechos civiles y políticos.

...

Título: *Lucha por tus derechos.*

Autor: Amnistía Internacional.

Año: 2000.

Entidad/es promotoras: Amnistía Internacional.

Edición: Editorial Edelvives.

Índice temático: Derechos Humanos.

Tipo de materiales: libro.

Destinatarios: estudiantes de tercer ciclo de Educación Primaria y primer ciclo de ESO.

Resumen: recopilación de entrevistas, opiniones y relatos, basados en hechos reales, y de poemas y fotografías de jóvenes de todo el mundo, con el objetivo de proporcionar una visión general sobre la situación de los Derechos Humanos en el mundo y suscitar el intercambio de opiniones y experiencias en torno a la cuestión.

...

Título: *La Zanahoria.*

Autor: Amnistía Internacional (Sección Mexicana).

Año: 1998.

Entidad/es promotoras: Amnistía Internacional.

Edición: Amnistía Internacional (Sección Mexicana).

Índice temático: Derechos Humanos, Educación para la Paz.

Tipo de materiales: libro.

Destinatarios: alumnado y profesorado de Educación Infantil y Primaria.

Resumen: curso-taller sobre Educación en Derechos Humanos y Educación para la Paz adecuado para ser aplicado en el aula a través de la metodología propuesta, consistente en una primera fase de construcción del grupo, por medio de cuentos, narraciones, juegos y dinámicas, y una segunda fase que pone el énfasis en el estudio y el fomento de la cooperación solidaria, la comunicación afectiva y la resolución de conflictos; la aplicación de esta metodología es paralela al desarrollo del temario. El documento incluye asimismo una amplia bibliografía destinada a la formación adicional del profesorado.

• • •

Título: *Una conspiración para la esperanza.*

Autor: Amnistía Internacional.

Año: 2001.

Entidad/es promotoras: Amnistía Internacional.

Edición: Amnistía Internacional, Editorial Bruño.

Índice temático: Derechos Humanos.

Tipo de materiales: libro.

Destinatarios: estudiantes de ESO y Bachillerato; personas interesadas en la educación de adultos relativa a los Derechos Humanos.

Resumen: aproximación a los Derechos Humanos por medio del análisis y estudio de las preguntas más frecuentemente formuladas en torno a esta cuestión: Qué son los Derechos Humanos; cómo se han ido desarrollando a lo largo de la Historia; cómo se respetan o conculcan en las distintas partes del mundo; posibilidades de contribuir a su respeto.

• • •

Título: *Yo acuso.*

Autor: Amnistía Internacional.

Año: 2001.

Entidad/es promotoras: Amnistía Internacional.

Edición: Amnistía Internacional, Editorial Bruño.

Índice temático: Derechos Humanos, opresión, pobreza, discriminación.

Tipo de materiales: libro.

Destinatarios: estudiantes de ESO y Bachillerato; personas interesadas en la educación de adultos relativa a los Derechos Humanos.

Resumen: colección de 12 libros destinados a ofrecer formación a los estudiantes sobre los Derechos Humanos y a animarles a tomar parte activa en la defensa y promoción de dichos derechos. Cada ejemplar consta de dos relatos y de una útil referencia documental sobre cada uno de los temas tratados en cada ejemplar. Las temáticas abordadas en la colección son las siguientes: 1. La tortura; 2. Discriminación por razón de género; 3. Prostitución infantil; 4. Minas antipersonales; 5. Hambre y tiranía; 6. Conflictos armados y esclavitud; 7. Refugiados; 8. Genocidio; 9. Pena de muerte; 10. Tráfico de drogas; 11. Los campos de refugiados; 12. Racismo.



Título: *La juventud y los Derechos Humanos.*

Autor: Amnistía Internacional.

Año: 2002 (actualización).

Entidad/es promotoras: Amnistía Internacional.

Edición: Amnistía Internacional.

Índice temático: Derechos Humanos, discriminación, justicia, solidaridad.

Tipo de materiales: formato electrónico.

Destinatarios: estudiantes de segundo ciclo de ESO y Bachillerato.

Resumen: aproximación a los Derechos Humanos a través de nueve capítulos, conteniendo cada uno de ellos una primera parte informativa y una segunda con propuestas pedagógicas de interés. En concreto, los capítulos referidos responden a los siguientes títulos: 1. Acerquémonos a los Derechos Humanos; 2. Pactos. La Declaración; 3. La lucha contra la discriminación; 4. La lucha por las libertades; 5. La lucha contra la tortura; 6. La lucha contra la pena de muerte; 7. La lucha por la justicia; 8. Refugiados; 9. Ricos y pobres: la solidaridad.

• • •

Título: *Guía de formación metodológica.*

Autor: Amnistía Internacional (Sección Francesa).

Año: 2000.

Entidad/es promotoras: Amnistía Internacional.

Edición: Amnistía Internacional (Sección Francesa).

Índice temático: infancia, Derechos Humanos.

Tipo de materiales: formato electrónico.

Destinatarios: estudiantes de segundo ciclo de ESO y Bachillerato.

Resumen: guía que recoge 17 diferentes propuestas pedagógicas con el objetivo de conocer la Convención sobre los Derechos del Niño, invitando a la reflexión y al intercambio de opiniones. Dichas propuestas se enmarcan en la teoría de los Derechos Humanos, resaltando la importancia que la Convención sobre los Derechos del Niño tiene como el tratado de Derechos Humanos más ampliamente ratificado a lo largo de la Historia.

• • •

Título: *Guía de Atención al Maltrato Infantil.*

Autor: VVAA.

Año: 1995.

Entidad/es promotoras: Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato ADIMA.

Edición: Dirección General de Atención al Niño, Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, Junta de Andalucía.

Índice temático: infancia, maltrato, atención, prevención.

Tipo de materiales: guía.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismos públicos y privados interesados en conocer la realidad del maltrato infantil y las diferentes respuestas que pueden adoptarse para su prevención y abordaje.

Resumen: reconociendo las profundas repercusiones psicológicas y sociales que tiene la existencia del maltrato infantil en nuestra sociedad, se considera necesario abordar dicha problemática incidiendo en muy diferentes aspectos relacionados con ella, desde la prevención y la investigación hasta la integración social. La Guía recoge cuatro grandes apartados: un primer apartado destinado a ofrecer una mejor comprensión del fenómeno a través de una aproximación teórica de qué se entiende por maltrato y de los múltiples factores que influyen tanto en su aparición como aquellos que ayudan a su detección y prevención; un segundo apartado que presenta el marco legal regulador del fenómeno; un tercero que presenta los posicionamientos que deben adoptar los profesionales más directamente implicados con esta realidad; y un cuarto apartado que presenta las respuestas que de manera conjunta y desde una perspectiva intersectorial deben ser adoptadas para hacer frente a esta realidad. La Guía incluye asimismo recomendaciones bibliográficas de interés.

• • •

Título: *El Maltrato Infantil en Andalucía.*

Autor: VVAA.

Año: 1995.

Entidad/es promotoras: Dirección General de Atención al Niño, Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, Junta de Andalucía.

Edición: Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, Junta de Andalucía.

Índice temático: infancia, maltrato, detección, representaciones sociales.

Tipo de materiales: libro.

Destinatarios: personas, asociaciones, entidades públicas y privadas interesadas en conocer la realidad del maltrato infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Resumen: como respuesta a la especial sensibilidad demostrada hacia la problemática del maltrato infantil expresada recientemente tanto por el conjunto de la sociedad andaluza como por las entidades competentes en la materia en dicha Comunidad Autónoma, pretenden ofrecerse diferentes herramientas que permitan un correcto acercamiento y un riguroso análisis del fenómeno, permitiendo posteriormente elevar propuestas especialmente dirigidas a las autoridades administrativas con el objetivo de diseñar estrategias de prevención e intervención globales y eficaces. Especial mención merecen tanto los estudios de detección y caracterización como los de representaciones sociales relativos a la infancia y el maltrato incluidos en el informe.

• • •

Título: *Educar en y para los Derechos Humanos.*

Autor: Amnistía Internacional.

Año: 1996.



Entidad/es promotoras: Amnistía Internacional.

Edición: Los Libros de la Catarata.

Índice temático: Derechos Humanos, educación.

Tipo de materiales: libro.

Destinatarios: adolescentes y jóvenes de 14 a 18 años.

Resumen: diversas dinámicas y actividades para trabajar los Derechos Humanos desde un enfoque socioafectivo. Partiendo de actividades educativas que implican experiencias vivenciales, como juegos de roles, de simulación y dramatizaciones, se facilita la exteriorización de sentimientos y comportamientos. Todas las actividades educativas previstas en el documento incorporan la reflexión y la práctica de los Derechos Humanos.

• • •

Título: *Estudio sobre participación infantil en la familia.*

Autor: Alonso, C., Ortega del Val, M. L., Gómez Jiménez, A.

Año: 1996.

Entidad/es promotoras: Fundación FONAT; Unión de Asociaciones Familiares UNAF.

Edición: Fundación FONAT.

Índice temático: participación infantil, familia.

Tipo de materiales: documento.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismos públicos y privados interesados en conocer la realidad de la participación infantil en el ámbito familiar.

Resumen: estudio sobre el sistema de toma de decisiones en la familia respecto al tiempo libre de la infancia sobre una muestra de 169 sujetos (69 familias) residentes en cinco provincias españolas. En el mismo se incluye una introducción en torno al concepto de familia y sus características, una exposición y valoración del método de trabajo elegido para su elaboración, así como unas conclusiones finales a tenor de los resultados obtenidos.

• • •

Título: *Jóvenes y Minorías.*

Autor: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad MPDL.

Año: 1998.

Entidad/es promotoras: MPDL.

Edición: MPDL; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Índice temático: jóvenes, minorías, paz, solidaridad.

Tipo de materiales: documento. Cuaderno de materiales didácticos.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismos públicos y privados interesados en el Programa de Sensibilización "Jóvenes y Minorías", desarrollado por MPDL en Centros de Educación Secundaria.

Resumen: documento resultado del trabajo de evaluación y seguimiento del Programa de sensibilización "Jóvenes y Minorías", desarrollado por MPDL desde 1995 en

Centros de Secundaria de distintas provincias españolas. El objetivo del Programa es extender la cultura de paz, solidaridad y tolerancia al conjunto de la sociedad, muy especialmente a la población adolescente. El documento se divide en dos grandes bloques, centrados en una primera aproximación teórica y en la puesta en marcha de distintas actividades de sensibilización en relación con el racismo, la xenofobia y la intolerancia, por un lado, y en la solidaridad y la cooperación al desarrollo, por otro.

• • •

Título: *Un día más.*

Autor: Callejón Espinosa, M., Fernández García, I., Hernández Sandoica, I., Martínez Pérez, C.

Año: 1998.

Entidad/es promotoras: Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

Edición: Asamblea de Madrid, Defensor del Menor.

Índice temático: maltrato entre iguales, centro educativo, educación en valores.

Tipo de materiales: unidad didáctica.

Destinatarios: estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria.

Resumen: material didáctico para la educación en valores en Educación Secundaria Obligatoria, diseñado para servir de apoyo al vídeo del mismo nombre. Partiendo de la importancia que el establecimiento de unas relaciones cordiales y de comunicación en el aula tienen para el adecuado desarrollo moral, cognitivo, emotivo y social del alumnado, el documento resalta el valor de la amistad entre compañeros, analizando igualmente el fenómeno del abuso entre iguales. Para un mejor aprovechamiento del material audiovisual se proponen diferentes actividades a realizar en el aula relacionadas con aspectos tales como la resolución de conflictos, los estilos de comunicación, la asertividad y la autoestima, el compañerismo, la empatía, el abuso y la comunicación. El documento recoge igualmente un cuestionario de utilidad para conocer la vida relacional del alumnado, pudiendo ayudar éste a detectar y prevenir casos de abusos entre compañeros.

• • •

Título: *Un día más.*

Autor: alumnos/as del Instituto Pradolongo de Madrid, curso 97-98.

Año: 1998.

Entidad/es promotoras: Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

Edición: Asamblea de Madrid, Defensor del Menor.

Índice temático: maltrato entre iguales, centro educativo, educación en valores.

Tipo de materiales: vídeo.

Destinatarios: estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria

Resumen: material didáctico para la educación en valores en Educación Secundaria Obligatoria. Partiendo de la importancia que el establecimiento de unas relaciones cordiales y de comunicación en el aula tienen para el adecuado desarrollo moral, cognitivo, emotivo y social del alumnado, el documento resalta el valor de la amistad entre compañeros

analizando el fenómeno del abuso entre iguales a través de la historia de un muchacho que se siente desplazado en su centro educativo. Por medio de ocho escenas diferentes se analizan elementos tales como la resolución de conflictos, los estilos de comunicación, la asertividad y la autoestima, el compañerismo, la empatía, el abuso y la comunicación.

• • •

Título: *Violencia y Juventud.*

Autor: Centro de Estudios, Formación e Información de Juventud, Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Año: 1998.

Entidad/es promotoras: Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Edición: Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Índice temático: violencia, juventud.

Tipo de materiales: documento. Revista de Estudios de Juventud.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismos públicos y privados interesados en profundizar sobre la relación existente entre violencia y juventud.

Resumen: aproximación y análisis de las relaciones existentes entre violencia y juventud desde algunos de los más influyentes ámbitos de socialización de los jóvenes. Así, el documento recoge artículos referidos a las siguientes cuestiones: 1. Factores socioantropológicos de la violencia; 2. Jóvenes, violencia y televisión; 3. La violencia racista y xenófoba. Una minoría frente a una mayoría de jóvenes solidarios; 4. Agresores y agredidos. Los abusos sexuales de los adolescentes; 5. La violencia hacia los hijos dentro del ámbito familiar: lo que opinan los españoles; 6. Violencia escolar. Su presencia en Institutos de Educación Secundaria de Andalucía; 7. Prevenir la violencia desde la escuela. Programas desarrollados a partir de la investigación-acción. Se incluye una bibliografía y un listado con estudios concernientes al tema, así como una selección de referencias documentales sobre violencia juvenil contenidas en la base de datos de la Biblioteca de Juventud del Instituto de la Juventud.

• • •

Título: *Abusos Sexuales a Menores.*

Autor: Sepúlveda, A., Sepúlveda, P.

Año: 1999.

Entidad/es promotoras: Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales de Andalucía AMUVI.

Edición: Consejería de Asuntos Sociales, Junta de Andalucía.

Índice temático: abuso sexual, infancia, formación, prevención.

Tipo de materiales: guía.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismos públicos y privados interesados en profundizar sobre la realidad del abuso sexual y en llevar a cabo tareas de formación, sensibilización y prevención en torno a la cuestión.

Resumen: documento elaborado con el objetivo de ofrecer una útil herramienta de conocimiento y acción que ayude a prevenir y abordar los abusos sexuales a menores, llevando a cabo la necesaria labor de divulgación, sensibilización formación y prevención. La guía recoge, entre otros aspectos, información sobre la dimensión real del problema y diferentes medidas a adoptar para prevenir este tipo de abusos. Se recoge asimismo normativa legal en torno a la cuestión y un directorio de interés.

• • •

Título: *Derechos Humanos.*

Autor: López Rojo, J. J.; del Valle Pérez, Cristina.

Año: 1999.

Entidad/es promotoras: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad MPDL.

Edición: MPDL.

Índice temático: Derechos Humanos.

Tipo de materiales: documento. Cuadernos de Sensibilización.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismos públicos y privados, interesados en profundizar sobre el papel de las ONGs en relación con la defensa de los Derechos Humanos.

Resumen: cuaderno elaborado con el objetivo de sensibilizar a la sociedad en general sobre la existencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las diferentes vías que en la actualidad se presentan para poner en práctica los mismos. El texto, dividido en dos partes, recoge un primer bloque con una referencia teórica a los Derechos Humanos, incluyendo su desarrollo histórico y fundamentos. La segunda parte del documento analiza el significado que para la sociedad actual tienen los Derechos Humanos y algunas de sus más frecuentes transgresiones. Asimismo se incluye un conjunto de actividades de sensibilización destinadas a trabajar y reflexionar sobre los Derechos Humanos con niños y adolescentes, y diferentes anexos referidos a algunas de las más importantes declaraciones, pactos y convenciones aprobados a lo largo de la Historia.

• • •

Título: *Guía Juvenil para la Prevención del Maltrato Infantil. Los Abusos Sexuales de Adolescentes.*

Autor: Cruz Roja Juventud, Oficina Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Año: 1999.

Entidad/es promotoras: Cruz Roja Juventud, Oficina Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Edición: Cruz Roja Juventud, Oficina Provincial de Santa Cruz de Tenerife; Cabildo Insular de Tenerife.

Índice temático: infancia, maltrato, abuso sexual.

Tipo de materiales: guía.



Destinatarios: jóvenes de diferentes entidades asociativas, que como educadores y profesionales vinculados a la infancia y la adolescencia, se presentan como piezas fundamentales para la prevención y detección de casos de maltrato infantil.

Resumen: guía enmarcada en un programa más amplio de Educación para la Convivencia, que ofrece una clarificadora aproximación al fenómeno del maltrato infantil, prestando especial atención a los abusos sexuales de adolescentes. El documento recoge algunas de las definiciones más comúnmente adoptadas para describir diferentes tipos de violencia, así como un listado con indicadores que pueden ayudar a identificar este tipo de situaciones y una serie de pautas a seguir en el caso de encontrarnos ante ellas. Finalmente se incluye una referencia específica al fenómeno de los abusos sexuales de adolescentes.

• • •

Título: *Jugar tranquilos.*

Autor: Acción contra la Pornografía Infantil ACPI; Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

Año: 1999.

Entidad/es promotoras: Acción contra la Pornografía Infantil ACPI (miembro afiliado de ECPAT- End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes).

Edición: Acción contra la Pornografía Infantil ACPI; Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

Índice temático: explotación sexual, infancia, prevención.

Tipo de materiales: vídeo.

Destinatarios: padres, madres y educadores interesados en la prevención de la explotación sexual de la infancia.

Resumen: documento que pretende, a través de la visualización de siete diferentes escenas que reflejan situaciones reales, alertar e invitar a la reflexión tanto a padres y madres como a educadores sobre la realidad de la explotación sexual infantil. El vídeo está confeccionado para ser igualmente visto y comentado con niños y niñas en los centros educativos. Este material ha sido elaborado dentro de la campaña informativa “Dejad a los niños ser niños”, puesta en marcha por ACPI durante el año 1999 con el objetivo de alertar especialmente a los padres y madres sobre las redes de tráfico infantil.

• • •

Título: *Mira con los ojos de la tolerancia.*

Autor: Consejo de la Juventud de España.

Año: 1999.

Entidad/es promotoras: Consejo de la Juventud de España.

Edición: Consejo de la Juventud de España; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Índice temático: convivencia, diversidad, discriminación.

Tipo de materiales: guía didáctica.

Destinatarios: adolescentes y jóvenes interesados en incorporar la educación intercultural en sus actividades.

Resumen: partiendo del compromiso que se entiende debe adquirir el conjunto de la sociedad para llevar a la práctica la interacción de culturas desde la igualdad, el respeto y la valoración mutua, este documento se presenta como un modelo de actuación que propone diferentes principios teóricos y prácticos de incorporación de la educación intercultural en aquellas actividades desarrolladas por adolescentes y jóvenes. La guía debe ser utilizada desde el modelo educativo de investigación-acción, debiendo adecuar su uso al especial diseño del programa que en cada caso se considere oportuno elaborar, adaptándolo a la realidad en la que va a ser utilizada. Las actividades propuestas quedan recogidas en tres ejes de trabajo: 1. Exploración e investigación de las realidades y actitudes propias; 2. Análisis de la diversidad cultural desde las percepciones e imágenes propias; 3. Propuesta de cambio de la propia realidad para alcanzar formas de actuación para la interculturalidad.

• • •

Título: *Mira con los ojos de la tolerancia.*

Autor: Consejo de la Juventud de España.

Año: 1999.

Entidad/es promotoras: Consejo de la Juventud de España.

Edición: Consejo de la Juventud de España; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Índice temático: tolerancia, convivencia, diversidad, discriminación.

Tipo de materiales: vídeo.

Destinatarios: adolescentes y jóvenes interesados en incorporar la educación intercultural en sus actividades.

Resumen: material de apoyo de la guía didáctica "Mira con los ojos de la tolerancia" que, partiendo de la relevancia que hoy en día tienen los medios audiovisuales, así como de la excelente vía que éstos suponen para la educación en valores, recoge cinco cortometrajes que ayudan a abordar la discriminación y la intolerancia desde la implicación personal. El vídeo cuenta asimismo con una guía que incluye diferentes unidades didácticas con orientaciones y actividades de apoyo.

• • •

Título: *Prevención de abusos sexuales a menores.*

Autor: López Sánchez, F., del Campo Sánchez, A.

Año: 1999.

Entidad/es promotoras: Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil FAPMI.

Edición: Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil FAPMI; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Índice temático: abuso sexual, infancia, prevención.

Tipo de materiales: guía didáctica.

Destinatarios: padres y educadores interesados en conocer la realidad de los abusos sexuales a menores y su prevención.

Resumen: documento elaborado con los objetivos de mejorar el conocimiento que tanto la infancia como los padres y educadores tienen en relación con los abusos sexuales, promocionando en la infancia las habilidades necesarias para reconocer conductas peligrosas y enfrentarse a ellas, aumentando asimismo el sentimiento de autoeficacia y seguridad en los niños y niñas. También se pretenden facilitar pautas que ayuden a la detección precoz de los casos de abusos sexuales, así como los cauces adecuados para la comunicación de estos casos. Se recoge una primera aproximación a la realidad de los abusos sexuales a menores, recogiendo posteriormente unidades didácticas de Educación Infantil, Primaria y Secundarias junto con las pautas a seguir en su utilización. Finalmente se incluye un listado con bibliografía básica y recursos de interés.

• • •

Título: *La Aventura Solidaria de Cruz Roja.*

Autor: Del Olmo, M., FRAMA Estudio.

Año: 2000.

Entidad/es promotoras: Cruz Roja Juventud.

Edición: Cruz Roja Juventud.

Índice temático: solidaridad, ayuda humanitaria, voluntariado.

Tipo de materiales: carpeta pedagógica.

Destinatarios: estudiantes de Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, monitores/as, educadores/as y voluntariado de Cruz Roja Juventud.

Resumen: conjunto de materiales que pretenden acercar el trabajo de Cruz Roja, la ayuda humanitaria y la educación al desarrollo tanto a alumnos de Educación Primaria y Secundaria como al propio voluntariado de Cruz Roja. La carpeta contiene un Manual de Ayuda Humanitaria (dividido en tres grandes bloques: 1. Los desastres, los conflictos armados, la pobreza y sus víctimas; 2. Las respuestas que se han ido generando desde la Comunidad Internacional; 3. La ruta humanitaria del Movimiento Internacional de la Cruz Roja), un Cuadernillo y Guía didáctica de Ayuda Humanitaria para Voluntarios (incluye una presentación de Cruz Roja, un manual del educador/a al desarrollo desde la Ayuda Humanitaria, un Manual de dinámicas para trabajar con niños y niñas de 8 a 12 años, un Manual de dinámicas para trabajar con chicos y chicas de 12 a 16 años y un anexo con fotos), un Cuadernillo de Ayuda Humanitaria para niños y niñas de 8 a 12 años y otro Cuadernillo de Ayuda Humanitaria para Jóvenes. La carpeta contiene asimismo un vídeo con imágenes de la actuación de Cruz Roja en casos de desastre y conflictos armados y sobre los mecanismos de actuación para la reducción la pobreza como factor de vulnerabilidad de las personas.

Título: *Chicos, abuso sexual y tratamiento.*

Autor: Nyman, A., Svensson, B.

Año: 2000.

Entidad/es promotoras: Save the Children Suecia.

Edición: Save the Children Suecia; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Índice temático: abuso sexual, infancia, tratamiento, prevención.

Tipo de materiales: libro.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismos públicos y privados, interesados en profundizar sobre la realidad del abuso sexual infantil.

Resumen: documento que presenta la problemática de los abusos sexuales desde el análisis de casos, facilitando una aproximación al proceso terapéutico a seguir. Este manual es resultado del trabajo desarrollado en Suecia desde la puesta en marcha de la Clínica de los Chicos en 1990, institución creada para cubrir la laguna por aquel entonces existente en relación con el tratamiento que debía dispensarse a niños (y no sólo niñas) que estaban siendo víctimas de abuso sexual.

• • •

Título: *Educación para la Paz. Manual para la no Violencia.*

Autor: Del Olmo, M.

Año: 2000.

Entidad/es promotoras: Cruz Roja Juventud.

Edición: Cruz Roja Juventud; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Índice temático: paz, violencia, educación en valores.

Tipo de materiales: manual.

Destinatarios: educadores, animadores y monitores de ocio y tiempo libre interesados en trabajar la educación para la paz y la no violencia con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Resumen: material didáctico elaborado desde el mandato humanitario de Cruz Roja de reducir y prevenir el sufrimiento humano en todas sus dimensiones, siendo la violencia una de sus manifestaciones. Se pretende invitar a la identificación, el análisis y la reflexión de situaciones conflictivas, procurando promover modelos alternativos de resolución de conflictos y habilidades sociales y comunicativas adecuadas para su pacífica resolución. El material consta de tres documentos de trabajo: "Manual para la no Violencia", "Manual de Instrumentos de Cambio" y "Manual de Estrategias de Cambio".

• • •

Título: *Educar en Relación.*

Autor: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Año: 2000.

Entidad/es promotoras: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Edición: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Índice temático: educación, coeducación, igualdad de oportunidades.



Tipo de materiales: documento. Cuadernos de Educación No Sexista.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismo públicos y privados, interesados en profundizar sobre las relaciones que se establecen en el ámbito escolar entre alumnas y alumnos.

Resumen: principales aportaciones extraídas de la celebración del I Foro de debate sobre educación "Educar en relación", enmarcado en el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Instituto de la Mujer (1997-2000). Dicho Foro pretendía ofrecer un primer espacio de encuentro y debate que facilitara la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas que hoy plantea la escuela. El documento reconoce la necesidad de analizar la importancia de las relaciones que se establecen entre alumnas y alumnos en la vida escolar, al entender que sin ellas, las actuaciones dirigidas a la mejora del aprendizaje aparecen desconectadas de la realidad y de los intereses que rodean al alumnado. En concreto, las cuestiones debatidas fueron: las relaciones en la escuela; la colaboración coeducativa entre la escuela y la casa; la tutoría como espacio privilegiado para las relaciones; las relaciones en la orientación; y las relaciones y el departamento de orientación.

• • •

Título: *Minorías étnicas, migración e integración social.*

Autor: Centro de Estudios, Formación e Información de Juventud, Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Año: 2000.

Entidad/es promotoras: Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Edición: Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Índice temático: minorías étnicas, migración, integración.

Tipo de materiales: documento. Revista de Estudios de Juventud.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismos públicos y privados interesados en profundizar sobre las minorías étnicas, los fenómenos migratorios y la integración social de dichas minorías.

Resumen: aproximación y análisis de la realidad que atraviesan actualmente las minorías étnicas, la relación de éstas con los fenómenos migratorios y las posibilidades de integración social de dichas minorías. El documento recoge artículos referidos a las siguientes cuestiones: 1. Minorías étnicas, migración e integración; 2. La situación de los inmigrantes en la España de hoy; 3. El proyecto migratorio y la integración de los extranjeros; 4. Los derechos culturales de las minorías étnicas; 5. Escuela e inmigración: respuestas educativas ante la diversidad; 6. Hijos de padres inmigrantes; 7. Salud y fenómeno migratorio: respuestas a las necesidades sociosanitarias de la inmigración; 8. Reflexiones generales en torno a lo que los trabajadores extranjeros aportan al mercado de trabajo y al tesoro público; 9. Experiencias y retos de integración; 10. Una reflexión sobre los problemas del pueblo gitano. Se incluye una selección de referencias documentales sobre minorías étnicas, migración e integración social contenidas en la base de datos de la Biblioteca de Juventud del Instituto de la Juventud.

Título: *Noticias de Abusos Sexuales a Menores.*

Autor: Save the Children.

Año: 1998 (1ª edición).

Entidad/es promotoras: Save the Children; Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil FAPMI.

Edición: Save the Children; Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil FAPMI; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Índice temático: abusos sexuales, infancia, medios de comunicación.

Tipo de materiales: boletín.

Destinatarios: medios de comunicación.

Resumen: boletín informativo dirigido a medios de comunicación interesados en aproximarse a la realidad de los abusos sexuales a menores y en conocer el tratamiento que éstos deben dispensar a esta cuestión. El documento se concibe como la primera guía del abuso sexual infantil dirigida a periodistas e incluye información referente a las manifestaciones más comunes de este tipo de abusos, el perfil de los agresores y reacciones de las víctimas, así como al importante papel que los programas escolares pueden jugar en la prevención de este tipo de maltrato.

• • •

Título: *Prevención de la Violencia Familiar.*

Autor: Warrior, J.

Año: 2000.

Entidad/es promotoras: Alianza Internacional Save the Children.

Edición: Alianza Internacional Save the Children.

Índice temático: violencia familiar, infancia, prevención.

Tipo de materiales: manual.

Destinatarios: profesionales de ONGs y personal técnico que trabaje tanto en el ámbito comunitario como con niños, niñas y adolescentes, interesados en aproximarse y profundizar sobre la realidad de la violencia familiar.

Resumen: partiendo de la estrecha relación existente entre la violencia familiar y la violencia de género, este documento informa sobre las distintas formas de violencia familiar existentes en el mundo, evaluando el impacto de éstas sobre la infancia y presentando diferentes iniciativas llevadas a cabo para afrontar esta problemática. El documento recoge en cada una de sus secciones información introductoria, actividades y recursos de interés relacionados con la prevención de la violencia familiar.

• • •

Título: *Prevenir la violencia. Una cuestión de cambio de actitud.*

Autor: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Año: 2000.

Entidad/es promotoras: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Edición: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



Índice temático: violencia, prevención, educación.

Tipo de materiales: documento. Cuadernos de Educación No Sexista.

Destinatarios: profesores/as que quieran analizar de manera crítica su propia práctica educativa, tratando de identificar de este modo las conductas relacionadas con la violencia y las distintas maneras de prevenirla.

Resumen: partiendo de un enfoque multicausal, este cuaderno se centra en una las principales raíces de la violencia, como es el hecho de que a lo largo de la historia se haya utilizado en muchas ocasiones la diferencia sexual femenina como fuente de desigualdades, discriminaciones y subordinación de las mujeres. Se presta especial atención a aquellas prácticas educativas que de uno u otro modo sustentan o refuerzan los comportamientos violentos. Asimismo se recogen algunas pautas y herramientas educativas con el objetivo de ayudar a erradicar y reducir la violencia existente en el ámbito educativo.

• • •

Título: *Una orientación para comprender mejor a vuestros hijos ante...*

Autor: Fundación ANAR.

Año: 2000.

Entidad/es promotoras: Fundación ANAR.

Edición: Fundación ANAR; Caja Madrid Obra Social.

Índice temático: infancia, conflicto, orientación.

Tipo de materiales: guía.

Destinatarios: padres y madres interesados en conocer algunos de los conflictos que con más frecuencia asaltan a la infancia y la adolescencia, así como las diferentes pautas que pueden adoptarse para abordarlos de manera positiva.

Resumen: la fundación ANAR, a través de su Teléfono, ofrece un recurso de escucha y orientación tanto a niños, niñas y adolescentes como a adultos. De esta manera, el Teléfono ANAR recibe de primera mano información sobre los problemas, las dudas e inquietudes más comunes de los niños/as y adolescentes españoles. Teniendo en cuenta la voz de todos los que se dirigen al Teléfono ANAR se han elaborado diez "Guías de padres", con el objetivo de ofrecer orientación de utilidad a padres y madres sobre cómo abordar algunos de los conflictos más comunes en la infancia y la adolescencia. Las problemáticas tratadas son: relaciones entre padres e hijos, relaciones entre hermanos, los amigos, la separación, la alimentación, la sexualidad, las drogas, la agresividad, los valores y la escuela. Las guías pretendan orientar la labor educativa y formativa integral que corresponde a los progenitores destacando su carácter preventivo y el importante papel que una adecuada comunicación entre padres e hijos juega en el adecuado desarrollo de los niños y niñas.

Título: *Abuso Sexual Infantil.*

Autor: VVAA.

Año: 2001.

Entidad/es promotoras: Save the Children España.

Edición: Save the Children España; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Índice temático: abuso sexual, prevención, tratamiento.

Tipo de materiales: manual.

Destinatarios: profesionales generalistas interesados en contar con las herramientas y formación necesarias para saber cómo actuar frente a un caso de abuso sexual infantil.

Resumen: documento que pretende dar respuesta a las necesidades detectadas a través de las actividades llevadas a cabo por Save the Children en relación con la prevención del abuso sexual infantil, y que hacen especial referencia a la escasa formación de profesionales generalistas, a la falta de espacios de intercambio profesional, al escaso trabajo interdisciplinar y a la dificultad de acceder a información especializada. Los contenidos quedan recogidos en tres áreas: definición del abuso sexual infantil, programas de prevención y programas de tratamiento. Se incluyen asimismo anexos relativos a cada una de las áreas mencionadas y un listado con recursos y bibliografía de interés.

• • •

Título: *Educación por la paz en el tiempo libre. Compendio de buenas prácticas en tres países.*

Autor: VVAA.

Año: 2001.

Entidad/es promotoras: Fundación Catalana de l'Esplai.

Edición: Fundación Catalana de l'Esplai; Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas; EDEX; Playbord; Scottish Out of School Care Network; Centre de Loisirs Pierre François; Union Regionale des Francas du Languedoc-Rousillon.

Índice temático: educación por la paz, tiempo libre, prácticas educativas.

Tipo de materiales: libro.

Destinatarios: animadores, educadores de tiempo libre y, en general, personas, asociaciones, organismos públicos y privados interesados en el conocimiento de buenas prácticas educativas en el tiempo libre.

Resumen: compendio de buenas prácticas de educación por la paz elaborado en el marco de la iniciativa CONNECT del Parlamento Europeo, dirigida a la difusión y valoración de programas europeos y a encontrar vías de conexión entre las diferentes propuestas. Se recogen algunas experiencias llevadas a cabo por siete diferentes asociaciones en tres países europeos: Fundación Catalana de l'Esplai, Coordinadora Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Vallecas y EDEX (España), Playbord y Scottish Out of School Care Network (Reino Unido), Centre de Loisirs Pierre François y Union Regionale des Francas du Languedoc-Rousillon (Francia). Las mencionadas experiencias parten de un eje teórico común con el objetivo de poder elaborar en un futuro nuevas experiencias de manera conjunta. El compendio se ha llevado a cabo desde el convencimiento del importante papel que los valores humanos tienen en la educación en el tiempo libre.

Título: *La Igualdad de Oportunidades y la Participación Social de las Jóvenes.*

Autor: Castro, C.

Año: 2001.

Entidad/es promotoras: Consejo de la Juventud de España.

Edición: Consejo de la Juventud de España.

Índice temático: igualdad de oportunidades, participación social, jóvenes.

Tipo de materiales: documento.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismos públicos y privados interesados en la igualdad de oportunidades y la participación social de la juventud.

Resumen: informe elaborado con el objetivo de identificar aquellas situaciones que dificultan o imposibilitan el pleno ejercicio de las jóvenes de su derecho de participación en la sociedad, incluido el movimiento asociativo. Pretende ser una herramienta que invite al análisis y a la reflexión sobre la incorporación del factor de género en la participación social.

• • •

Título: *Prevención de Violencia de Género para Adolescentes.*

Autor: Álvarez Rogero, C.; Delso Atalaya, A.

Año: 2001.

Entidad/es promotoras: Cruz Roja Juventud.

Edición: Cruz Roja Española; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Índice temático: violencia de género, adolescentes, prevención.

Tipo de materiales: manual.

Destinatarios: niños, niñas y adolescentes entre 12 y 16 años.

Resumen: material didáctico que, a través del juego y el trabajo grupal, tiene como objetivo influir en la configuración de la identidad de género y de las relaciones interpersonales, construyendo alternativas a las identidades tradicionales y a las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres, ofreciendo asimismo pautas para el establecimiento de relaciones democráticas e igualitarias basadas en el diálogo y la negociación. El material contiene una primera parte con planteamientos teóricos sobre factores culturales, sociológicos y psicológicos que apoyan la existencia de la violencia ejercida hacia las mujeres; una segunda parte didáctica con estrategias de trabajo grupal; un diccionario de términos y bibliografía de interés.

• • •

Título: *Prevenir, un esfuerzo común.*

Autor: Asociación Madrileña para la Prevención de los Malos Tratos en la Infancia APIMM.

Año: 2001.

Entidad/es promotoras: Asociación Madrileña para la Prevención de los Malos Tratos en la Infancia APIMM.

Edición: Asociación Madrileña para la Prevención de los Malos Tratos en la Infancia APIMM.

Índice temático: malos tratos, infancia, prevención.

Tipo de materiales: boletín.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismos públicos y privados interesados en lograr una mayor sensibilización social acerca de la necesidad de prevenir y denunciar las situaciones de maltrato infantil.

Resumen: publicación periódica elaborada con el objetivo de ayudar en la prevención y sensibilización hacia la infancia y los malos tratos sufridos por ésta. Se pretende que la información y los diferentes artículos contenidos en el boletín analicen la realidad actual de esta problemática, favoreciendo la participación y la cooperación con asociaciones y profesionales de infancia. Incluye información general relativa al maltrato infantil, cursos, congresos y foros organizados en torno a la cuestión, así como datos y direcciones de interés. Hasta el momento han sido publicados dos números del citado boletín (nº 0, febrero de 2001 y nº 1, junio de 2001).

• • •

Título: *Primer Encuentro de Inmigrantes en España "Somos Ciudadanos del Mundo".*

Autor: VVAA.

Año: 2001.

Entidad/es promotoras: Consejo de la Juventud de España; Conseyu de la Moceda del Principáu d'Asturies; Conseyu de la Moceda de Xixón; Plataforma Pro-Inmigrantes de Asturias; Agencia Local de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Gijón.

Edición: Consejo de la Juventud de España; Conseyu de la Moceda del Principáu d'Asturies; Conseyu de la Moceda de Xixón; Plataforma Pro-Inmigrantes de Asturias.

Índice temático: inmigración, participación, ciudadanía.

Tipo de materiales: memoria.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismos públicos y privados interesados en conocer la realidad que rodea el ejercicio del derecho de participación y ciudadanía por parte de los inmigrantes en España.

Resumen: memoria del Primer Encuentro de Inmigrantes en España, celebrado en la ciudad de Gijón los días 7, 8 y 9 de julio de 2000, cuyos objetivos fueron facilitar un espacio de encuentro, debate y reflexión sobre el fenómeno de la inmigración en España, fomentar y reforzar procesos de organización en la población inmigrante, así como organizar un equipo de trabajo que, entre otras funciones, favoreciese la creación de una red de comunicación e intercambio de experiencias. El informe incluye los temas debatidos en cada uno de los talleres previstos durante el encuentro, y que versaron sobre la participación y la organización de los inmigrantes en la sociedad, los procesos de integración sociocultural, la ley de extranjería y la ley de asilo, mujer e inmigración, globalización e inmigración.

Especial referencia a la institución de los Defensores

Título: *La Violencia Doméstica contra las Mujeres.*

Autor: Defensor del Pueblo.

Año: 1998.

Entidad/es promotoras: Defensor del Pueblo.

Edición: Defensor del Pueblo. Informes, Estudios y Documentos.

Índice temático: violencia doméstica, mujer.

Tipo de materiales: libro.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismos públicos y privados, interesados en conocer la realidad que rodea la violencia ejercida hacia las mujeres.

Resumen: informe elaborado por la institución del Defensor del Pueblo con el objetivo de conocer cuál es la dimensión real del problema de la violencia ejercida hacia las mujeres. Se incluye un estudio de las distintas variables que pueden generar y mantener este tipo de conducta, así como diferentes propuestas de actuación con la intención de mejorar los servicios de prevención, atención y sanción vinculados a esta realidad.

• • •

Título: *Informe sobre el maltrato de las mujeres y los niños en el seno familiar: la violencia doméstica en Aragón.*

Autor: Justicia de Aragón.

Año: 2000.

Entidad/es promotoras: Justicia de Aragón.

Edición: Justicia de Aragón.

Índice temático: violencia, mujer, infancia, familia.

Tipo de materiales: informe.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismos públicos y privados interesados en conocer la realidad de la violencia ejercida hacia las mujeres y la infancia en el seno de las familias en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Resumen: la institución del Justicia de Aragón, como organismo que tiene encomendada la defensa y protección de los derechos individuales y colectivos de los aragoneses, procedió en 1999 a la incoación de un expediente con el fin de analizar la problemática de la violencia ejercida hacia las mujeres y la infancia en el ámbito familiar en esta Comunidad. El objetivo era valorar la respuesta institucional a la problemática indicada, pretendiendo sensibilizar a la sociedad y aunar esfuerzos para lograr su erradicación y una adecuada protección de las víctimas. El informe, partiendo de los diferentes datos disponibles, analiza el tratamiento que de la violencia doméstica se lleva a cabo desde el ordenamiento jurídico (ámbito internacional, estatal y autonómico), incluyendo el conjunto de actuaciones contra la violencia doméstica llevadas a cabo por la Administración en esta Comunidad. Dichas actuaciones quedan finalmente clasificadas en ocho apartados: 1. Sensibilización y prevención de la violencia doméstica; 2. Educación y formación a profesionales; 3. Casas de acogida

públicas; 4. Apoyo al movimiento asociativo; 5. Protocolos de actuación conjunta; 6. Publicaciones; 7. Otros recursos implantados; 8. Unidades específicas de atención. El informe recoge finalmente una serie de conclusiones y recomendaciones, destacando la intensificación de las actuaciones de sensibilización y prevención, muy especialmente las llevadas a cabo desde el ámbito educativo.

• • •

Título: *Violencia Escolar: el Maltrato entre Iguales en la Educación Secundaria Obligatoria.*

Autor: Defensor del Pueblo.

Año: 2000.

Entidad/es promotoras: Defensor del Pueblo.

Edición: Defensor del Pueblo. Informes, Estudios y Documentos.

Índice temático: violencia, escuela, maltrato entre iguales.

Tipo de materiales: libro.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismos públicos y privados interesados en conocer la realidad que rodea la violencia escolar.

Resumen: informe elaborado por la institución del Defensor del Pueblo con los objetivos de concienciar sobre la violencia escolar y la incidencia real del problema en los centros de Educación Secundaria Obligatoria españoles, proporcionar al conjunto de la comunidad educativa, científica y a aquellas administraciones públicas competentes en la materia una base objetiva sobre la que poder elaborar y modificar estrategias y políticas de intervención, así como promocionar futuras líneas de investigación en torno a esta cuestión.

• • •

Título: *Ararteko. Informe al Parlamento Vasco 2000.*

Autor: Ararteko.

Año: 2001.

Entidad/es promotoras: Ararteko.

Edición: Ararteko.

Índice temático: memoria, derechos fundamentales.

Tipo de materiales: informe.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismos públicos y privados interesados en conocer la labor realizada por el Ararteko desde su misión de supervisar las actuaciones de las Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma del País Vasco con el fin de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas.

Resumen: del conjunto de quejas tramitadas por la institución del Ararteko durante el año 2000 hacen especial referencia a la infancia y la adolescencia las recogidas en las siguientes áreas: bienestar social, cultura y bilingüismo, educación, interior, justicia y sanidad. Destacan asimismo dentro del apartado de gestiones diversas la atención específica dispensada a la problemática de colectivos (mujeres, personas, mayores, menores, ciudadanos extranjeros y personas con discapacidad), la relación

de actuaciones llevadas a cabo para contribuir a crea una cultura de respeto a los derechos humanos y de relación con la sociedad civil, la relación de actuaciones llevadas a cabo en relación con las instituciones afines de defensa de los Derechos Humanos, así como el anexo I del Informe (“La aportación de nuestras instituciones a la cultura de paz”, XV Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo).

• • •

Título: *Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. Informe Anual 2000.*

Autor: Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

Año: 2001.

Entidad/es promotoras: Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

Edición: Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

Índice temático: memoria, derechos fundamentales.

Tipo de materiales: informe.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismos públicos y privados interesados en conocer la labor realizada por el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid desde su misión de salvaguardar y promover los derechos de las personas menores de edad en la Comunidad de Madrid.

Resumen: del conjunto de quejas tramitadas por la institución del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid durante el año 2000 se extrajeron una serie de conclusiones referidas a las siguientes cuestiones: centros residenciales, vivienda, menores de 0 a 3 años en prisión, medios audiovisuales, publicidad y consumo, medio ambiente y espacio urbano, menores inmigrantes, venta de bebidas alcohólicas, menores en conflicto social, participación, educación, patria potestad, figuras de protección, explotación laboral, situaciones de riesgo, salud, sustracción de menores y menores con discapacidad.

• • •

Título: *Defensor del Pueblo Andaluz. Informe Anual 2000.*

Autor: Defensor del Pueblo Andaluz.

Año: 2001.

Entidad/es promotoras: Defensor del Pueblo Andaluz.

Edición: Defensor del Pueblo Andaluz.

Índice temático: memoria, derechos fundamentales.

Tipo de materiales: informe.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismos públicos y privados interesados en conocer la labor realizada por el Defensor del Pueblo Andaluz desde su misión de supervisar las actuaciones de las Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía con el fin de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas.

Resumen: del conjunto de quejas tramitadas por la institución del Defensor del Pueblo Andaluz durante el año 2000 hacen especial referencia a la infancia y la

adolescencia las recogidas en la Sección 3ª: de los menores. Los temas tratados en dicha sección son: niños que se dirigen a la institución, menores en situación de riesgo, menores maltratados, guarda administrativa, declaración de desamparo, tutela administrativa y acogimiento, responsabilidad penal de los menores, menores con necesidades especiales, menores inmigrantes, guarderías, los menores y los medios de comunicación, litigios familiares, Administraciones y entidades colaboradoras, conflictos relacionados con el ámbito educativo, vivienda y salud. Asimismo se hace referencia a los derechos y necesidades de la infancia y la adolescencia en las secciones de vivienda, justicia, medio ambiente, educación y salud.

• • •

Título: *Informe Any 2000. Oficina de Defensa dels Drets del Menor.*

Autor: Oficina de Defensa dels Drets del Menor.

Año: 2001.

Entidad/es promotoras: Oficina de Defensa dels Drets del Menor.

Edición: Oficina de Defensa dels Drets del Menor.

Índice temático: memoria, derechos fundamentales.

Tipo de materiales: informe.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismos públicos y privados interesados en conocer la labor realizada por la Oficina de Defensa dels Drets del Menor desde su misión de salvaguardar y promover los derechos de los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años en la Comunidad Balear.

Resumen: las acciones llevadas a cabo desde esta Oficina quedan clasificadas en el Informe según las diferentes competencias y funciones asumidas por ésta. De ellas, las situaciones de riesgo y maltrato de la infancia alcanzan la tercera parte de las quejas tramitadas. Los apartados de integración social y protección jurídica, junto con el de salud, ocupan el resto de las actuaciones. A tenor del Informe, los derechos más frecuentemente vulnerados son el relativo al interior superior del niño y a la obligatoriedad de tener en cuenta su opinión en todos los asuntos que le afecten (arts. 3 y 12 respectivamente de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas).

• • •

Título: *Informe al Parlament 2000. Síndic de Greuges de Catalunya.*

Autor: Síndic de Greuges de Catalunya.

Año: 2001.

Entidad/es promotoras: Síndic de Greuges de Catalunya.

Edición: Síndic de Greuges de Catalunya.

Índice temático: memoria, derechos fundamentales.

Tipo de materiales: informe.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismos públicos y privados interesados en conocer la labor realizada por el Síndic de Greuges de Catalunya desde su misión de supervisar las actuaciones de las Administraciones Públicas en la Comunidad

Autónoma de Cataluña con el fin de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas.

Resumen: del conjunto de quejas tramitadas por la institución del Síndic de Greuges de Catalunya durante el año 2000 hacen especial referencia a la infancia y la adolescencia las recogidas en las siguientes áreas: sanidad y servicios sociales, trabajo y pensiones, enseñanza, profesores y universidades, normalización lingüística y cultural, justicia, prisiones y seguridad ciudadana, infancia, violencia contra las mujeres e inmigración. Destaca asimismo como anexo incluido en el Informe las “Notas sobre el fenómeno de la inmigración”.

• • •

Título: *Valedor do Pobo. Informe al Parlamento 2000.*

Autor: Valedor do Pobo.

Año: 2001.

Entidad/es promotoras: Valedor do Pobo.

Edición: Valedor do Pobo.

Índice temático: memoria, derechos fundamentales.

Tipo de materiales: informe.

Destinatarios: personas, asociaciones, organismos públicos y privados interesados en conocer la labor realizada por el Valedor do Pobo desde su misión de supervisar las actuaciones de las Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de Galicia con el fin de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas.

Resumen: del conjunto de quejas tramitadas por la institución del Valedor do Pobo durante el año 2000 hacen especial referencia a la infancia y la adolescencia las recogidas en las siguientes áreas: enseñanzas no universitarias, trabajo, seguridad social y servicios sociales, sanidad, justicia, menores (referida a las situaciones de guarda, custodia o tutela) y universidades, cultura, deportes y bilingüismo. Destacan asimismo como anexos incluidos en el Informe el “Comunicado de los defensores del pueblo en relación con la violencia racista del poniente almeriense”, la “Declaración de Barcelona”, el “Protocolo de actuación en abusos sexuales a menores” y “Los derechos humanos y fundamentales del siglo XXI”.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Esta recopilación ha pretendido responder a la necesidad y el deseo sentido por la Plataforma de Organizaciones de Infancia de obtener una visión general sobre la percepción que se tiene actualmente sobre la violencia ejercida hacia la infancia y la adolescencia, sus diferentes manifestaciones y, en consecuencia, el tratamiento y las diferentes medidas que se adoptan en torno a esta cuestión.

Para ello se decidió la inclusión de aquellas iniciativas y materiales que hicieran referencia a conductas violentas y medidas de prevención de todo tipo, desde aquellos ámbitos desde los que la prevención puede tener lugar. Así, se llevó a cabo una amplia solicitud de información dirigida a una gran variedad de entidades y organismos, siendo la respuesta obtenida limitada en relación con el conjunto de solicitudes formuladas. Dada la heterogeneidad e irregularidad de las respuestas recibidas, tal vez una recopilación más delimitada hubiera resultado en este sentido más fructuosa.

Con frecuencia las entidades consultados no han percibido las iniciativas de prevención de violencia como algo directamente relacionado con las iniciativas de promoción de la paz, siendo además frecuente la identificación entre los términos “violencia” y “maltrato”, así como entre “prevención” y “prevención secundaria” y “terciaria”. En este sentido puede afirmarse que, a pesar del convencimiento de la existencia de un número mucho mayor de iniciativas de prevención primaria, éstas no han podido recopilarse en la medida deseada por los argumentos mencionados. Asimismo, si bien se reconoce la efectividad de las medidas de atención primaria, también debe admitirse que con frecuencia estas medidas, en el caso de existir, son más difíciles de identificar y percibir como tales al llevarse a cabo antes de que aparezca ningún factor que alerte del riesgo al que un determinado grupo de población puede verse enfrentado.

Igualmente se entiende que no se ha identificado suficientemente el importante papel que se le debe reconocer a la participación infantil como herramienta de prevención. Se han presentado, por tanto, diversos obstáculos para encontrar programas que incorporen la participación de la infancia en la prevención de la violencia, la promoción de la no-violencia, la educación para la paz y la resolución alternativa de conflictos. Todo ello invita a reflexionar sobre el conocimiento que de esta realidad tienen las entidades más directamente implicadas en el bienestar de la infancia.

Hubiera sido también deseable haber podido obtener más información sobre iniciativas que efectivamente se ajustaran a los objetivos previstos inicialmente en el programa. Si bien los programas y materiales recopilados son de indudable interés, la representatividad de estos es inferior a la que se quiso alcanzar en un primer momento. La extendida lentitud en las respuestas recibidas, junto con el exceso de trabajo, persistente y común en la mayoría de las entidades consultadas, han sido sin duda algunas de sus principales causas, obligando a ampliar el plazo de presentación de programas y documentos.

La información obtenida ha sido heterogénea, habiendo existido disparidad de criterios y diferencias cuantitativas y cualitativas en la selección de materiales que las propias

entidades consultadas enviaban. Esto trajo consigo cierta complejidad para la posterior clasificación e incorporación de dichos materiales en este documento. En todo caso, es indudable la riqueza que esa misma heterogeneidad ha aportado al programa.

Durante la recopilación de materiales y programas la inclusión del apartado relativo a la evaluación y seguimiento de los programas y materiales no fue por regla general mencionado por las entidades consultadas, pudiendo deberse esta ausencia al olvido, a la percepción de que estas tareas no son del todo relevantes, e incluso a su inexistencia. En relación con esta cuestión, se entiende que tanto los programas como los materiales deben ser siempre objeto de evaluación y seguimiento, pues de lo contrario no puede medirse su efectividad ni favorecer la mejora de actuaciones futuras.

Por su parte, la realidad europea tal vez siga resultando, muy a nuestro pesar, lejana para las entidades y organismos de infancia consultados y, por ende, para el conjunto de la sociedad. También esta carencia debe ser objeto de análisis, pues la conveniencia del proyecto de integración europea debería estar hoy extendida en el conjunto de la sociedad.

La difusión del programa ha alcanzado a más de 40 organizaciones y entidades, tanto públicas como privadas, estableciendo de este modo numerosos contactos que, sin duda, seguirán resultando de utilidad en las siguientes fases del programa, así como en las posteriores colaboraciones que en el marco del citado Programa DAPHNE puedan establecerse. En este sentido destaca el conocimiento que de la iniciativa han tenido tanto las entidades miembros de la Plataforma de Organizaciones de Infancia como otras entidades no pertenecientes a ésta.

La obtención de los citados apoyos ha permitido la creación de una red de información e intercambio de experiencias relativas a la prevención de la violencia, que sin duda refuerza el establecimiento del partenariado europeo, debiéndose recordar el especial interés que para las autoridades europeas tienen aquellas iniciativas con carácter multiplicador. Se espera que las entidades consultadas sigan contribuyendo y apoyando el programa durante el desarrollo de algunas de las actividades previstas en los próximos meses, como son la difusión, la sensibilización y el intercambio de información.

En definitiva, la elaboración de este documento ha facilitado una primera aproximación a la realidad y al tratamiento que de la violencia llevan a cabo diferentes entidades, permitiendo la recopilación y el intercambio de buenas prácticas y documentación relacionadas con esta problemática. Se espera que este material sea una útil herramienta de trabajo a utilizar en posteriores trabajos y que su difusión permita seguir llevando a cabo tareas de sensibilización en torno a la promoción de conductas no violentas entre la población infantil, adolescente y juvenil.

• • •

Sin duda alguna, la violencia ejercida hacia la infancia y la adolescencia es un problema que afecta al conjunto de la sociedad, si bien dicha sociedad no siempre es suficientemente consciente de ello. Lejos de afirmaciones alarmistas, tal vez sea cierto que la violencia sufrida por la infancia simplemente es un reflejo de la sociedad en la que vive y se desarrolla.

En las últimas décadas se han realizado grandes e importantes avances en lo que al estudio y la prevención de las conductas violentas se refiere, existiendo hoy día una

mayor sensibilidad y un mayor conocimiento de la cuestión, destinándose igualmente más medios para su tratamiento. En este sentido, resulta del todo significativo que en la actualidad empiece a extenderse la necesidad de ofrecer tratamiento no sólo a las víctimas de la violencia, sino también a sus agresores.

Las conductas violentas constituyen una compleja manifestación del ser humano que responde a la incapacidad de éste de hacer frente a determinadas situaciones mediante otro tipo de comportamiento. Si dicha violencia alcanza altos niveles y la exposición a este tipo de comportamientos es constante, esta situación puede llegar a desembocar en pasividad, aceptación, tolerancia e insensibilización hacia este tipo de conductas. En estos últimos casos se pasa a tener una grave distorsión sobre el auténtico papel que la violencia juega en la vida real, no contribuyendo ni el desconocimiento ni la negación de esta realidad a su solución.

Parte de las conductas que tienen lugar en nuestra vida diaria, si bien no provocan tanta preocupación en la sociedad como las conductas manifiestamente violentas, son igualmente relevantes por las graves consecuencias que éstas pueden tener. En este sentido, la violencia física no puede seguir siendo considerada como la manifestación violenta más grave que puede protagonizarse. El lenguaje es un claro ejemplo de ciertas conductas que con frecuencia protagonizan nuestra vida y que sin duda gozan de una más que relativa permisividad y legitimización social. Éste no es un mero instrumento de comunicación, pues no sólo refleja la realidad, sino que también puede llegar a crearla, trayendo consigo un bagaje cultural repleto de percepciones no casuales, y pudiendo llegar a mostrar su uso el inicio de un ciclo violento.

Como se acaba de mencionar, la trivialización de ciertas conductas es sin duda un grave obstáculo para la puesta en marcha de iniciativas que incidan de manera efectiva en la prevención de la violencia. El conjunto de la sociedad debe asumir que ella es el pilar fundamental de la solución del problema, no siendo en ningún caso suficiente el grado de concienciación existente en la actualidad. Igualmente debe asumirse el importante papel que la educación en Derechos Humanos puede jugar en el establecimiento de una auténtica cultura de paz, necesaria para la erradicación de estas conductas.

La infancia y la adolescencia, por su parte, no pueden seguir siendo consideradas como mera propiedad de los padres y sujetos activos de consumo. Es necesario fomentar, desde el marco positivo que la Convención sobre los Derechos del Niño ofrece, un cambio social, educativo y cultural que efectivamente promueva el respeto de sus derechos y necesidades. Para ello no debe desdeñarse la importancia del día a día, de las experiencias, acciones y gestos cotidianos, pues es partir de éstos que se conforman y definen las pautas de actuación de las personas.

Como ya se ha mencionado en otros apartados de este informe, el modelo ecológico es sin duda el que de manera más acertada explica el complejo funcionamiento del comportamiento humano. Dado que las respuestas que deben darse a la prevención de la violencia son diversas e individualizadas (de acuerdo con sus diferentes manifestaciones), se entiende que las iniciativas que se pongan en marcha deben partir de un modelo ecológico de aplicación real que tenga en cuenta todos y cada uno de los factores que influyen en la formación, aparición, tratamiento, prevención y erradicación de este tipo de conductas.

Como con frecuencia sucede en relación con otras problemáticas sociales, la prevención primaria es la que resulta más efectiva en la lucha contra las conductas violentas, dado que las conductas antisociales se fraguan la mayoría de las veces durante un largo periodo, gracias a la confluencia de muy diversos factores y a la interrelación de éstos. Todo ello pone de manifiesto la conveniencia de detectar e intervenir precozmente. En este ámbito, el fomento del trabajo y de las iniciativas que relacionen el fomento de la paz con la prevención de la violencia debe ocupar un lugar privilegiado, debiendo promover el ejercicio de la paz y la tolerancia en los detalles de la vida diaria.

El bienestar social es en sentido amplio una de las mejores vías de prevención de conductas antisociales. Suele ser en las situaciones socioeconómicas (como el nivel educativo y el desempleo) y no en las características individuales de los individuos donde se encuentran los factores de riesgo que más predisponen a cometer o padecer actos violentos. Igualmente, muchas de las desventajas más patentes en determinados colectivos tienen su fundamento en la falta de autoestima provocada por las situaciones discriminatorias vividas. Dado que la presencia de estas desventajas alimentan el desequilibrio individual y social, es necesario no sólo erradicar ciertas realidades sociales, como la pobreza y la exclusión, sino disminuir los niveles de estrés que dichas realidades producen. La prevención, por tanto, debe obtener el respaldo de una prestación de servicios de calidad, establecidos éstos con el objetivo de mejorar los niveles de bienestar social, ayudando así a disminuir los niveles de vulnerabilidad presentes de un modo especial en determinados colectivos. Dichos servicios deben igualmente permitir a las familias su incorporación en redes sociales y comunitarias, que contribuyan a disminuir su aislamiento social.

La atención prestada a los elementos afectivos y a las relaciones personales parece seguir siendo escasa, no identificándose con la frecuencia y claridad deseadas el papel que todo ello juega en el desarrollo de adecuadas habilidades sociales y comunicativas en relación con la prevención de conductas antisociales. En determinados casos, es la falta de una comunicación adecuada (o la inexistencia de ésta), y no la diferencia de opiniones en sí misma, la que provoca el enfrentamiento. Además, se entiende que la existencia de un ambiente cordial en el que la comunicación fluya con facilidad es indispensable para un correcto aprendizaje, referido tanto a la educación formal como a la informal. La mejora de las competencias y habilidades personales mejora la autoestima, aumentando la capacidad de reacción y protección frente a abusos o presiones del entorno. Dado el importante valor que tienen la capacidad de escucha y de expresión, debería prestarse más atención tanto a la calidad como a la cantidad del tiempo destinado a la comunicación por parte de la unidad familiar y de los educadores, como algunos de los principales agentes de socialización de la infancia.

Por su parte, la tolerancia también debe impregnar al conjunto de la sociedad, incluidas las familias como las estructuras democráticas más pequeñas existentes en la sociedad. En éstas, los estilos educativos y las distintas prácticas de socialización que se adquieren juegan un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y en la adquisición de los primeros ejemplos de pautas conductuales, ya sean positivas o negativas. Por ello, la prevención que se haga desde el ámbito familiar es especialmente relevante, debiendo proporcionar, en la medida de lo posible, ambientes de convivencia en los que el afecto, la comprensión y la comunicación estén presentes. Sólo el desarrollo integral de la

persona desde una educación en valores y desde una paternidad y maternidad responsables, que en la medida de lo posible sea coherente con los estímulos que la infancia recibe de otros entornos, permite su adecuado desarrollo y maduración, así como la adquisición de las habilidades sociales necesarias para su efectiva inserción en la sociedad.

Por otro lado, la formación y educación de padres y madres va a ser cada vez más necesaria y frecuente. Las recientes modificaciones sufridas en las estructuras sociofamiliares, la masiva incorporación de la mujer al mercado laboral, los frenéticos ritmos de vida actuales, junto con un mayor y mejor conocimiento de los cuidados que deben dispensarse a la infancia, han ayudado a reconocer las carencias formativas que algunos progenitores deben cubrir. Esto se refleja en el hecho de que cada vez exista una mayor oferta y demanda en el número de escuelas de padres y madres, de centros permanentes de apoyo y asesoramiento y de grupos de autoayuda y apoyo mutuo.

Con frecuencia, y supuestas las competencias que en el ejercicio de una paternidad y maternidad responsables se les atribuyen, se ignoran las necesidades de atención y formación que también los progenitores y tutores de los niños y niñas tienen en relación con cuestiones relacionadas con el desarrollo infantil. La puesta en marcha de este tipo de iniciativas ayuda a erradicar los sentimientos de impotencia, incapacidad e inseguridad que a veces asaltan a los padres y madres en el ejercicio de sus responsabilidades. A esto debe añadirse el hecho de que este tipo de actividades contribuyen a superar la privacidad que con excesiva frecuencia está presente en el ámbito familiar.

La escuela, como espacio de convivencia que tiende a reproducir los valores imperantes en la sociedad, se presenta como un acertado lugar para la puesta en marcha de programas preventivos. Los centros educativos no suelen ser los únicos causantes de las manifestaciones violentas que en ellos se producen, pero ello no altera el importante papel que tienen asignado como agentes socializadores y compensadores de desigualdades. Para alcanzar el desarrollo integral de la persona, encaminado a conseguir su plena autonomía moral, la educación en valores debe conseguir impregnar el conjunto de actuaciones que se lleven a cabo en el ámbito escolar. A partir de un trabajo individual y grupal, de la formación y experimentación de los valores humanos que se pretenden transmitir, y desde la implicación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, debe conseguirse el establecimiento de escuelas abiertas, ejemplos de instituciones democráticas y participativas de incuestionable valor.

Para que la transmisión de los valores de tolerancia, convivencia y respeto sean efectivamente transmitidos, las tantas veces mencionadas áreas transversales deben impregnar definitivamente la actividad educativa. Esta transmisión será más efectiva en la medida en que exista un alto grado de concordancia entre los valores aprehendidos en la familia y los transmitidos en la escuela, en la medida en que dicha transmisión se centre en las similitudes y no en las desigualdades, y en la medida en que ésta parta del análisis y la experimentación propias.

Por su parte, la práctica totalidad de las materias de aprendizaje obligatorio en los centros de enseñanza pueden quedar igualmente sometidas a la transmisión de principios como la ética, la igualdad y otros valores universales. Tampoco debe ignorarse la potencialidad que la enseñanza de las humanidades en general, y de los idiomas en particular, tiene para el aprendizaje y el aprecio intercultural, pues se entiende que

el conocimiento de otras culturas, costumbres y valores favorecen la tolerancia, el respeto y el entendimiento mutuo.

En relación con las instituciones educativas es necesario añadir que en los últimos tiempos las diferentes instituciones familiares tal vez hayan olvidado determinadas competencias formativas que, no por estar en la actualidad casi exclusivamente ejercidas desde los centros educativos, deben ser olvidadas. La implicación y participación del conjunto de los miembros de la comunidad educativa en ésta (esto es, alumnado, profesorado, padres y madres) debe ser cada vez mayor. Por un lado, porque la valoración que la infancia tiene de la escuela depende en gran medida de la valoración que de la misma tienen sus progenitores; por otro, porque, como ya se ha mencionado, el ejemplo educativo que dan los padres y madres es de los que más influencia ejerce en el desarrollo de los menores, constituyendo para éstos un excelente ejemplo la adopción de posturas participativas y optimistas.

El magnetismo que el uso y abuso de poder y de prestigio ejercen hoy día en muy distintos ámbitos de nuestra sociedad sólo puede ser disminuido desde un trabajo global que incluya iniciativas a poner en marcha desde los diferentes ámbitos desde los que éste se muestra, pues, de lo contrario, la posibilidad de aminorar sus efectos será limitada. Los padres y madres no pueden seguir delegando en otros agentes de socialización, fundamentalmente en el centro educativo, la responsabilidad de transmitir valores alternativos al uso de la violencia para la resolución de conflictos. Estos tampoco pueden olvidar dispensar la atención debida a sus hijos e hijas de acuerdo con las necesidades y carencias que éstos tengan en sus diferentes etapas evolutivas.

En toda actitud violenta la desigualdad está siempre presente de un modo u otro. Así, se entiende que es desde el desarrollo de una conciencia cívica y desde un plano igualitario que se puede alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Los estereotipos existentes, frecuentemente reforzados mediante un uso incorrecto de la lengua, tan sólo sirven para el mantenimiento de estructuras y prejuicios sexistas. Para su evitación, la adecuada elaboración de programas y materiales de estudio no sexistas, junto con una igualitaria orientación académica y profesional, contribuyen a promover la igualdad y, con ella, a la estabilidad de la sociedad. La coeducación, entendida como proceso formativo que, partiendo de la existencia de dos sexos diferentes, promueve la educación integral desde la igualdad de niños y niñas, debe imperar en la totalidad de actividades educativas.

El grupo de iguales, entendido como interacción de dos o más personas que comparten objetivos comunes, también se configura como uno de los más importantes agentes socializadores durante la infancia y la adolescencia. De este modo, también debe prestarse especial atención al tipo de relaciones que se establecen entre ellos, pues éstas pueden constituirse tanto en ejemplos de referencia adecuados, con influencia positiva en su desarrollo, como en ejemplos de conductas inadecuadas.

En cuanto a la participación, ésta se configura como un complejo proceso educativo y creativo que, partiendo de las propias vivencias y ejercido desde la libertad responsable, desarrolla la autoestima, la tolerancia y la cooperación, favoreciendo el desarrollo de múltiples habilidades sociales y comunicativas.

Participar significa tomar parte, colaborar, cooperar, asumir gradualmente responsabilidades y compromisos. Sin embargo, para poder participar es necesario

conocer el significado de la participación y tener las capacidades, las posibilidades y la voluntad de hacerlo. De lo anterior se desprende que también debe formarse a la infancia en la participación y en su verdadero significado, pues de lo contrario, nunca podrán llegar a opinar ni a tomar parte en todos los asuntos que les afecten, no pudiendo ser en consecuencia ciudadanos de pleno derecho, con derechos y responsabilidades propias. En este sentido, la participación también requiere la presencia de una serie de valores y habilidades personales, como son la capacidad de dar, de recibir y de compartir, igualmente necesarias para su efectivo ejercicio.

Como resultado de la titularidad de la que goza la infancia como sujetos de derechos y responsabilidades, la incorporación de la participación infantil se presenta como útil herramienta de promoción de conductas pro sociales y, por ende, de prevención de conductas violentas. Mediante el ejercicio efectivo de la participación infantil, se promueve el compromiso social y se fomentan las actitudes solidarias mediante la búsqueda de compromisos y la adquisición gradual de responsabilidades individuales y grupales. Un adecuado ejercicio de la participación desde los primeros años contribuye asimismo a que un talante cooperativo, responsable y comprometido con la sociedad y el entorno en el que se vive acabe conformando definitivamente la personalidad de los individuos.

La participación no sólo permite a los ciudadanos transmitir sus necesidades e inquietudes y ejercer sus derechos, sino que otorga legitimidad a los estados, entendida entonces como ejemplo del ejercicio transparente de la democracia y de los derechos y deberes referidos a ésta. Si bien en España no se cuenta en la actualidad con un tejido asociativo y un voluntariado que alcance los niveles de otros países de nuestro entorno, su crecimiento ha sido notable en los últimos tiempos. Debe por tanto aprovecharse la oportunidad de seguir promoviendo en la sociedad actual (donde prima el individualismo y la satisfacción personal e inmediata frente a los intereses de la colectividad) prácticas educativas que fomenten la participación de la sociedad en general, y de la población infantil y juvenil en particular, y con ella, valores como la cooperación, la solidaridad y el altruismo.

Todo lo anterior contribuirá sin duda al desarrollo del sentido de la tolerancia, la responsabilidad y el compromiso individual y grupal. Dicho compromiso también ayudará a superar dos aspectos bastante extendidos en las pautas educativas actuales, y que perjudican el adecuado proceso madurativo de la infancia, como son la sobreprotección de la infancia y la adolescencia, y la falta de compromisos y de conductas que promueven la superación personal y la posterior satisfacción a través del trabajo y el esfuerzo.

La participación social, en definitiva, educa y forma a ciudadanos activos en la crítica, el compromiso y la cooperación, transmitiendo igualmente desde su ejercicio la capacidad de diálogo y la tolerancia.

El fomento del diálogo como pauta básica de comunicación tampoco puede ser menospreciado. Saber dialogar supone la asunción y el ejercicio de múltiples habilidades sociales y comunicativas, entre ellas, la capacidad de escucha, de expresión y respeto, la empatía y la capacidad autocrítica.

Los conflictos, por su parte, no pueden seguir siendo percibidos como algo negativo en sí mismo, pues son el fruto de la existencia común de diversas posibilidades y tan sólo mediante la intervención de otros factores da lugar a conductas violentas. La mejora de la convivencia también pasa por la adquisición de habilidades que permitan hacer

frente a la frustración mediante la resolución pacífica y constructiva de los conflictos. En este sentido, el fomento de modelos de resolución alternativa de conflictos, como la mediación y la conciliación, basados en el respeto, la cooperación y la búsqueda del beneficio para ambas partes, ayuda a promover el debate y a eludir la confrontación.

También el fomento de la educación para la paz, como requisito y consecuencia de los Derechos Humanos, debe constituir toda una cultura de educación para la vida que debe estar presente en el quehacer diario del conjunto de la sociedad. Superadas las primeras concepciones, que entendían la paz como la mera ausencia o contención del conflicto, la paz positiva ha pasado a constituirse como sinónimo de integración, igualdad, armonía y justicia. Asimismo ha pasado a entenderse el ejercicio de la paz como algo contrario a la simple resignación o pasividad, pues toda conducta pacífica implica siempre la asunción de un valor, una opción y un comportamiento determinado.

La educación para la paz implica formar y educar en un espíritu abierto y tolerante hacia la diversidad de la naturaleza humana. Ello obliga a tener que partir del respeto y la aceptación de uno mismo para poder dirigir esas mismas conductas hacia los demás y hacia el entorno. De ahí la importancia de asegurar que la infancia se desarrolle en un entorno de seguridad y cariño que le ayude a conformar en sí misma una visión positiva, que luego pueda trasladar y compartir con los demás.

Otro aspecto relevante en relación con la promoción de conductas no violentas se refiere al tratamiento y utilización banal que frecuentemente hacen los medios de comunicación de la violencia. Éstos se configuran como agentes formadores de opinión pública, que juegan un papel esencial en las sociedades al permitir el libre acceso y circulación de información, lo que refuerza a las sociedades democráticas y promueve el diálogo y la participación de los ciudadanos. Sin embargo, los medios de comunicación tienen un poder y un alcance que va más allá de los que ellos mismos, al estar frecuentemente sometidos a las leyes del mercado, suelen reconocer. Así, un tratamiento inadecuado, parcial o reduccionista de la información también puede traer consigo consecuencias negativas para los individuos, bien al reflejar equivocadamente la realidad, bien al mostrar realidades artificiales que no se ajustan a la verdad.

Dado el alto contenido de mensajes violentos presentes en los medios audiovisuales actuales, las dificultades que los niños y niñas en edades tempranas tienen para distinguir entre la realidad y la ficción, así como el creciente papel socializador que dichos medios están adoptando en los últimos tiempos, se hace necesario prestar más atención a la influencia que éstos tienen en el desarrollo de la infancia. Si bien se admite en términos generales que la influencia que el visionado que de hechos violentos a través de los medios puede tener en la infancia es relativa (al depender su interpretación del conjunto de relaciones que los individuos establecen en su vida), esto no resta importancia al hecho de que, en determinadas circunstancias, dicho visionado sí puede ayudar a que se lleguen a superar la percepción negativa y de rechazo que en un primer momento debe producirse de modo mayoritario. Igualmente es necesario recordar el hecho de que no sólo las representaciones manifiestamente violentas pueden ejercer una influencia negativa en los individuos, pues también otro tipo de conductas, pretendidamente menos violentas, pueden ser intencionada y sutilmente maquilladas de una pretendida justificación y legalidad.

Es un hecho que sobre los medios de comunicación, y a diferencia de lo que sucede en cualquier otro producto de consumo, apenas se ejercen medidas de control sobre los contenidos que ofrecen. En todo caso, la responsabilidad de control es en este caso múltiple, debiendo asumir tanto la industria y los poderes públicos como los centros educativos y las familias su propia parcela de responsabilidad. Todos ellos deben contribuir a la formación de una conciencia crítica en la infancia, que le permita a ésta distinguir entre la realidad y la ficción, ayudándole asimismo a elegir de manera consciente y autónoma los contenidos a los que quiera tener acceso.

Igualmente merecedores de atención resultan los recientes y crecientes movimientos migratorios aparecidos de manera especial en nuestro país en los últimos tiempos, reflejo de la situación por la que atraviesan otros países en Europa y en el resto del mundo. Esta diversidad cultural, siempre que no se sobreestime lo propio y se menosprecie lo ajeno, es fuente de enriquecimiento y ejemplo de convivencia e integración. Sin embargo, en determinados casos de riesgo social, pueden desencadenar en actitudes intolerantes y discriminatorias. Sólo desde una visión histórica veraz y respetuosa de las culturas puede llegarse a la valoración recíproca de las sociedades y de sus individuos.

Hoy en día los centros de enseñanza son con frecuencia, como reflejo de la sociedad actual, pequeños microcosmos en los que multitud de culturas y civilizaciones conviven por medio de los individuos que en ellas se forman. Una vez desterrados los estereotipos y prejuicios más extendidos hacia otras culturas, como elementos que con frecuencia tan sólo reflejan la ignorancia y la inseguridad que ciertos individuos sienten hacia otras civilizaciones, esta diversidad debe verse como un excelente medio para transmitir valores universales de tolerancia, respeto y convivencia. Para ello, la elaboración de materiales de trabajo y estudio que sean un fidedigno reflejo de la composición actual de la sociedad y que transmitan el bagaje cultural de sus civilizaciones, se presentan como valiosas herramientas de trabajo.

Mediante la integración social y el respeto hacia los colectivos y las culturas que integran la sociedad y mediante el establecimiento de lazos entre las distintas comunidades pueden prevenirse la aparición de conductas antisociales y discriminatorias, fomentándose el entendimiento mutuo y la cooperación. En este sentido debe recordarse, una vez más, que todos los colectivos en situación de riesgo social cuentan con más posibilidades que el resto de la población tanto de ejercer como de sufrir violencia.

El tercer sector, por su parte, también desempeña un papel crucial en la transmisión de valores que favorecen la adquisición de habilidades y conductas prosociales, ayudando al mismo tiempo al refuerzo de la sociedad civil. A ello contribuye el hecho de que tanto para el mundo asociativo como para las actividades de tiempo libre la participación se constituye como principio esencial de sus actuaciones. Deben aprovecharse las múltiples ventajas que la educación en el tiempo libre ofrece para la transmisión de valores humanos, al no estar sometido éste a las reglas y contenidos de la educación formal, permitiendo de este modo que las actividades se lleven a cabo de un modo más flexible, creativo y espontáneo.

Las políticas locales también están jugando un papel cada vez más importante en lo que a políticas de infancia se refiere. Y esto es así al entender que es desde las entidades locales, como entes más próximos al ciudadano, desde donde pueden articularse

de manera más acertada las distintas políticas e iniciativas sociales a seguir, pues estas entidades son las finalmente tienen un conocimiento más acertado de la realidad social. El afianzamiento de las administraciones y entidades locales debe pasar por el paralelo establecimiento de una mejor coordinación entre sus servicios y el desarrollo de programas de ámbito comunitario.

Desde otro ámbito, las percepciones sociales arrojan información de gran interés relativa a los valores, las ideas y las expectativas presentes tanto en la sociedad como en la cultura en la que ésta está inserta. Aún hoy las valoraciones que de muchas realidades se llevan a cabo adolecen de limitarse a términos cuantitativos, debiendo mostrarse más atención a los aspectos cualitativos. Partiendo de la cautela necesaria, las representaciones sociales confirman el hecho de que igual de importante que conocer una realidad es saber la percepción y el conocimiento que los individuos tienen de ésta. Ni el desconocimiento, ni la negación, ni la magnificación de una problemática ayudan a resolverla y, a tenor de los programas y materiales recogidos en el presente documento, el conocimiento que la sociedad española en su conjunto tiene de la violencia es muy limitada y parcial. Debe admitirse la utilidad de la información que el conocimiento de las percepciones sociales arroja para el diseño de programas de prevención y sensibilización.

También la recopilación de materiales llevada a cabo para la elaboración de este documento ha puesto de manifiesto la necesidad de avanzar en la unificación de conceptos relativos a la violencia. La diversidad de enfoques profesionales existentes en torno a la cuestión es fuente de riqueza, pero del mismo modo puede dificultar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los profesionales. La unificación de criterios entre los profesionales parece grande en relación con las conductas explícitamente violentas, pero es relativamente confusa en lo que a las formas más sutiles de violencia se refiere. Dichas manifestaciones implícitamente violentas, como la hostilidad verbal, la intimidación y el hostigamiento, son, como ya se ha apuntado previamente, manifestaciones igualmente violentas y perjudiciales para los individuos, siendo el halo de permisividad y legalidad social existente tan sólo un grave obstáculo para su erradicación.

En lo que se refiere a las tareas de evaluación y seguimiento de iniciativas debe recordarse la relevancia que éstas tienen para conocer su verdadero grado de efectividad, permitiendo llevar a cabo valoraciones cuantitativas y cualitativas de la misma, debiendo facilitarse su revisión y redefinición antes de su término. Sin la utilización sistemática de adecuadas herramientas de evaluación no pueden llegar a obtenerse datos aproximados de la efectividad y el alcance que un determinado programa o material ha podido tener, dificultando al mismo tiempo el diseño de futuras actuaciones.


Por último debe recordarse la importancia y necesidad del establecimiento y fortalecimiento de redes y grupos de trabajo interdisciplinares para el adecuado intercambio y difusión de buenas prácticas. Si esto no se lleva a cabo, no puede aprenderse ni de los logros alcanzados ni de los errores cometidos, ignorando al mismo tiempo las carencias que queden por cubrir. Los organismos y entidades cuyo objetivo último sea el bienestar de la infancia no pueden ignorar la manifiesta complementariedad que existe entre el trabajo de atención directa y la investigación, entre las actuaciones llevadas a cabo por las administraciones públicas y aquellas promovidas desde el tercer sector.

ANEXO 1: BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL, C., ANDRÉS, M. T., BARAJA, A. *Proyecto escuela tolerante e intercultural*. Dirección General V, Unión Europea; IMSERSO. Línea de Acción para Refugiados B3-4.113. Documento de Orientaciones Básicas.
- ACOSTA, J. *Juventud... ¿violenta?*. Primeras Jornadas sobre Juventud y Violencia Urbana. Instituto de la Juventud; Dirección General de Política Interior.
- AJAMIL, M., FUCHS, N., LUCINI, S. (1991). *Taller de Educación no Sexista*. Manual (2ª edición). Cruz Roja Juventud.
- AYALA FERRADA, O. (1995). *Manual de Coeducación*. Libro 1º. Unión Sindical de Madrid Región de CCOO; Dirección General de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Madrid. Ediciones GPS Madrid.
- ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ADULTOS CARTUJA, VVAA (1998). *Intervención con Familias en Desventaja Social: Proyecto de Investigación-Acción*. Consejería de Asuntos Sociales, Junta de Andalucía; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- BANDURA A. (1977). *Teoría del aprendizaje social*. Eglewood Cliffs: prentice Hall. Espasa Calpe, Madrid (1982).
- BRONFENBRENNER, U. (1979). *La ecología del desarrollo humano*. Paidós, Barcelona (1987).
- CALVO BUEZAS, T. *Educación e interculturalidad en la Europa mestiza del siglo XXI*. Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales (número extraordinario).
- CARITAS. *La participación de la infancia y adolescencia en los programas de Caritas*. Documento de trabajo. Caritas Española.
- CASAS, F. (1995). *Participación de los niños en la sociedad europea*. En *Marcha*, nº 113, separata nº 35. Movimiento Junior de Acción Católica.
- CENTRO REINA SOFÍA PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA (1996). *I Encuentro Internacional. Biología y Sociología de la Violencia*. Valencia, 16-18 de septiembre de 1996. Conclusiones.
- CENTRO REINA SOFÍA PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA (1997). *II Encuentro Internacional. Violencia y Medios de Comunicación. (I) Cine y Televisión*. Valencia, 3-4 de noviembre de 1997. Conclusiones.
- CENTRO REINA SOFÍA PARA EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA (1998). *III Encuentro Internacional. Violencia contra Niños*. Valencia, 2-3 de noviembre de 1998. Conclusiones.
- CHAZARRA, A., GARCÍA, L. (1995). *Educación para la tolerancia. Aprendiendo a aceptar y a respetar a los otros*. Temas de Escuela de Padres y Madres, nº 7 (1ª edición). Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos CEAPA.
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS CEAPA (1992). *Convivencia y Tolerancia. Un Compromiso para la Paz*. Cuaderno de Formación, Escuela de Padres/Madres, nº 6. CEAPA.
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS CEAPA (1995). *Hacia una educación no sexista*. Cuaderno de formación, nº 4 (3ª edición). CEAPA.

- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS CEAPA (1996). *La escuela que incluye las diferencias excluye las desigualdades*. Congreso de CEAPA sobre necesidades educativas especiales. CEAPA, Editorial Popular.
- CONSEJO ESCOLAR DE ESTADO (2000). *Informe sobre el estado y situación del sistema educativo, Curso 1998-1999*, pp. 206-212, 382-391. Secretaría General Técnica, Subdirección General de Información y Publicaciones, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- DEMAUSE, LL. (1994). *Historia de la Infancia*. Alianza Universidad, 2ª edición. Alianza Editorial.
- DÍAZ-AGUADO, M. J. (1996). *La prevención de la violencia*. Temas para el debate, nº 14, pp. 41-43.
- FLAQUER, L. (1996). *Violencia pública, violencia privada*. Temas para el debate, nº 14, pp. 51-54.
- FUNDACIÓN FONAT, COLECTIVO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL ERABERRI, ASOCIACIÓN CULTURAL LA PÉRGOLA, ASOCIACIÓN CIRCE. *Baúl de Bricolaje Cotidiano. Programa de Desarrollo con Adolescentes*. Documento de trabajo. Centro de Formación y Documentación, Fundación FONAT.
- FUNDACIÓN FONAT. *La participación infantil en la Fundación FONAT*. Documento de trabajo. Fundación FONAT.
- GRACIA, E., MUSITU, G. (1999). *Los Malos Tratos a la Infancia. Lecturas técnicas*. Subdirección General de Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- HOLMAN, K. (2001). *Tratamiento de Jóvenes Agresores Sexuales. Posibilidades y retos*. Alianza Internacional Save the Children.
- HOLMAN, K. (2001). *Abuso Sexual Infantil. Programas de Prevención*. Seminario de Expertos, Dinamarca, 7-9 de septiembre de 2000. Save the Children Suecia.
- KOHLBERG, L., POWER, F. C., HIGGINS, A. (1997). *La educación moral según Lawrence Kohlberg*. Debate socioeducativo. Editorial Gedisa.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, F. (1995). *Necesidades de la infancia y protección infantil. Fundamentación teórica, clasificación y criterios educativos*. Programa de Mejora del Sistema de Atención Social a la Infancia SASI. Centro de Publicaciones, Ministerio de Asuntos Sociales.
- LUQUE PARRA, D. J. (1998). *Orientación educativa familiar en aspectos de ocio*. Comunidad Educativa, nº 261, pp. 32-35.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. *Bibliografía: Migraciones*. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, nº 10, pp. 227-240.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (1998). *Documento sobre la violencia en el ámbito familiar. Conclusiones del Grupo de Trabajo*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- MONTALBÁN, R. (1995). *Infancia y Educación infantil*. Temas de Escuela de Padres y Madres, nº 9. Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos CEAPA.
- MOVIMIENTO JUNIOR DE ACCIÓN CATÓLICA (1998). *Qué entendemos por participación*. Documento de trabajo. Movimiento Junior de Acción Católica.
- MUÑOZ SEDANO, A. (1999). *La Educación Multicultural: enfoques y modelos*. Acción Educativa. Monográfico: Atención a la Diversidad, nº 102-103, pp. 16-29. Acción Educativa.

- ORCASITAS GARCÍA, J. R. (1998). *Ocio y tiempo libre con jóvenes con discapacidad*. Estudios de Juventud, nº 43, pp. 47-55.
- ORTEGA RUIZ, R. (1994). *Las malas relaciones interpersonales en la escuela: estudio sobre la violencia y el maltrato entre compañeros en segunda etapa de EGB*. Infancia y Sociedad, nº 27/28. Ministerio de Asuntos Sociales.
- ORTEGA RUIZ, R. (1997). *El Proyecto Sevilla Anti-Violencia Escolar. Un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales*. Revista de Educación, nº 313, pp. 143-158.
- SÁEZ, P. (1997). *Apuntes para una pedagogía de la interculturalidad*. Misión Joven, nº 243, pp. 5-16.
- SAVE THE CHILDREN SUECIA (1998). *Secretos que destruyen. Cinco Seminarios Europeos sobre Explotación y Abuso Sexual Infantil*. Alianza Internacional Save the Children.
- SAVE THE CHILDREN SUECIA (1999). *Visión y Realidad. Promoción de Buenas Prácticas para Prevenir el Abuso Sexual de Niños en la Unión Europea*. Alianza Internacional Save the Children.
- TRIANES TORRES, M. V., MUÑOZ SÁNCHEZ, A. M. (1997). *Prevención de violencia en la escuela: una línea de intervención*. Revista de Educación, nº 313, pp. 121-142.
- TSCHORNE, P. (1997). *Ante el racismo: la educación intercultural*. Temas de Escuela de Padres y Madres, nº 22. Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos CEAPA.
- UNESCO (1994). *La tolerancia, umbral de la paz*. Guía didáctica de educación para la paz, los derechos humanos y la democracia (versión preliminar). UNESCO.
- UNICEF (1989). *Los Derechos de los Niños en el Mundo*. Carpeta de Educación para el Desarrollo. UNICEF.
- URRA, J. *Violencia de los hijos hacia sus padres*. Papeles del Psicólogo, nº 59. Colegio Oficial de Psicólogos.
- VVAA (1995). *Necesidades de la infancia y protección infantil. Actuaciones frente a los malos tratos y desamparo de menores*. Programa de Mejora del Sistema de Atención Social a la Infancia SASI. Centro de Publicaciones, Ministerio de Asuntos Sociales.
- VVAA (1998). *Educación en el tiempo libre*. Comunidad Educativa, nº 252, pp.13-33.
- VVAA (1998). *Ética y televisión*. Serie Documentos, nº 1. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- VVAA (1999). *Congreso Virtual. Violencia juvenil y consumo de drogas*. 1 mayo-31 julio 1999. Fundación de Ayuda contra la Drogadicción FAD.
- VVAA (1999). *Violencia contra niños*. Estudios sobre Violencia, nº 2. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- VVAA (2000). *Maltrato Infantil en la Familia. Comunidad Valenciana 1997-1998*. Serie Documentos, nº 3. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.



ANEXO 2: RELACIÓN DE ENTIDADES Y ORGANISMOS QUE HAN COLABORADO EN ESTA INICIATIVA

- Aldeas Infantiles SOS España
- Amnistía Internacional España
- Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y Prevención de los Malos Tratos ADIMA
- Asociación Catalana para la Infancia Maltratada ACIM
- Asociación para la Integración del Menor PAIDEIA
- Asociación Punto Omega
- Cáritas Burgos
- Cáritas Española
- Cáritas Gerona
- Confederación de Centros de Desarrollo Rural COCEDER
- Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos CEAPA
- Consejo de la Juventud de España CJE
- Cruz Roja Juventud
- Defensor del Menor Comunidad de Madrid
- Defensor del Pueblo Andaluz
- Defensor del Pueblo Español
- Defensor del Pueblo Vasco Ararteko
- Defensora de los Derechos de los Niños de la Ciudad de Lérída
- Diputación Foral de Vizcaya
- Dirección de Bienestar Social País Vasco
- Dirección General de Bienestar Social Cantabria
- Dirección General de Infancia y Familia Andalucía
- Dirección General de Infancia y Familia Extremadura
- Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones Valencia
- ECPAT España
- Equipo de Comunicación Educativa ECOE
- Federación de Asociaciones de Scouts de España ASDE
- Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil FAPMI
- Fundación Acción Social, Educación y Tiempo Libre ESPLAI
- Fundación ANAR
- Fundación Familia, Ocio y Naturaleza FONAT
- Fundación Save the Children
- Gerencia de Servicios Sociales Castilla-León

- Instituto Aragonés de Servicios Sociales Aragón
- Instituto de la Juventud INJUVE
- Instituto de la Mujer
- Instituto Español de la Agresión y de la Familia
- Instituto Universitario de la Familia, Universidad Pontificia de Comillas UPCO
- Justicia de Aragón
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad MPDL
- Oficina Defensa y Derechos del Menor-Baleares
- Organización Juvenil Española OJE
- Procurador del Común de Castilla y León
- Red Local a favor de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud
- Sindic de Greuges-Barcelona
- UNICEF Comité Español
- Unión de Asociaciones Familiares UNAF
- Valedor do Pobo

ANEXO 3: DIRECCIONES DE INTERÉS

African Network for the Prevention and Protection against Child Abuse and Neglect ANPPCAN

PO Box 71420

Nairobi (Kenia)

Tel.: +254 2 722 496 Fax: +254 2 721 999

www.africaonline.co.ke/anppcan E-mail: anppcan@arcc.or.ke

Anti-Slavery International ASI

Thomas Clarkson House

Broomgrove Road - Londres SW9 9TL (Reino Unido)

Tel.: +44 20 75 01 89 20 Fax: +44 20 77 38 41 10

www.antislavery.org E-mail: info@antislavery.org

Área de Psicología Evolutiva y de la Educación

Departamento de Psicología de la Educación

Facultad de Psicología

Universidad Autónoma de Barcelona

Edificio B

08193 Bellaterra - Cerdanyola del Vallés (España)

Tel.: +34 93 581 13 77 Fax: +34 93 581 33 29

<http://seneca.uab.es/psicoeducacio> E-mail: d.psic.educacio@uab.es

Asociación Española de Investigación para la Paz

Facultad de CC Políticas

C/ Rector López Argüeta, s/n

18071 Granada (España)

www.ugr.es/~eirene/aipaz/aipaz.html

Asociación Mundial Escuela Instrumento de Paz

www.eip-cifedhop.org

Casa Alianza

www.casa-alianza.org E-mail: info@casa-alianza.org

Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos

Escuela de Cultura de Paz

Edificio G-6

Universidad Autónoma de Barcelona

08193 Bellaterra (España)

Tel.: +34 93 581 24 14 Fax: +34 93 581 32 94
www.pangea.org/unescopau E-mail: unescopau@pangea.org

**Centro Internacional Bancaja para la Paz y el Desarrollo
Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz**

C/ Enmedio, 82
12001 Castellón (España)
Tel.: +34 964 23 02 12 Fax: +34 964 23 02 12
www.epd.uji.es E-mail: epd@uji.es

Centro Internacional para la Infancia

Cruz Roja Española-Oficina Central
Departamento de Cooperación Internacional
Avenida de Reina Victoria, 28, 3ª planta
28003 Madrid (España)
Tel.: +34 91 535 19 22 Fax: +34 91 335 46 00
www.cruzroja.es E-mail: informa@cruzroja.es

Centro de Investigaciones para la Paz CIP

Fundación Hogar del Empleado
C/Duque de Sesto, 40, planta baja
28009 Madrid (España)
Tel.: +34 91 576 32 99 Fax: +34 91 577 47 26
www.fuhem.es/cip/paz.htm E-mail: fuhem@fuhem.es

Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia

C/Pintor López, 7, 1º 1ª
46003 Valencia (España)
Tel.: +34 96 391 97 64 Fax: +34 96 391 97 52
www.gva.es/violencia E-mail: secretaria.crs@gva.es

Child Abuse Prevention Network

<http://child-abuse.com>

Children's House

www.child-abuse.com/childhouse

Children's Rights Across the World-Multilingual Human Rights

<http://boes.org/justice.html>

Children, Youth and Family Consortium

University of Minnesota
www.cyfc.umn.edu E-mail: cyfc@umn.edu

Child Rights Information Network CRIN

17 Grove Lane
Londres SE5 8RD (Reino Unido)
Tel.: +44 20 77 16 22 40 Fax: +44 20 77 93 76 28
www.crin.org E-mail: info@crin.org

Colectivo Ioé

Intervención Sociológica
C / Luna, 11, 1 º dcha
28004 Madrid (España)
Tel.: +34 91 531 01 23 Fax: +34 91 532 96 62
www.nodo50.org/ioe E-mail: ioe@nodo50.org

Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres

www.malostratos.org E-mail: cimtm@cimtm.es

Comité Internacional de la Cruz Roja

www.icrc.org

Consejo de la Juventud de España

C/Montera, 24, 6ª planta
28013 Madrid (España)
Tel.: +34 91 701 04 20 Fax: +34 91 701 04 40
www.cje.org E-mail: info@cje.org

Defence for Children International DCI

1 Rue de Varembe
PO Box 88
CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)
Tel.: +41 22 734 05 58 Fax: +41 22 740 11 45
www.defence-for-children.org E-mail: dci-hq@pingnet.ch

**Departamento de Métodos y Técnicas
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Universidad de Deusto**

Apdo. 1
48080 Bilbao (España)
Tel.: +34 94 413 91 51 Fax: +34 94 413 91 21
www.deusto.es

**Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación
Facultad de Psicología
Universidad de Salamanca**

Avenida de la Merced, 109-131

37005 Salamanca (España)

Tel.: +34 923 29 44 00 (Ext. 3208) Fax: +34 923 29 47 08

www.usal.es E-mail: dpto.pseye@usal.es

Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación

Facultad de Psicología

Universidad de Sevilla

Avenida San Francisco Javier, s/n

41005 Sevilla (España)

Tel.: +34 95 455 12 12 Fax: +34 95 455 76 42

www.us.es E-mail: dpee@us.es

Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Facultad de Psicología

Universidad del País Vasco

Avenida de Tolosa, 70

20018 San Sebastián (España)

Tel.: +34 943 01 80 00 Fax: +34 943 31 10 56

www.lg.ehu.es

ECPAT International

www.ecpat.net E-mail: info@ecpat.net

Edualter

Red de Recursos en Educación para la Paz, el Desarrollo y la Interculturalidad

www.edualter.org E-mail: edualter@pangea.org

Educadores pola Paz-Nova Escola Gallega

www.iaga.com/neg E-mail: neg@iaga.com

Equipo de Comunicación Educativa ECOE

C/ Javier de Miguel, 92-1 local

28018 Madrid (España)

Tel.: +34 91 380 58 56 Fax: +34 91 380 58 57

www.eurosur.org/ECO E-mail: ecoe@eurosur.org

European Centre for Conflict Prevention

PO Box 14069

3508 SC Utrecht (Holanda)

Tel.: +31 30 242 77 77

Fax: +31 30 236 92 68

<http://www.euroconflict.org>

E-mail: info@conflict-prevention.net



European Children's Network EURONET

Rue Montoyer, 39

B-1000 Bruselas (Bélgica)

Tel.: +32 2 512 45 00 Fax: +32 2 513 49 03

<http://www.europeanchildrensnetwork.org> E-mail: europeanchildrennetwork@skynet.be

European Forum on Children Welfare

Rue de la Concorde, 53

B-1050 Bruselas (Bélgica)

Tel.: +32 2 511 70 83 Fax: +32 2 511 72 98

www.efcw.org E-mail: mailto:info@efcw.org

Focal Point against Sexual Exploitation of Children

www.focalpointgo.org/focalpoint.html

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF

UNICEF House

3 United Nations Plaza, 44th Street

NY 10017 Nueva York (Estados Unidos)

Tel.: +1 212 326 70 00 Fax: +1 212 888 74 65

www.unicef.org E-mail: info@unicef.org

Gernika Gogoratuz

Centro de Investigación por la Paz

Artekalea, 1; 1º E

Gernika-Lumo

48300 Vizcaya (España)

Tel.: +34 94 625 35 58 Fax: +34 94 625 67 65

www.gernikagogoratuz.org E-mail: gernika@gernikagogoratuz.org

Global March against Child Labour

www.globalmarch.org

www.childlabournews.info

Human Rights Watch

Children's Rights Division

350 5th Avenue, 34th Floor

Nueva York NY 10118-3299 (Estados Unidos)

Tel.: +1 212 290 47 00 Fax: +1 212 736 13 00

www.hrw.org/children E-mail: hrwnyc@hrw.org

Instituto Interamericano del Niño

Av. 8 de octubre 2904

Casilla de Correo 16212

11600 Montevideo (Uruguay)
Tel.: +598 2 487 21 50 Fax: +598 2 487 32 42
www.iin.oea.org E-mail: iin@redfacil.com.uy

Instituto de la Juventud INJUVE

C/ José Ortega y Gasset, 71
28006 Madrid (España)
Tel.: +34 91 363 77 00 Fax: +34 91 363 78 56
www.mtas.es/injuve E-mail: Injuve@mtas.es

Instituto de la Mujer

C/Condesa de Venadito, 34
28027 Madrid (España)
Tel.: +34 91 363 80 00 Fax: +34 91 363 80 76
www.mtas.es/mujer E-mail: inmujer@mtas.es

Instituto Universitario de la Paz y los Conflictos

Universidad de Granada
C/ Rector López Argüeta, s/n
18071 Granada (España)
Tel.: +34 958 24 41 42 Fax: +34 958 24 89 74
www.ugr.es/~eirene/Welcome.html E-mail: eirene@ugr.es

Instituto Universitario de la Familia

Universidad Pontificia de Comillas
C/ Alberto Aguilera, 23
28015 Madrid (España)
Tel.: +34 91 540 61 48 Fax: +34 91 559 65 69
www.upco.es E-mail: familia@iuf.upco.es

Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia

Facultad de Ciencias. Módulo C-XVI
Universidad Autónoma de Madrid
Carretera de Colmenar, km. 15
28049 Madrid (España)
Tel.: +34 91 396 76 04 Fax: +34 91 396 76 04
www.uam.es E-mail: iundia@uam.es

International Save the Children Alliance

275-281 King Street
London W6 917 (Reino Unido)
Tel. +44 20 8748 2554 Fax: +44 20 8237 8000
www.savethechildren.org.uk
E-mail: info@save-children-alliance.org

International Society for Prevention Child Abuse and Neglect ISPCAN

25 W 560 Geneva Road, Suite L2C
Carol Stream, IL 60188
Illinois (Estados Unidos)
Tel.: +1 630 221 13 11 Fax: +1 630 221 13 13
www.ispcan.org

Organización Internacional del Trabajo OIT

4 Route des Morillons
CH-1211 Ginebra 22 (Suiza)
Tel.: +41 22 799 61 11 Fax: +41 22 798 86 85
www.ilo.org E-mail: ilo@ilo.org

**Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia
y la Cultura UNESCO**

7 Place de Fontenoy
75352 Paris 07 SP (Francia)
Tel.: +33 1 45 68 10 00 Fax: +33 1 45 67 16 90
www.unesco.org E-mail: webmaster@unesco.org

Red de Derechos Humanos

www.hrweb.org

**Sección Departamental de Psicología Evolutiva y de la Educación
Facultad de Psicología
Universidad Complutense de Madrid**

Campus de Somosaguas
28223 Madrid (España)
Tel.: +34 91 394 31 96 (información) Fax: +34 91 394 31 89
www.ucm.es/info/Psi

Seminario de Educación para la Paz SEDUPAZ

Asociación Pro Derechos Humanos de España
www.pangea.org/sedupaz/

Seminario Galego de Educación para la Paz SGEPE

Rúa dos Basquiños,33; 1 º B
15703 Santiago de Compostela (España)
Tel.: 981 56 19 56 Fax: 981 56 19 56
www.sgepe.org E-mail: paz@sgepe.org

Seminario de Investigación para la Paz

Centro Pignatelli
C/ Constitución, 6

50008 Zaragoza (España)

Tel.: +34 976 21 72 17 Fax: +34 976 23 01 13

www.pangea.org/spie/sipp E-mail: sipp@seipaz.org

Sociedad Española de Psicología de la Violencia

www.sepv.org

E-mail: mail@sepv.org

UNESCO Etxea

Centro UNESCO del País Vasco

C/ Alameda de Urquijo, 60, ppal. dcha

48011 Bilbao (España)

Tel.: +34 94 427 64 32 Fax: +34 94 427 25 48

www.unescoeh.org E-mail: info@unescoeh.org

UNICEF Innocenti Research Centre

Piazza SS. Annunziata, 12

50122 Florencia (Italia)

Tel.: +39 055 203 30 Fax: +39 055 244 817

www.unicef-icdc.org E-mail: florence@unicef.org

Valores para vivir-Programa Educativo Internacional

www.livingvalues.net/espanol

WAVE Women against Violence Europe

(European Info Center against Violence-DAPHNE Programme)

c/o Austrian Women's Shelter Network

Bachenplatz 10/4

1050 Viena (Austria)

Tel.: +43 1 548 27 20 Fax: +43 1 548 27 20 27

www.wave-network.org E-mail: office@wave-network.org

ENTIDADES MIEMBRO DE LA PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA

Entidades miembro de pleno derecho

- Aldeas Infantiles SOS España
- Asociación Centro Trama
- Asociación Mensajeros de la Paz
- Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España ATIME
- Cáritas Española
- Confederación de Centros Juveniles Don Bosco de España
- Cruz Roja Juventud
- Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil FAPMI
- Federación de Asociaciones de Scouts de España ASDE
- Federación Española de Guidismo
- Fundación ANAR
- Fundación Diagrama Intervención Psicosocial
- Fundación Esplai EDEX
- Fundación Familia, Ocio y Naturaleza FONAT
- Fundación Internacional O'Belén
- Fundación Save the Children
- Liga Española de la Educación y la Cultura Popular LEECP
- Meniños Fundación para la Infancia
- Movimiento Junior de Acción Católica
- Movimiento Scout Católico MSC
- Organización Juvenil Española OJE
- Proyecto Solidario
- UNICEF Comité Español

Entidades miembro observadoras

- Asociación Andaluza de Centros Católicos de Ayuda al Menor-ACCAM
- Asociación para la Atención a la Infancia, Juventud y Familia INJUFA
- Asociación Juvenil Juventud y Medios de Comunicación JUMECO
- Esplais Catalans-ESPLAC
- Federación Menudos Corazones
- Senda, Movimiento Senda, Desarrollo y Educación España Senda msde

